

**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN
TRASTORNOS TEMPOROMANDIBULARES
Y DOLOR OROFACIAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO**



Julio 2023

ÍNDICE

Índice de Contenidos

INTRODUCCIÓN.....	6
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	8
Misión, Visión y Propósitos	8
Programa de Especialización en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial.....	12
A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	19
1 DEFINICIÓN CONCEPTUAL.....	19
1.1 Percepción de Estudiantes, Titulados y Docentes respecto de la Definición Conceptual	21
1.2 Síntesis Criterio <i>Definición Conceptual</i>	21
2. CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	23
2.1 Entorno Institucional.....	23
2.2 Resultados de Investigación.....	26
2.3 Sistema de Organización Interna	29
2.4 Percepción de Alumnos, Titulados y Docentes respecto del Contexto Institucional...	37
2.5 Síntesis Criterio <i>Contexto Institucional</i>	38
3. CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA	40
3.1 Perfil de Egreso.....	40
3.2 Requisitos de Admisión y Sistema de Selección.....	45
3.3 Estructura del Programa y Plan de Estudios	52
3.5 Progresión de Estudiantes y Evaluación de Resultados	65
3.6 Percepción de Alumnos, Titulados y Docentes respecto a las Características y Resultados del Programa	71
3.7 Síntesis criterio <i>Características y Resultados del Programa</i>	74
4. CUERPO ACADÉMICO	76
4.1 Características Generales del Cuerpo Académico.....	76
4.2 Trayectoria y Productividad Académica	82
4.3 Definiciones Reglamentarias.....	84
4.4 Evaluación desempeño docente	85

4.5	Jerarquización Académica.....	87
4.6	Capacitación y perfeccionamiento docente.....	89
4.7	Percepción de los Alumnos, Titulados y Docentes respecto al Cuerpo Académico del Programa90	
4.8	Síntesis <i>Criterio Cuerpo Académico</i>	91
5.	RECURSOS DE APOYO.....	94
5.1	Apoyo Institucional e Infraestructura	94
5.2	Campo Clínico Interno.....	95
5.3	Campos Clínicos Externos.....	97
5.4	Equipamiento	99
5.5	Biblioteca.....	101
5.6	Presupuesto.....	106
5.7	Vinculación con el medio (VcM).....	108
5.8	Percepción de Alumnos, Titulados y Docentes respecto a Recursos de Apoyo.....	117
5.9	Síntesis Criterio Recursos de Apoyo.....	119
6.	CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN	122
6.1	Política de Calidad	123
6.2	Calidad en la Facultad de Odontología.....	124
6.3	Mecanismos para la resolución de conflictos	127
6.4	Percepción de Estudiantes, Estudiantes y Docentes respecto a:.....	128
6.5	Síntesis Criterio <i>Capacidad de Autorregulación</i>	130
C.	PLAN DE MEJORA PROGRAMA DE ESPECIALIDAD DE TRASTORNOS TEMPOROMANDIBULARES Y DOLOR OROFACIAL.....	133

Índice de Tablas

Tabla 1: Oferta de Programas de Especialidad Facultad de Odontología UNAB y status de acreditación	12
Tabla 2: Resumen decretos del Programa que han impactado en el plan de estudio.....	14
Tabla 3: Participantes en el proceso de autoevaluación en diciembre 2022 – abril 2023	15
Tabla 4: Cronograma del proceso de autoevaluación y redacción del informe.	18
Tabla 5: Publicaciones indexadas Facultad de Odontología UNAB últimos 5 años.	28
Tabla 6: Publicaciones realizadas por académicos permanentes y colaboradores del Programa de Especialidad TTM y DOF Últimos 5 años (2018-2022)	28

Tabla 7: Experiencia y calificación de los docentes que conforman el Comité Académico.....	31
Tabla 8: Composición Comité Académico.....	34
Tabla 9: Competencias Generales y Complementarias del Programa de Especialidad de TTM y DOF	41
Tabla 10: Matriz de seguimiento curricular Programa de Especialidad de TTM y DOF.....	43
Tabla 11: Ponderación de antecedentes académicos Programa de Especialidad de TTM y DOF	47
Tabla 12: Rúbrica entrevista Especialidad TTM y DOF.....	48
Tabla 13: Universidades de origen de los matriculados en el programa (2015-2023)	51
Tabla 14: Relación entre postulantes y aceptados Programa de TTM y DOF (2015-2023)	52
Tabla 15: Descripción de las asignaturas del Programa.....	54
Tabla 16: Tasa de progresión de los estudiantes del programa	67
Tabla 17: Cumplimiento del Plan de Relacionamiento de Egresados Diciembre 2022	70
Tabla 18: Categorías del Cuerpo Académico del Programa	76
Tabla 19: Docentes del Programa según categoría, especialidad, grado académico y jerarquía	77
Tabla 20: Profesores visitantes, especialidades y grados académicos	79
Tabla 21: Dedicación horaria de los docentes permanentes del Programa	80
Tabla 22: Relación entre docentes y alumnos en actividades clínicas del Programa	81
Tabla 23: Evolución de la Productividad CNA de los Académicos Permanentes del Programa 5 últimos años (2014-2018) y (2018-2022).....	83
Tabla 24 Productividad CNA de los Académicos Colaboradores del Programa 5 últimos años (2018-2022)	84
Tabla 25: Resultados de Evaluación Docentes Permanentes Programa TTM y DOF 2022	86
Tabla 26: Resultados encuesta tutoría clínica primer y segundo semestre 2022 Docentes Permanentes	87
Tabla 27: Jerarquización de los académicos del Programa de Especialización.....	88
Tabla 28: Convenios de Campos Clínicos externos vigentes con el Programa de TTM y DOF.....	97
Tabla 29: Resumen cobertura libros Básicos del Programa.....	103
Tabla 30: Detalle de revistas de alto impacto a las que tiene acceso el programa	104
Tabla 31: Descuentos entregados a alumnos del Programa entre los años 2019-2023.....	108
Tabla 32: N° de pacientes atendidos en cada rotación de 22 horas en campos clínicos externos, año 2022.....	111
Tabla 33: Asistencia de académicos y estudiantes a instancias de diálogo y fomento del conocimiento año 2020 - 2022, en el marco del Plan de VCM del Programa.....	111
Tabla 34: Instituciones, Congresos, Sociedades Científicas donde han dictado conferencias, cursos, Docentes Permanentes del Programa de TTM y DOF.....	113
Tabla 35: Actividades de Fidelización realizadas por el Programa de TTM y DOF años 2021 y 2022.	114
Tabla 36: Convenios suscritos por el Programa de TTM y DOF vigentes a nivel internacional	115

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Productividad Académica 2018-2022 Docentes Programa TTM y DOF	82
--	----

Índice de Figuras

Figura 1: Área en la cual se involucra cada Vicerrectoría	25
Figura 2: Mecanismos de articulación de la Facultad con el Postgrado	26
Figura 3: Organigrama de funcionamiento administrativo de la Universidad y Programa.	30
Figura 4: Organigrama de funcionamiento administrativo del Programa	32
Figura 5: Proceso de Elaboración de Presupuesto Anual del Programa	106
Figura 6: Modelo de Vinculación con el Medio UNAB	109
Figura 7: Modelo de Aseguramiento de la Calidad UNAB	124

INTRODUCCIÓN

La oferta de programas de especialidades odontológicas se da en un contexto de permanente búsqueda de la excelencia y pertinencia de la oferta académica, respecto de las demandas de la sociedad del siglo XXI, donde la Universidad Andrés Bello (en adelante UNAB) se ha consolidado como una institución con tradición e ideales, arraigados en toda su comunidad universitaria desde su fundación en 1988. Es por eso, y para ampliar las oportunidades de ser parte de esta gran comunidad, la UNAB entrega la posibilidad de continuar estudios, con una amplia gama de Postgrados, diplomados, programas de especialidades médicas y odontológicas, magíster y doctorados.

La excelencia académica en la UNAB entendida y manifestada en la docencia, investigación, vinculación con el medio y gestión, ha alcanzado reconocimiento nacional e internacional. El conocimiento generado se comunica por medio de publicaciones y la UNAB ha demostrado un incremento en las publicaciones en revistas científicas indexadas en Scopus y Web of Science (WoS). Esto permitió que, en el año 2022, la UNAB se haya situado en el 4º lugar al ordenar las universidades chilenas de acuerdo con el número de publicaciones contenidas en ambas indexaciones con 1.116 artículos en revistas WoS y 1.362 en Scopus. Estas publicaciones han originado a un alto número de citas, lo cual evidencia el impacto del trabajo de investigación de la UNAB. Por otro lado, entre el año 2018 y 2022 la UNAB se adjudicó 207 proyectos del Fondo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (FONDECYT), 44 de ellos en el año 2022. El porcentaje promedio de publicaciones en Top Journals (percentil 25% superior) de los últimos cinco años (2018-2022) es 61.15% en SJR y 56,85% en CiteScore, ocupando la segunda posición del país entre las 15 universidades que más publican, según datos extraídos desde Scival. Estos índices ubican a la UNAB entre las universidades chilenas con mayor impacto y calidad. Adicionalmente, y por quinto año consecutivo, el Ranking de Shanghai ha ubicado a la UNAB entre las cuatro primeras universidades chilenas dentro de las mil mejores del mundo, de acuerdo con el Academic Ranking of World Universities (ARWU) 2021, una de las clasificaciones más importantes a nivel internacional. La UNAB alcanza en el año 2022 el tercer lugar de dicho ranking.

Con el compromiso de colaborar en el desarrollo de la investigación y destacándose como la mayor Universidad privada no tradicional, la UNAB, se ha mantenido trabajando en la internacionalización y acreditación para entregar una educación de excelencia.

En cuanto a la acreditación nacional, cuenta con 34 carreras y programas acreditados/certificados en pregrado y a nivel de postgrado presenta 27 programas acreditados y 6 en proceso de acreditación. En el mismo contexto, la UNAB asumió un desafío mayor en materia de aseguramiento de la calidad y certificación externa al someterse voluntariamente al proceso de acreditación institucional con la Middle States Commission on Higher Education (MSCHE), donde obtiene en marzo del 2020 una segunda acreditación con ellos por 8 años.

Otro hito importante se concretó en diciembre de 2020 cuando se obtuvo la certificación del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad institucional, bajo los estándares de la agencia europea ANECA. Este

reconocimiento, da cuenta de un robusto sistema de aseguramiento interno de calidad, adaptado no solo a las necesidades del país, sino que también para asumir el reto de adoptar un riguroso modelo con las exigencias propias del Espacio Europeo de Educación Superior.

Por otro lado, el año 2022, la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) otorgó la acreditación institucional de excelencia por un período de 6 años a la Universidad Andrés Bello en todas las áreas: Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Docencia de Postgrado, Vinculación con el Medio e Investigación.

Actualmente la UNAB cuenta con sedes en Santiago, Viña del Mar y Concepción, siempre velando por cumplir un rol protagónico en la Educación Superior. Esto corrobora que es una universidad inserta en el ideario nacional y está fuertemente comprometida con el desarrollo del capital humano y social que forjan su identidad. La oferta educacional, para el año lectivo 2023, incluye 62 programas de pregrado, de los cuales 12 se ofertan en jornada vespertina. A ellos se suman 11 programas de continuidad de estudios (pregrado adulto trabajador), los que se dictan en modalidades preferentemente semipresencial y no presencial. Se trata de una oferta amplia que se imparte a través de once Facultades en sus tres sedes y que cubre las áreas del conocimiento de: Administración y Comercio, Arquitectura, Arte, Diseño y Comunicación, Ciencias Básicas, Ciencias Sociales, Derecho, Educación, Humanidades, Salud y Tecnología. Dentro de la oferta académica de postgrado para este año 2023, la UNAB cuenta con 34 programas de nivel de Magíster (5 Magister académicos y 29 Magister profesionales), 18 especialidades (10 médicas y 8 odontológicas), y 13 de Doctorado (10 de ellos acreditados y 1 en proceso de acreditación).

Frente a un escenario en donde las instituciones de educación deben desempeñarse de manera competitiva, éstas deben responder a múltiples demandas y demostrar que cumplen con su misión y sus objetivos, que actúan con eficacia y eficiencia, y que están en condiciones de satisfacer simultáneamente las diversas necesidades de la sociedad. En este escenario, la UNAB se ha propuesto la Misión de ser una Universidad que ofrece a quienes aspiran a progresar, una experiencia educacional integradora y de excelencia para un mundo globalizado, apoyado en el cultivo crítico del saber, y en la generación sistemática de nuevo conocimiento (Plan Estratégico Institucional 2023-2027)¹. Como se puede observar, el sello institucional desde sus orígenes ha sido la calidad y la búsqueda de la excelencia, asunto que se puede apreciar en el propósito de abordar todas las disciplinas y áreas del conocimiento.

¹ Anexo Complementario 1: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

La Facultad de Odontología de la Universidad Andrés Bello, fue creada en el año 2001, de acuerdo con el Decreto Universitario N°430/2001, impulsada por la necesidad de fortalecer el quehacer académico de la disciplina y proveer al país de odontólogos que pudiesen cubrir el campo ocupacional de la época, favorecido por la creación de una política de convenios de la Universidad con diferentes campos clínicos y de práctica en el ámbito de la salud.

Desde un inicio y con el fin de asegurar los altos estándares de calidad a los que se aspiraba, se definió como un eje prioritario para el desarrollo futuro de la Facultad el convocar a los especialistas más destacados dentro de sus respectivas áreas de desempeño. Es así que, se constituye un Consejo de Facultad con el fin de brindar apoyo y asesoría a la gestión académica de la unidad, el cual comienza sus actividades el año 2004, integrado por el Decano, Director de Postgrado y el Secretario Académico. De ahí en adelante, se ha logrado un crecimiento importante y sostenido en todas las áreas de desempeño, contando actualmente con más de 2.260 alumnos en el área de pregrado y 433 en postgrado.

La Carrera de Odontología de la UNAB ha sido acreditada por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) los años 2011, 2015 y 2018. A la fecha de este informe, se encuentra acreditada por 6 años hasta el 2024, y el año 2022 se certificó internacionalmente por 6 años por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) de España, en relación a la implementación de procesos de aseguramiento de la calidad con estándares reconocidos en el Espacio Europeo de Educación Superior.

La Facultad de Odontología está presente en las sedes de Santiago, Viña del Mar y Concepción, impartiendo, además de la Carrera de Odontología, programas de postgrado y formación continua tales como formación de especialistas, diplomados y cursos de temas específicos.

Misión, Visión y Propósitos

La Facultad de Odontología de la Universidad Andrés Bello, tiene como **Misión** *formar profesionales odontólogos con una sólida base de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, metodológicos y éticos en las materias que competen a la odontología y al estado de salud integral de las personas, mediante una experiencia educacional integradora y de excelencia para un mundo globalizado, apoyada en el cultivo crítico del saber y en la generación sistemática de nuevo conocimiento, entregándoles el entrenamiento suficiente en las habilidades y destrezas que necesita el profesional para desarrollar su práctica, en el contexto del ser humano como un todo.*

Su **Visión** *es ser líderes en la formación de Cirujano-Dentistas integrales y comprometidos con las necesidades de salud bucal de la población, siendo reconocida entre las mejores facultades de odontología del país.*

Los propósitos u objetivos de la Facultad de Odontología se focalizan en el *fortalecimiento de la calidad de la carrera y programas, a través de una propuesta de innovación pedagógica centrada en la práctica reflexiva, que permita transformar los desafíos del medio, de la comunidad académica y profesional, y de las actuales tendencias educacionales, en una oportunidad de mejora y diferenciación.*

La gestión académica de la Facultad se lleva a cabo según el Plan de Desarrollo de Facultad², alineado al Plan Estratégico Institucional. El Plan de Desarrollo de la Facultad de Odontología se estructura sobre la base de los Ejes Estratégicos institucionales, desde los cuales se establecen los objetivos específicos de Facultad, los desempeños deseados, y los proyectos que se ha identificado realizar.

Los Ejes Estratégicos institucionales declarados en el Plan de Desarrollo Institucional 2023 – 2027 son:

1. Docencia: Asegurar una gestión académica innovadora, efectiva y de reconocida calidad.
2. Investigación: Consolidar el liderazgo en productividad científica y potenciar el mayor impacto en la generación de nuevo conocimiento.
3. Vinculación con el Medio: Liderar la interacción y la generación de vínculos con el entorno que aseguren los impactos esperados.
4. Asegurar la aplicación del modelo de gestión UNAB que vela por la sustentabilidad, el reconocimiento y el prestigio de la institución.

El establecimiento de estos ejes estratégicos se traduce en la consecución de diferentes objetivos específicos, uno de los cuales establece ampliar la oferta de los programas bajo un alto estándar de calidad, ya que busca, desarrollar en sus alumnos las capacidades que les permitan afrontar, con juicio crítico y reflexivo, las exigencias que demanda la sociedad, particularmente en su desempeño profesional o en su formación disciplinaria como gestores del conocimiento. Los Programas de Postgrado de Odontología se encuentran alineados con el primer eje estratégico, y en consecuencia con este objetivo planteado.

Los estudiantes de la UNAB desarrollan capacidades que les permiten afrontar las exigencias que demanda la sociedad, particularmente en su desempeño profesional o en su formación disciplinaria como gestores del conocimiento. Con miras a procurar el logro de esta misión, la Facultad de Odontología posee una estructura que organiza sus carreras y programas de especialidad al alero de unidades académicas directivas (Dirección de Pregrado, de Postgrado y Formación Continua y de Aseguramiento de la Calidad).

La Dirección de Postgrado y Formación Continua vela por el quehacer y desarrollo de los programas a nivel de Facultad. Las especialidades odontológicas, a nivel de Facultad, se vinculan directamente con esa Dirección y con el Decanato. Dicha Dirección de Postgrado interactúa, a su vez, con la Vicerrectoría Académica a través de la Dirección Académica de Postgrado y con la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad a través de la Directora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.

² Anexo Complementario 2: Plan de Desarrollo de Facultad de Odontología

El marco legal y reglamentario para el reconocimiento de las especialidades odontológicas es reciente en el país. Tradicionalmente, la formación de postítulo en especialidades de las carreras de la salud se realizaba bajo la supervisión de profesionales de reconocido prestigio.

Esta normativa regula la calidad de los servicios sanitarios que se entregan a la población, el desarrollo de las especialidades médicas y odontológicas de los prestadores individuales de acciones de salud, y su debida actualización, así como la importancia de informar a los usuarios y prestadores del sector salud acerca de las especialidades médicas y odontológicas con que cuentan los profesionales que realizan dichas acciones de salud.

La ley N°19.937 del año 2004 sobre Autoridad Sanitaria, refundida en D.F.L. N°1/2005, asignó al Ministerio de Salud la función de establecer un Sistema de Certificación de Especialidades y Subespecialidades de los prestadores individuales de salud legalmente habilitados para ejercer sus respectivas profesiones. En paralelo, la Superintendencia de Salud recibió la misión de mantener registros públicos de los prestadores individuales de salud, de sus especialidades y de las entidades certificadoras. Esta ley define la certificación como “el proceso por el que se reconoce que un prestador individual domina un cuerpo de conocimientos y experiencias relevantes en un determinado ámbito del trabajo asistencial, otorgando el correspondiente certificado”.

Es así como se publica el Decreto Supremo N° 8 del año 2013, de los Ministerios de Salud y Educación, sobre el Reglamento de certificación de especialidades médicas y odontológicas de los prestadores individuales y de las entidades que la otorgan, que contiene normas destinadas a definir el sistema permanente de certificación y normas transitorias orientadas a la implementación gradual y razonable de dicho sistema. De esta forma en los primeros años de entrada en vigencia de este cuerpo legal, entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2014, se reconocen las certificaciones a quienes hayan poseído un título o grado académico otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste, a quienes poseen un certificado extendido por corporaciones de derecho privado, Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Odontológicas (CONACEO) para las especialidades odontológicas u otras que en sus estatutos contemplen emitir certificaciones de especialización. Además, se reconocen como certificadas las especialidades de profesionales que se hayan desempeñado como especialistas durante a lo menos cinco años en establecimientos asistenciales del Sistema Nacional de Servicios de Salud, o dependientes de instituciones pertenecientes a la Defensa Nacional, a Carabineros de Chile o a su Dirección de Previsión, o en el Servicio Médico Legal.

El Decreto N°8 en la actualidad incluye las modificaciones posteriores, realizadas el año 2015, 2017 y 2019, y reconoce 54 especialidades y subespecialidades médicas, 14 odontológicas, 5 farmacéuticas o químico farmacéuticas y 3 bioquímicas.

De acuerdo con este marco reglamentario, la certificación de una especialidad y subespecialidad odontológica se puede obtener a través de una entidad certificadora autorizada por el Ministerio de Salud, en este caso CONACEO, quien obtuvo dicha autorización mediante la Res. Ex. 794/2016, y mantiene continuidad por Res. 186/2023, y quienes posean un título de especialista o grado académico

de Magíster o Doctorado Universitario, otorgado por una Universidad reconocida oficialmente en Chile, relativo a alguna de las especialidades referidas, tras cumplir un programa de formación y entrenamiento que no se encontrare acreditado de conformidad con la normativa vigente, podrán solicitar a la Superintendencia de Salud su inscripción en el registro de especialidades, esto último según lo establecido en el artículo 4º transitorio de este mismo cuerpo legal desde el 1 de Enero de 2015 al 31 de diciembre de 2025.

Las certificaciones obtenidas, ya sea a través de CONACEO o las universidades tienen una vigencia definida por este Decreto, por lo que los profesionales deberán acceder a la recertificación de las especialidades de acuerdo con la normativa vigente.

En este contexto, la UNAB y en específico el Programa de Especialización en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial (en adelante TTM y DOF) asume la responsabilidad de formar especialistas capaces para ejercer la práctica clínica de la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los Trastornos Temporomandibulares, Dolor Orofacial y desórdenes relacionados desde una perspectiva biopsicosocial y centrada en el paciente.

La UNAB ha explicitado su propósito de constituirse en centro formador de especialidades médicas, odontológicas y de otras áreas de la salud. Para ello se debe asegurar la acreditación institucional, la de la Carrera, la del programa de formación, y de los convenios con centros asistenciales acreditados o con autorización sanitaria vigente.

Es un hecho que la enseñanza de postgrado adquiere mayor importancia en la medida que la sociedad se torna más compleja, donde es crítico contar con profesionales con competencias avanzadas, responsables de continuar con el desarrollo científico y aportar sustancialmente al mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Nuestros graduados del Programa de Especialización de TTM y DOF cumplen con esta misión y vocación responsable a lo largo del país.

Existe entonces una oportunidad de participar en una tarea país, respondiendo a nuestro compromiso de vinculación con el medio, formando especialistas para la salud con sello institucional.

La siguiente es la oferta actual de Programas de Especialidad que tiene la Facultad de Odontología de la UNAB:

Tabla 1: Oferta de Programas de Especialidad Facultad de Odontología UNAB y status de acreditación

Acreditaciones Programas de Especialidades Odontológicas UNAB			
Programa de Especialidad	Año de creación	Sedes en las que se dicta	Status Acreditación
Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial	2013	Santiago	Acreditada por 4 años, entre 2019-2023. Se entregan antecedentes a CNA en el mes de julio 2023
Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial	2013	Santiago y Viña del Mar	Acreditada por 4 años, entre 2019-2023. Se entregan antecedentes a CNA en el mes de agosto 2023
Implantología Buco Maxilofacial	2015	Santiago	Acreditada por 2 años, entre 2019 y 2021, actualmente con acreditación extendida (en proceso) de acuerdo a Art 58 Ley 21.526. A la espera de visita de pares en el mes de agosto 2023.
Endodoncia	2007	Santiago y Viña del Mar	Acreditada por 5 años, entre 2021-2026
Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial	2013	Santiago	Acreditada por 6 años entre 2022 - 2028
Odontopediatría	2013	Santiago	Entregada documentación a CNA septiembre 2021. En proceso de acreditación con visita de pares evaluadores el 1 y 2 de junio 2023.
Rehabilitación Oral	2015	Santiago y Viña del Mar	Se presentan antecedentes a CNA en septiembre de 2022. En proceso de acreditación con visita de pares realizada el 3 y 4 de mayo.
Imagenología Oral y Maxilofacial	2015	Santiago y Concepción	Se presentarán antecedentes a CNA en septiembre de 2023.

Programa de Especialización en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial

En relación al postgrado, la Facultad de Odontología inició la creación de Programas de magíster y postítulos el año 2002. Los primeros Programas de postgrado creados ese año bajo el alero de la Facultad fueron los de Magíster con Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial, en Implantología Oseointegrada, en Rehabilitación Oral y en Periodoncia.

El año 2004 la Facultad de Odontología de la Universidad Andrés Bello, siguiendo el lineamiento institucional de fomentar los estudios de postgrado, convoca a un grupo de profesionales especialistas de reconocida experiencia y trayectoria, quienes emprenden el desafío de crear un programa para la

formación de postgrado en el área de los Trastornos Temporomandibulares y Dolor orofacial. Es así, que el año 2005 se publica el Decreto 914/2005 que aprueba el “Programa Magíster En Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial” que acoge a la primera generación de estudiantes el año 2006, siendo el Director del Programa el Dr. Carlos Marholz. Ese Programa, de 76 créditos (1.705 horas), fue el segundo en dictarse en Chile como curso avanzado conducente a la especialidad, el primero en Santiago, y previo a la incorporación de la especialidad al Sistema de Certificación de Especialidades Médicas y Odontológicas. Ese Magister fue precursor y promotor de la posterior creación de la especialidad, además de haber formado a connotados clínicos y académicos de nuestro país.

Posteriormente, en el año 2013 y luego en el 2015, producto de la continua autoevaluación del Programa y los cambios que se suscitaban en el ámbito de la especialidad, se decide realizar una innovación curricular para dar paso al Programa de Especialidad en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial, plasmada en los Decretos DUN 1986/2013 y 2287/2015, respectivamente.

A partir del año 2015, tanto el Perfil de Egreso como el Plan de Estudios del Programa se evalúan de manera periódica cada 5 años, con el acompañamiento de la Dirección de Innovación Curricular y Efectividad del Aprendizaje de la UNAB. Cumpliendo las fechas, se inicia el proceso de revisión a fines del 2019 pero queda postergado por motivos de la crisis social del país y posterior pandemia de SARS COV-2 el 2020. Finalmente, el trabajo concluye el año 2021, donde se modifica el perfil de egreso y las competencias, además de la actualización de contenidos de algunos programas de asignaturas.

El Decreto de Programa número 21 del año 2022 (DUN 21/2022) refleja los principales ajustes que se realizaron en dicho proceso tales como la actualización del perfil de egreso, objetivos y competencias, modificando la estructura curricular del Programa. Debido a ello, se agrega la asignatura de Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial en el Ciclo Vital, se modifican algunos nombres de asignaturas, se reordena la secuencia y progresión de algunos contenidos y se adecua la carga horaria, sin realizar cambios en las horas totales del Programa. Finalmente, en el mes de octubre del año 2022 se rectifica este último decreto con el DUN 92/2022 en lo relacionado a la nota de presentación para la obtención del certificado de especialista.

Es importante señalar que la modificación en los diferentes planes de estudio no implicó ningún retraso curricular para los estudiantes que se encontraban cursando asignaturas.

Este Programa de Especialidad Odontológica fue el primer Programa de la UNAB que se sometió al proceso de acreditación con la CNA en el año 2018, obteniendo 4 años de acreditación entre los años 2019 y 2023, de acuerdo a la Res. N°1195/2020.

Tabla 2: Resumen decretos del Programa que han impactado en el plan de estudio

N° Decreto	Primer Decreto	Segundo Decreto	Tercer Decreto	Cuarto Decreto
Nombre	Programa de Especialización en TTM y DOF	Programa de Especialización en TTM y DOF	Programa de Especialización en TTM y DOF	Programa de Especialización en TTM y DOF
DUN	1986/2013	2287/2015	21/2022	92/2022
Perfil de Egreso	Indica	Indica	Indica	se mantiene el anterior
Asignaturas (N°)	8 asignaturas semestrales, 4 asignaturas anuales + Examen de la especialidad	9 asignaturas semestrales, 7 asignaturas anuales + Examen de la especialidad	8 asignaturas semestrales, 7 asignaturas anuales + Examen de la especialidad	se mantiene el anterior
Horas cronológicas Clínicas	960 hrs. pedagógicas 720 hrs. cronológicas	1148 hrs. pedagógicas 861 hrs. cronológicas	54 horas. pedagógicas semanales/40,5 hrs. cronológicas semanales	se mantiene el anterior
Total, horas pedagógicas/cronológicas directas Programa	No se indican horas directas	2.119 hrs. pedagógicas/ 1.589 hrs. cronológicas	2.214 hrs. pedagógicas/ 1.660,5 hrs. cronológicas	se mantiene el anterior
Total, horas pedagógicas/cronológicas Programa (directas y autónomas)	1674 hr. pedagógicas/ 1255,5 hrs. cronológicas	2.883 hrs. pedagógicas/ 2.162 hrs. cronológicas	3.044 hrs. pedagógicas/ 2.434,5 hrs. cronológicas	se mantiene el anterior
Créditos UNAB/SCT	106 UNAB (no indica SCT)	74 SCT (no indica UNAB)	139 UNAB/81 SCT	se mantiene el anterior
Duración en semestres	4 semestres de 20 semanas c/u	4 semestres de 18 semanas c/u	4 semestres (no indica N de semanas)	se mantiene el anterior

El Programa de TTM y DOF actualmente se dicta en la Sede de Santiago, cuenta con un cuerpo académico de 5 docentes permanentes y 8 colaboradores. Actualmente hay 9 estudiantes cursando el Programa que ingresaron este año 2023 y son 38 los titulados egresados desde el año 2014.

El Proceso de Autoevaluación Especialidad de TTM y DOF

En su compromiso constante por garantizar la excelencia académica, el Programa, desde sus orígenes,

ha incorporado una cultura evaluativa con miras a su acreditación; es por esto que en conjunto con la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad (VRAC) se definió la documentación base para realizar el proceso para luego capacitar y asesorar a las distintas unidades en materias relacionadas con los criterios de autoevaluación y acreditación de Programas de Especialización Odontológicas, propuestos por la CNA.

Implementación de instrumentos de recolección de información de opinión

Como parte del proceso de autoevaluación se aplicaron encuestas, con la finalidad de medir la percepción del nivel de calidad, con relación al programa por parte de los siguientes informantes claves:

- a) Académicos: Se refiere a docentes permanentes y colaboradores del Programa en la actualidad.
- b) Estudiantes: Corresponde a alumnos y alumnas regulares del Programa a diciembre del año 2022.
- c) Graduados: Especialistas titulados del programa de los años 2018 y 2020.

Las encuestas de opinión fueron elaboradas sobre la base de los criterios definidos por CNA, validados por el equipo de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad, resguardando aspectos de confiabilidad y validez.

La participación de los informantes claves en la fecha que se aplicaron las encuestas en las distintas instancias se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 3: Participantes en el proceso de autoevaluación en diciembre 2022 – abril 2023

INFORMANTES CLAVES	ENCUESTAS ENVIADAS	ENCUESTAS RESPONDIDAS	% DE RESPUESTA
ESTUDIANTES	9	9	100%
ACADÉMICOS	13	8	62%
GRADUADOS	13	13	100%

Metodología y resultados de la aplicación

La recolección de información a los actores claves mediante encuestas on line se realizó para los estudiantes en el segundo semestre del 2022 y para los académicos y titulados durante el mes de abril del 2023 bajo la gestión y supervisión de la Dirección de Postgrado y la Vicerrectoría de Aseguramiento de Calidad.

La gestión y la entrega de las bases de datos estuvo a cargo de la Vicerrectoría de Aseguramiento de Calidad.

El análisis de los resultados de las encuestas se realizó de la siguiente manera: las respuestas “Muy de acuerdo” y “De acuerdo” se agruparon en conjunto como respuestas favorables y las respuestas “En

desacuerdo”, “Muy en desacuerdo” y “No sabe” se agruparon en conjunto como respuestas desfavorables.

Para el análisis de los datos obtenidos, se consideró como indicador de cumplimiento bajo, para considerarlo como aspecto por mejorar en el Programa, el consolidado de respuestas “De acuerdo” y “Muy de acuerdo” que en total obtuvieron porcentajes de 80% o menos.

Las áreas evaluadas fueron:

1. Definición conceptual
2. Contexto institucional
3. Características y resultados del programa
4. Cuerpo académico
5. Capacidad de autorregulación
6. Satisfacción general

Desarrollo del proceso de autoevaluación y redacción del informe

Este proceso de autoevaluación se comenzó a desarrollar a partir del mes de octubre del año 2022 para los estudiantes, y para los académicos y titulados en marzo de 2023, liderado por el Comité Académico de la Especialidad. El trabajo se apoya en la revisión continua y el monitoreo del proceso a través de la Dirección de Postgrado y Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, con la participación activa de sus Directoras, Dra. Waleska Zuzulich y Dra. Elizabeth López, respectivamente.

El proceso contempló la revisión de políticas, procedimientos y resultados del devenir institucional en las distintas áreas autoevaluadas, así como el análisis de los resultados de la información de opinión emitida por los actores claves.

Los hitos más relevantes que han contribuido al proceso de autoevaluación son los siguientes:

- Proceso de Innovación Curricular desarrollado el año 2021, considerando las observaciones realizadas en el proceso de autoevaluación y acuerdo de acreditación anterior.
- Formación del Comité de Autoevaluación constituido por el Director del Programa Dr. Juan Fernando Oyarzo, el Coordinador Dr. Manolis Jusakos y la Dra. Giuliana Lunecke representando a los académicos, acompañados por la Directora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, Dra. Elizabeth López.
- Socialización del Perfil de egreso de la Especialidad, actividad que se realiza al ingreso de cada cohorte del programa, como parte del proceso de inducción de los alumnos nuevos. Para este nuevo Decreto publicado el 2022 se socializa con los estudiantes a partir de su fecha de publicación.

- Reuniones con el cuerpo académico y los estudiantes para contextualizar sobre el proceso de autoevaluación para la acreditación de programas de postgrado sobre áreas evaluadas, sus etapas e implicancias.
- Diseño de plan de acción para la recolección de datos y análisis documental. Para este propósito, se adoptaron tres instrumentos que la VRAC proporcionó; encuesta para estudiantes, graduados y académicos. Luego los instrumentos fueron aplicados y enviados a la VRAC, en donde se tabularon los datos cuantitativos recogidos. Finalmente, los resultados fueron analizados por el Comité de Autoevaluación, con el fin de visualizar patrones de tendencia en las distintas dimensiones de evaluación del Programa.
- Una vez finalizado el proceso autoevaluativo, los informes respectivos fueron entregados a la VRAC, unidad que realizó recomendaciones para ajustes menores. Igualmente, pasó por instancias internas como Decanato, Dirección de Postgrado, Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad y profesores del Programa.
- Los diferentes actores fueron debidamente informados acerca del desarrollo del proceso y de los resultados parciales que arrojaba. En su última fase, el Informe de Autoevaluación fue conocido por los distintos integrantes.
- Paralelamente, se trabajó en el acabado del Formulario de Antecedentes y sus Anexos Solicitados, elaboración del Informe de Autoevaluación y sus Anexos Complementarios, y la respectiva planificación de acciones de mejoramiento. Todo lo anterior, a partir del cronograma presentado en la siguiente tabla:

Tabla 4: Cronograma del proceso de autoevaluación y redacción del informe.

ACTIVIDADES	2021	2022			2023					
		Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Febr.	Mar.	Abril	May	Junic
Innovación Curricular del Programa										
Conformación Comité de Autoevaluación										
Inicio del proceso de Autoevaluación con Dirección Postgrado Facultad y VRAC										
Elaboración Formulario Antecedentes										
CV. Anexo 7/Productividad Académica/Formulario antecedentes										
Reunión seguimiento proceso. Dirección Postgrado Facultad y VRAC										
Informe Autoevaluación/Punto A. Criterios de Evaluación/ Definición Conceptual										
Informe Autoevaluación/Punto A. Criterios de Evaluación/Contexto Institucional										
Informe Autoevaluación/Punto A. Criterios de Evaluación/Características y Resultados del Programa										
Aplicación de encuestas y resultados Estudiantes diciembre 2022/Docentes y titulados abril 2023										
Informe Autoevaluación/Punto A. Criterios de Evaluación/Cuerpo Académico										
Informe Autoevaluación/Punto A. Criterios de Evaluación/Recursos de Apoyo										
Informe Autoevaluación/Punto A. Criterios de Evaluación/Capacidad de Autorregulación										
Reunión seguimiento proceso. Dirección Postgrado Facultad y VRAC										
Informe Autoevaluación/Puntos B. Plan de Mejora										
Entrega versión final FA. Anexos, IAE										

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

1 DEFINICIÓN CONCEPTUAL

La Especialización de Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial es un Programa que se enmarca tanto en la misión como en la filosofía educacional de la Facultad de Odontología de la Universidad Andrés Bello, que promueve la formación de especialistas odontólogos con una sólida base de conocimientos que competen a la odontología y al estado de salud integral de las personas, apoyada en el cultivo crítico del saber y en la generación de nuevo conocimiento, entregándoles el entrenamiento suficiente en las habilidades y destrezas que necesita el profesional para desarrollar su práctica.

El **Objetivo General** del Programa de Especialización en TTM y DOF es:

Formar un cirujano dentista con sólidos conocimientos, competencias y habilidades para realizar prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los TTM y DOF desde una perspectiva biopsicosocial, centrada en el paciente con altos estándares científicos y éticos.

Los **Objetivos Específicos** son:

1. Formar un especialista con sólidos conocimientos teórico-clínicos para realizar el diagnóstico de los trastornos temporomandibulares, de dolor orofacial, desde un enfoque biopsicosocial basando su acción en la identificación de las condiciones fisiológicas, fisiopatológicas, etiológicas y factores de riesgo asociados basado en la evidencia científica y principios éticos.
2. Desarrollar habilidades para planificar, generar, incorporar e implementar opciones preventivas, terapéuticas y de seguimiento, utilizando pensamiento crítico para valorar posibilidades y enfrentar los trastornos temporomandibulares y dolor orofacial basado en la evidencia científica y principios éticos.
3. Fomentar el uso de metodologías de la investigación y análisis crítico de la literatura científica disponible en el área de los TTM y DOF para su incorporación en la toma de decisiones de la especialidad,

El Programa de Especialización en TTM y DOF de la UNAB cuenta con políticas, normativas, recursos y campos clínicos que permiten la formación de especialistas, enmarcados dentro de la reglamentación vigente detallada a continuación:

- La Ley General de Educación N° 20.370 del Ministerio de Educación (especialmente en lo referente a los art. 3° y 21°).
- El Reglamento de Certificación de las Especialidades y Subespecialidades de los Prestadores

Individuales de Salud y de las Entidades que la otorgan (Decreto N° 8/2013) del Ministerio de Salud y Educación.

- El Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud de la UNAB (DUN° 2373/2016)

El Programa se alinea con las Normas Técnicas Operativas establecidas por el Ministerio de Salud de Chile (DS N°568/2015), con las recomendaciones nacionales e internacionales de formación, permitiendo la atención de TTM y DOF sustentada en sólidas bases científicas, técnicas, éticas y de gestión a los requerimientos de salud bucal que actualmente demanda la población chilena.

A nivel nacional, el año 2012 se dicta Norma Técnica Operativa N° 145 que establece los Requisitos Generales y Acceso al Sistema de Certificación de Especialidades Médicas y Odontológicas. El año 2015, se dicta el Decreto N° 568, el cual aprueba la Norma Técnica Operativa N°182 (NTO) relativa a requisitos específicos para distintas Especialidades Médicas y Odontológicas, entre ellas las de la Especialidad de TTM y DOF, además de algunos conocimientos, habilidades y actitudes generales transversales a todas las especialidades médicas y odontológicas para el desempeño competente del especialista. Este decreto define la especialidad de TTM y DOF como la especialidad de la Odontología que tiene como propósito prestar atención de salud en el nivel secundario y terciario, a personas de diferentes grupos etarios en la prevención, diagnóstico y/o tratamiento del dolor orofacial, desórdenes músculo esqueléticos de diversa etiología, trastornos del sueño y del movimiento relacionados a estructuras estomatognáticas, con un enfoque biopsicosocial.

En las últimas décadas, los avances científicos asociados al diagnóstico específico de los TTM-DOF basado en evidencia han permitido a la especialidad mejorar los estándares de promoción de salud y de terapéutica, logrando comprender de mejor manera los procesos clínicos y los mecanismos biológicos que se presentan en las diversas situaciones clínicas.

El enfoque del Programa de TTM y DOF está basado en el modelo biopsicosocial y su integración con otras especialidades. De esta forma, está diseñado para entregar una formación teórica y clínica de alto nivel para realizar un manejo adecuado de tales patologías.

Considerando las características multifactoriales de las condiciones observadas, se intenciona el desarrollo de competencias que permitan realizar prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los TTM y DOF desde un enfoque basado en el concepto de salud oral integral, fundado tanto en la evidencia científica como en la experiencia clínica, pensamiento crítico, liderazgo y trabajo en equipo para abordar integralmente todas las patologías y condiciones correspondientes.

Este Programa es el resultado del esfuerzo conjunto de las autoridades de la Facultad de Odontología y de un cuerpo docente destacado que, a través de una política, reglamentos y organización, logra la excelencia y calidad que contribuye a la formación académica que requiere el país para hacerse cargo de los pacientes que lo requieran, con sólidos conocimientos, capaces de reorientarse en el mundo académico y de jugar roles importantes en el mundo laboral.

1.1 Percepción de Estudiantes, Titulados y Docentes respecto de la Definición Conceptual

ESTUDIANTES	De acuerdo/ Muy de acuerdo
1. El Programa me entrega conocimientos, competencias y habilidades avanzadas en el área.	100%
2. El nombre del Programa refleja adecuadamente la formación entregada en éste.	100%

TITULADOS	De acuerdo/ Muy de acuerdo
1. El Programa me entregó conocimientos, competencias y habilidades avanzadas en el área de formación.	100%
2. El nombre del Programa refleja adecuadamente la formación entregada en éste.	100%

DOCENTES	De acuerdo/ Muy de acuerdo
1. Existe consistencia entre carácter del Programa, objetivos declarados y misión institucional.	100%
2. El Programa entrega conocimientos, competencias y habilidades avanzadas en el área.	100%
3. Los Programas tienen definido en su diseño el campo disciplinar y/o ocupacional específico del futuro graduado.	100%
4. El nombre del Programa refleja adecuadamente la formación entregada en éste.	100%

1.2 Síntesis Criterio *Definición Conceptual*

El Programa de Especialización en TTM y DOF de la UNAB da respuesta adecuadamente a los requerimientos del nivel de formación al cual corresponde, a la misión y lineamientos institucionales definidos, contemplando reglamentos y normativas para su desarrollo.

Además, el Programa responde a las necesidades del país en cuanto a formación de especialistas calificados, sus objetivos declarados son congruentes con su definición conceptual y es atingente al desempeño del especialista bajo una mirada transversal de distintos estamentos, tal como está establecido en la Norma Técnica Operativa (NTO) del MINSAL (Decreto 182/2015), evidenciando que las asignaturas del Programa de TTM y DOF de la UNAB abordan en diferentes grados a todos los requisitos transversales y específicos de esta norma.

Este programa define claramente el campo disciplinar y ocupacional específico del futuro titulado, contextualizado en las necesidades de la población.

Tal como se desprende de las encuestas realizadas, la percepción de la definición conceptual es muy

favorable, tanto para estudiantes, titulados y docentes, permitiendo sostener que el Programa aporta al quehacer formativo de la Universidad y del país.

1.2.1 Fortalezas y Debilidades para este criterio

FORTALEZAS:

- ✓ Existe consistencia entre carácter del Programa, objetivos declarados y misión institucional.
- ✓ El Programa se alinea con las normativas y recomendaciones nacionales e internacionales de formación para esta área disciplinar.
- ✓ El Programa entrega conocimientos, competencias y habilidades avanzadas en el área.
- ✓ El Programa tiene definido en su diseño el campo disciplinar y ocupacional específico del futuro graduado.
- ✓ El nombre del Programa refleja adecuadamente la formación entregada en éste.

DEBILIDADES:

- ✓ No se observan para este criterio.

2. CONTEXTO INSTITUCIONAL

2.1 Entorno Institucional

Desde sus inicios, la docencia de postgrado en la Universidad Andrés Bello se ha sustentado en su misión institucional, que busca generar una formación apoyada en el cultivo crítico del saber y en la generación sistemática de nuevo conocimiento. La Institución se distingue por una importante oferta de programas de doctorado, magíster y especialidades. Actualmente, cubre un amplio espectro del conocimiento e involucra a las siguientes facultades: Ciencias de la Vida, Ciencias Exactas, Enfermería, Educación y Ciencias Sociales, Derecho, Arquitectura, Arte, Diseño y Comunicaciones (Campus Creativo), Odontología, Medicina, Ciencias de la Rehabilitación, Ingeniería, Economía y Negocios.

La Universidad ha mantenido una política sostenida de apoyo a la docencia de postgrado con infraestructura, capacitación docente, facilidades para perfeccionamiento profesional, fondos concursables para capacitación y desarrollo de buenas prácticas docentes y a la investigación. Cuenta con una estructura organizacional y reglamentación suficiente para el adecuado funcionamiento del Programa. Las políticas y mecanismos que se desprenden de dicha estructura resultan pertinentes a la luz de la acreditación de la Universidad en los años 2008, 2013, 2017 y 2022, respectivamente y de la Acreditación de la Carrera de Odontología por 6 años en el año 2018, hasta el 2024.

La creación de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado en 2001 constituyó un hito que consolidó dicha política y que planteó dos grandes objetivos: por un lado, contribuir al desarrollo de nuevo conocimiento en áreas prioritarias a través del incentivo a la investigación y su proyección en la formación de capital humano avanzado y, por otro, generar una respuesta pertinente a las demandas de formación profesional, canalizada a través de programas de magíster y postítulo.

En el año 2005 se promulgaron los reglamentos que regulan el funcionamiento de los programas de postítulo, postgrado, capacitación y perfeccionamiento, que posteriormente fueron modificados por la Dirección Académica de Postgrado en el 2011, con el objeto de adecuarlos a los requerimientos de la nueva institucionalidad, así como a los estándares de calidad y al modelo educativo. De este modo, se definió también un área de Formación Continua y se diseñaron programas por perfil de egreso, se implementaron sistemas de evaluación y de selección de postulantes, entre otros cambios.

El año 2007 la Universidad crea la Dirección General de Investigación y Doctorado a quien se traspa la tutela de los programas de Doctorado generando una vinculación directa entre la investigación y el desarrollo de los programas doctorales, mientras que en la Dirección Académica de Postgrado se concentra el desarrollo de postgrados de carácter profesional: magíster, postítulos, especialidades médicas/odontológicas y diplomados.

La institucionalidad de postgrado quedó conformada el año 2010 por la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado que convoca el diseño e implementación de políticas de investigación y docencia de programas doctorales, mientras que la Dirección Académica de Postgrado, se concentra en la Vicerrectoría Académica, encargada del diseño curricular y políticas de desarrollo académico,

canalizando las iniciativas de innovación curricular planteadas por las facultades y cautelando el cumplimiento de las normativas.

Mediante el Reglamento General de Estudios de Postgrado y Formación Continua, así como del Reglamento de Estudios de Doctorado, el Reglamento de Estudios de Magíster y el Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de Salud, se han establecido estructuras formales para la implementación y administración académica de los programas de postgrado. El desarrollo de la docencia, en este nivel, depende de la facultad a la cual le corresponde la responsabilidad de dictarlos.

Cada programa de magíster, doctorado y especialidad está a cargo de una dirección, que es la responsable de la orientación, conducción y administración académica del programa. Esta dirección es nombrada y removida por el Rector, mediante decreto universitario, a propuesta del Vicerrector Académico o del Vicerrector de Investigación y Doctorado, en su caso, quienes consideran las propuestas de los decanos respectivos. Cada programa cuenta para su autorregulación con un Comité Académico compuesto por docentes que asesoran a la dirección en la administración académica, que es nombrado por el Decano respectivo a propuesta de la dirección del programa. Su constitución queda oficializada en una resolución firmada por dicha autoridad.

El Programa de Especialización en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial depende de la Facultad de Odontología y se dicta en la sede de Santiago. El Programa está a cargo de un director, Dr. Juan Fernando Oyarzo Sardiña, nombrado por el Rector a través del DUN°2344/2016³, además de un Comité Académico oficializado por la Decana de la Facultad⁴.

Actualmente, la Facultad a través de la Dirección de Postgrado se vincula con las diferentes Vicerrectorías para incluir a los programas de postgrado de Odontología en los lineamientos institucionales.

³ Anexo Complementario 3: Nombramiento Director del Programa

⁴ Anexo Complementario 4: Nombramiento del Comité Académico del Programa

Figura 1: Área en la cual se involucra cada Vicerrectoría



Es así como la VRA (Vicerrectoría Académica) diseña políticas, lidera, y gestiona los procesos académicos de pregrado, postgrado y educación continua además de velar por los procesos asociados a la implementación del Modelo Educativo, especialmente la innovación curricular y metodológica, registro académico, capacitación de docentes, gestión del currículo, gestión académica, administrativa y presupuestaria de las Facultades. La VRE (Vicerrectoría Económica) planifica, organiza, ejecuta y controla el uso de los recursos financieros de la Universidad, velando por la sustentabilidad presupuestaria de los programas vigentes, VRDP (Vicerrectoría de Desarrollo Profesional) apoya en la gestión de los procesos de admisión centralizados en la Unidad de Admisión de la Universidad. Por último, la VRAC (Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad) lidera y gestiona el diseño e implementación de actividades tendientes a promover y facilitar el aseguramiento de la efectividad y calidad en general en la Institución, por medio de la implementación de la política de calidad de la Universidad, además de acompañar a las carreras y programas en los procesos de autoevaluación y acreditación, así como en el seguimiento de los planes de mejora. Esta serie de órganos en su operación demuestran un funcionamiento armónico que permiten el desarrollo del Programa.

Durante estos años, la Universidad ha continuado con una política de apoyo al área, expresada en sus planes de desarrollo, estableciendo como desafío constituir la docencia de postgrado en un pilar fundamental de su prestigio. Esto se declara en el Plan Estratégico Institucional y en el Plan de Desarrollo de la Facultad. Para realizar el seguimiento de estos objetivos declarados, la Directora de Postgrado y la Directora de Aseguramiento de la Calidad participan en los Consejos de Facultad, los cuales se realizan en forma mensual. En esta instancia se presenta el desarrollo académico de los diferentes programas de Postgrado, candidatos a cargos regulares, aprobación de Reglamentos Internos, planes de mejora y socialización de actividades de extensión. Los directivos y sus equipos docentes participan del Claustro Académico, una vez al año, en donde se analizan aspectos como la articulación pregrado/postgrado, lineamientos y avance en el plan de desarrollo existente, contenidos académicos y desafíos. De esta manera la Facultad monitorea el logro de los objetivos declarados en su Plan de Desarrollo.

Figura 2: Mecanismos de articulación de la Facultad con el Postgrado



Para la creación y funcionamiento de los programas de postgrado se cuenta con suficiente reglamentación institucional. Es así como, el Reglamento de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud establece las normas básicas generales aplicables a los programas de especialidad y, en el caso específico del Programa de Especialización en TTM y DOF, cuenta con el DUN°92/2022, que contiene una declaración explícita de justificación y objetivos, perfil de egreso, competencias generales y complementarias, requisitos de admisión y proceso de selección, plan de estudios, descripción de asignaturas, sistema de evaluación, aspectos relacionados con la certificación, entre otros. A su vez, este Programa cuenta con un Reglamento Interno⁵ que norma complementariamente su funcionamiento.

2.2 Resultados de Investigación

Los resultados de investigación en la Universidad nacen de una clara política institucional y hace, por tanto, referencia a todos los reglamentos y procedimientos que guían la continua gestión y desarrollo de las actividades en esta materia, lo que asegura el desarrollo de investigaciones.

Esta política es parte integral de la cultura de investigación que distingue a la Universidad Andrés Bello. Sustenta, promueve y fomenta el desarrollo de la investigación basada en una libertad académica guiada por valores de excelencia, responsabilidad, pluralismo, respeto e integridad que inspiran y guían a la institución. La política de investigación, a nivel institucional, hace por tanto referencia a todos los reglamentos y procedimientos que guían la continua gestión y desarrollo de las actividades de investigación. Esta política se enmarca y alinea en el contexto de criterios de calidad actualmente

⁵ Anexo Solicitado 2: Reglamento Interno Programa de Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial

aceptados por las comunidades científicas y tecnológicas, a nivel nacional e internacional.

Los objetivos que se desprenden de esta Política de Investigación son:

- Fomentar y desarrollar actividades de investigación tanto básica como aplicada, de naturaleza individual y/o asociativa, de carácter disciplinar, interdisciplinario y/o multidisciplinario, local y/o en conexión con redes nacionales y/o internacionales, orientadas esencialmente a la generación de productos de investigación y/o bienes públicos (artículos y/o derechos de propiedad intelectual) de excelencia, es decir de alta calidad e impacto.
- Fomentar y promover el desarrollo de actividades de innovación basada en ciencia y transferencia del conocimiento generado por medio de la investigación al sector productivo, al sector público, y a la sociedad en general.

En coherencia con su política y objetivos, los procesos de investigación han adquirido especial relevancia en la UNAB como desarrollo del conocimiento de las distintas áreas del saber, las que se ven reflejadas en 9 Centros de Investigación, Institutos y Núcleos Científicos Milenio y Fondos de Financiamiento de Centros de Excelencia en Investigación (FONDAP) financiados principalmente a través de fondos externos, los que entregan, entre otros productos, publicaciones en revistas indexadas de alto impacto, ya sean tradicionales o virtuales.

En este contexto, la Facultad de Odontología en su Plan de Desarrollo define distintos mecanismos para avanzar en el cumplimiento de estos objetivos. Para esto se cuenta con el Comité de Investigación, el cual se encuentra conformado por académicos con experiencia y formación en el área, cuyo propósito es la formación y apoyo a docentes y estudiantes para realizar proyectos de investigación que permitan generar y difundir nuevos conocimientos a la comunidad.

Actividades de Investigación en la Facultad de Odontología

La Política de Investigación UNAB ha fomentado progresivamente el desarrollo en todas las áreas del conocimiento en las cuales enseña, en concordancia con la misión institucional. La Universidad Andrés Bello ha avanzado en este ámbito y el día de hoy desarrolla investigación en las 27 disciplinas del conocimiento que son reconocidas por SCOPUS. La producción científica de la disciplina SCOPUS Odontología, en la UNAB aumentó en un 244% entre el quinquenio 2012-2016 y el quinquenio 2017-2021, pasando de 24 publicaciones a 86 en esta área.

Dentro de las actividades de investigación realizadas por la Facultad se encuentran publicaciones indexadas en revistas de alto impacto, presentaciones en congresos científicos, presentaciones de pósters, reportes de casos, entre otros productos de nuevo conocimiento. Para ello, la Facultad ha logrado obtener recursos desde fuentes de financiamiento externo e interno.

En los últimos 5 años, entre enero 2018 y diciembre de 2022, los académicos investigadores de la Facultad de Odontología publicaron 111 artículos WoS y 197 Scopus, mostrando un avance en su actividad científica en relación al quinquenio 2017-2021, incrementando de 281 a 308 las publicaciones.

Tabla 5: Publicaciones indexadas Facultad de Odontología UNAB últimos 5 años.

Index	2018	2019	2020	2021	2022	Total
WoS	21	18	21	27	24	111
Scopus	27	25	53	52	40	197
Total	48	43	74	79	64	308

La misión de la UNAB en el área de Investigación es “apoyar el cultivo crítico del saber y la generación sistemática de nuevo conocimiento”. El Programa de Especialización en TTM y DOF realiza a través de la Asignatura Metodología de la Investigación y Análisis Crítico de la literatura científica en TTM y DOF, impartida durante los cuatro semestres, actividades donde los estudiantes desarrollan progresivamente la capacidad de búsqueda de fundamentos científicos, desarrollo del pensamiento crítico y la inquietud por la generación de nuevo conocimiento, mediante la participación en proyectos de investigación del área. Además, en las distintas asignaturas impartidas se realiza una toma de decisiones clínicas basadas en evidencia relacionada con TTM y DOF.

Por otro lado, el cuerpo académico del Programa de Especialidad de TTM y DOF en los últimos 5 años ha realizado 105 presentaciones científicas (conferencias, presentaciones orales y posters en jornadas y congresos). Han participado en 17 proyectos de investigación financiados mediante fondos UNAB u otros, además de 1 proyecto ANID, y 4 proyectos FONDECYT, ya sea como investigadores responsables o coinvestigadores, además de la revisión de 90 tesis de pre y postgrado.

En este mismo período los académicos del Programa han realizado las siguientes publicaciones indexadas:

Tabla 6: Publicaciones realizadas por académicos permanentes y colaboradores del Programa de Especialidad TTM y DOF Últimos 5 años (2018-2022)

N° publicaciones	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Wos	8	17	11	20	19	75
Scopus	20	6	14	27	5	72
Scielo/Latindex	1	0	0	2	0	3
Total	25	18	23	45	17	150

Buscando fortalecer el pensamiento crítico, la toma de decisiones basadas en evidencia y la generación de nuevo conocimiento, en el año 2022 se suscribe un convenio con la Fundación Epistemonikos. La fundación, poseedora de la mayor fuente de revisiones sistemáticas relevantes para la toma de decisiones en salud en el mundo, desde entonces ha apoyado la educación basada en evidencia de los alumnos y el desarrollo de proyectos conjuntos. El proyecto ícono del convenio es el desarrollo de la plataforma online Living Overview of Evidence for Temporomandibular Disorders (TMD-LOVE), repositorio de la mayor cantidad de revisiones sistemáticas en TTM, y que es fruto de la adjudicación de dos fondos de financiamiento. Este desarrollo ha recibido el premio a la mejor idea científica en el congreso Orofacial Pain Early Career Network, Newcastle, UK, desarrollo de dos tesis de pregrado, numerosas presentaciones en congresos nacionales e internacionales y de manuscritos en revisión para su publicación en revistas Q1.

2.3 Sistema de Organización Interna

2.3.1 Organización de la Docencia

El Reglamento General de la UNAB establece que, para el desarrollo de las actividades académicas, la Universidad se organiza en Facultades. Las Facultades son las unidades académicas superiores donde se ejerce la docencia, la investigación y, vinculación con el medio, las que se organizan en escuelas y departamentos, carreras y programas, pudiendo generar otras unidades académicas, como centros o institutos, para tareas de mayor especialización.

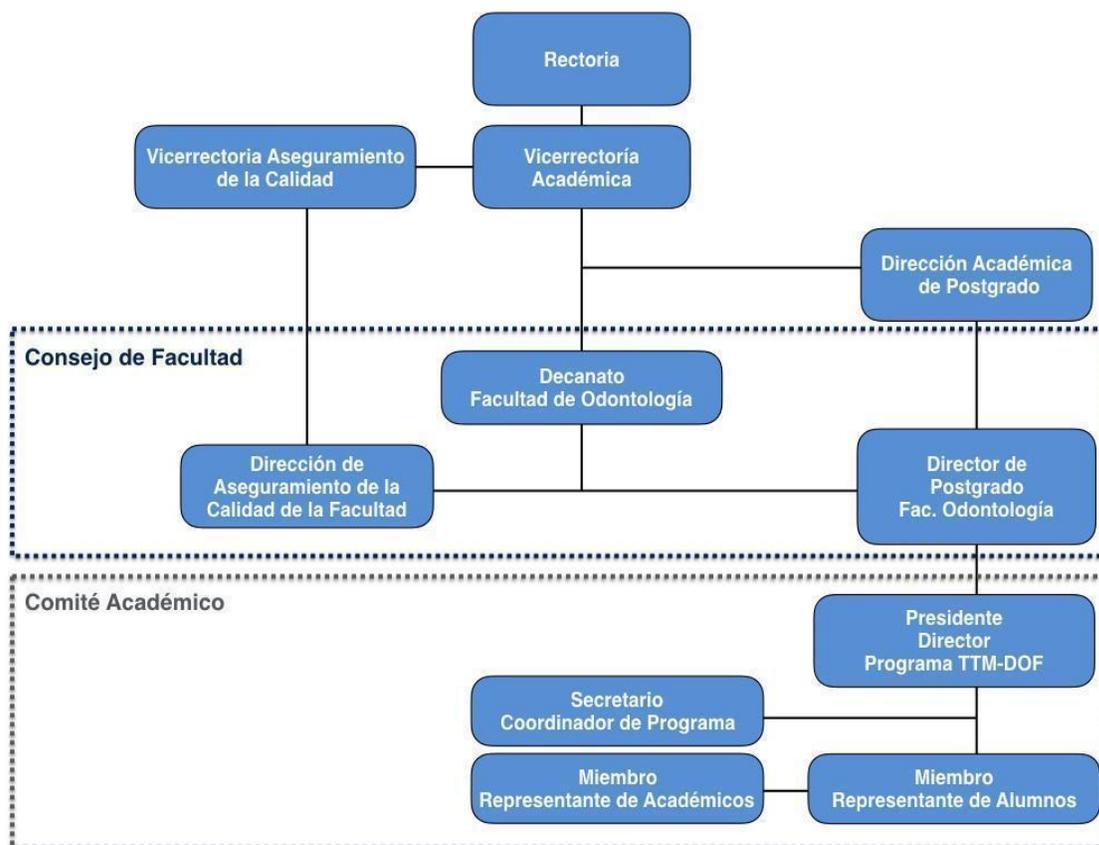
De las Facultades dependen las direcciones de Escuela, las direcciones de Departamento, los centros e institutos, así como el personal académico y administrativo. Las Escuelas son las unidades académicas y administrativas a través de las cuales las Facultades organizan y dirigen los programas de docencia que conducen a un título profesional, que puede ser concurrente con un grado académico.

Los Departamentos son unidades académicas que se organizan en torno a disciplinas básicas, dependientes de una facultad, a través de las cuales la Universidad desarrolla y expresa un saber fundamental en los ámbitos de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio. Los Departamentos están adscritos a la Facultad que corresponda a su naturaleza disciplinaria y necesidades docentes de sus carreras y programas, sin perjuicio de las prestaciones docentes a otras facultades.

Las Carreras o Programas son las unidades académicas que ejecutan el plan de estudio en cada jornada y sede, siendo dependiente académica y administrativamente de una escuela o de un departamento. En el caso de Odontología, depende de la Facultad del mismo nombre.

La docencia de postgrado está a cargo de las Direcciones de Programas, definidas por la Facultad, quienes a su vez dependen de la Dirección de Postgrado y Educación Continua de la Facultad, y ésta de la Dirección Académica de Postgrado dependiente de Vicerrectoría Académica.

Figura 3: Organigrama de funcionamiento administrativo de la Universidad y Programa.



Esta organización permite que todos los actores vinculados al Programa tengan las instancias de comunicación suficiente para la implementación de éste.

2.3.2 Administración del Programa

Los miembros del Comité Académico del Programa cuentan con la experiencia y cualificación necesarias para las funciones directivas y operativas correspondientes, y promueven la participación y comunicación de la comunidad académica involucrada a través de las instancias colegiadas.

A continuación, se presenta en la Tabla 7 un resumen de la experiencia y calificación de los miembros del Comité Académico del Programa.

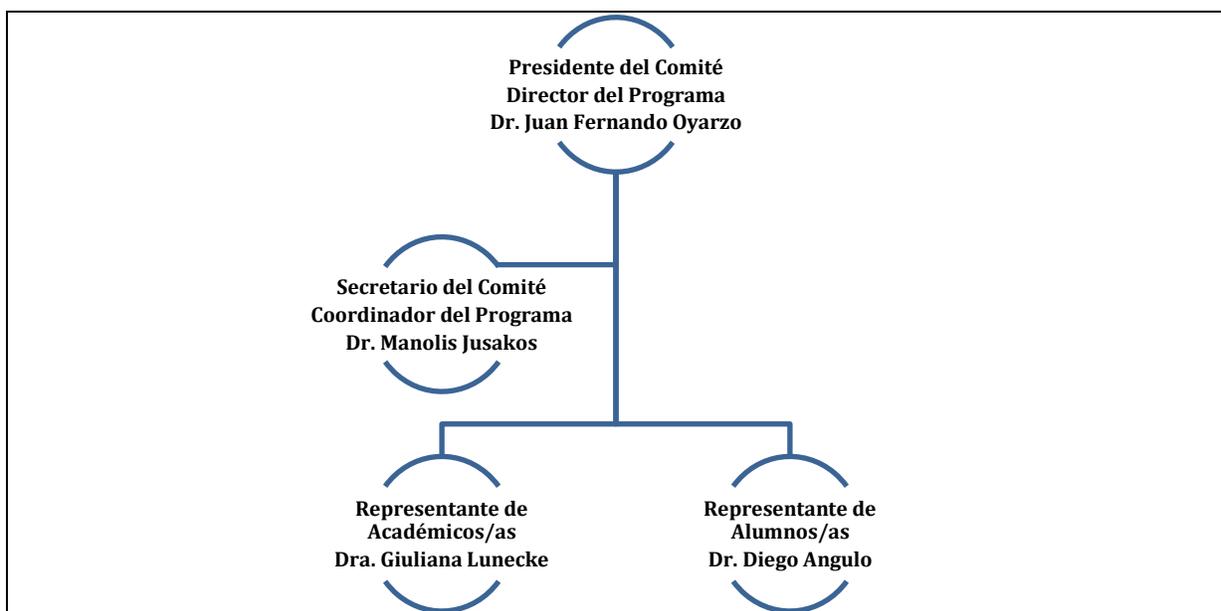
Tabla 7: Experiencia y calificación de los docentes que conforman el Comité Académico

Nombre	Función en el Comité Académico	Años de dedicados a la especialidad	Años dedicados a la docencia	Cargos Directivos y de coordinación académicos/societarios	Formación (Diplomados/Especialidad/Grado)
Juan Fernando Oyarzo S.	Presidente Comité Académico Programa TTM y DOF	16	16	Director de Programa de Especialización en TTM-DOF, Facultad de Odontología, UNAB. 2014 a la fecha	Doctor (PhD) en Psicología, Salud y Calidad de Vida, Universidad de Girona 2020, España. Magíster en Odontología con Especialización en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial. UNAB. 2008
				Dirección curso: ECOD 1871 Curso Actualización En Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial – Duración:1 semana. Marzo 2020	
				Coordinador general, Diplomado de Oclusión, Facultad de Odontología, UNAB. 2008 – 2016	
				Coordinador General, Magíster en Odontología, mención TTM-DOF, Facultad de Odontología, UNAB. 2011 – 2013	
				Vicepresidente. Sociedad Chilena de Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial. 2017-2019	
				Chilean Counselor 2015-2017, IADR International Association for Dental Research.	
Manolis Jusakos Y.	Secretario Comité Académico	15	12	Coordinador del Programa de Especialización en TTM y DOF, Facultad de Odontología, UNAB. 2014-Presente	Magíster en Odontología con Especialización en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial. UNAB. 2008
				Coordinador Académico del Programa de Magíster con mención en TTM y DOF, UNAB 2011-2014	
				Vicepresidente de la Sociedad de Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial de Chile 2019-Presente.	
Giuliana Lunecke S.	Representante de las y los Académicos	13	16	Docente del Programa de Magíster con mención en TTM-DOF, Facultad de Odontología, UNAB, 2021- Presente	Magister Clinical Education, University College of London, 2015. UK

					Magister con Especialización en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial. UNAB, 2010
				Coordinadora Clínica del Programa de Magíster con mención en TTM-DOF, Facultad de Odontología, UNAB. 2011-2014	
				Miembro Comisión Evaluadora Especialidad TTM y DOF de CONACEO 2021 - presente	
				Directora Científica de la Sociedad de Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial de Chile 2019-2021.	

A través de la estructura organizacional del Programa se implementan los mecanismos de control, seguimiento y evaluación, facilitando el desarrollo de éste. En la figura siguiente se puede apreciar el organigrama del funcionamiento administrativo del Programa de Especialidad de TTM y DOF.

Figura 4: Organigrama de funcionamiento administrativo del Programa



El Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud DUN° 2373/2016 da cuenta de todos los aspectos relativos a la administración del programa y se complementa con el Reglamento Interno de la Especialización en TTM y DOF.

Este marco normativo, contempla todos los aspectos académicos y administrativos necesarios para el correcto funcionamiento del programa.

Dirección Del Programa

De acuerdo a la normativa vigente, el Director de un Programa de Especialidad debe ser un profesor jerarquizado en una de las tres más altas jerarquías, de reconocida experiencia académica y profesional, y con vinculación de al menos media jornada con la Universidad.

El Programa de TTM y DOF cuenta con un director; Dr. Juan Fernando Oyarzo, Profesor Asociado con 22 horas de dedicación al Programa, responsable de la orientación, conducción y administración académica del programa, debiendo consultar al Comité Académico en las materias que a éste competen.

Las funciones del Director de Programa establecidas en DUN° 2373/2016 son:

- A. Dirigir el desarrollo del Programa, cautelando el cumplimiento del plan de estudios.
- B. Dirigir el proceso de selección de los postulantes al Programa, con consulta al Comité Académico.
- C. Elaborar y gestionar la programación académica y presupuestaria anual del Programa.
- D. Asegurar el cumplimiento de las políticas y normativas relativas al desarrollo del Programa; oído el Comité Académico.
- E. Dirigir el Comité Académico del Programa.

Comité Académico

La normativa institucional señala que, a propuesta del Director, el Decano de la Facultad de Odontología nombrará dicho Comité para apoyar al Director en la administración del Programa y en la conducción de los asuntos que se requieran.

El Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud, en su art. 26° explicita las siguientes funciones y atribuciones del Comité Académico lo que se complementa con el Reglamento Interno del Programa:

a) Funciones del Comité Académico:

- Evaluar y calificar los antecedentes de los postulantes y recomendar su admisión, reincorporación o rechazo al programa.
- Proponer para su aprobación los planes de estudios y actividades académicas de los alumnos.

- Colaborar en la supervisión del cumplimiento de las exigencias del programa por parte de los alumnos y proponer la eliminación de aquellos que no cumplen con los requisitos mínimos de permanencia en el programa.
- Proponer los profesores que impartirán las diversas asignaturas del programa, así como revisar y pronunciarse sobre el cumplimiento de los contenidos de los mismos.
- Pronunciarse respecto del desempeño de excelencia de los académicos y asegurar la evaluación docente correspondiente.
- Proponer a las instancias correspondientes las modificaciones curriculares o normativas del programa.
- Participar en los procesos de autoevaluación del programa para efectos de acreditación y reacreditación.
- Mantener registro de sus actividades y decisiones.
- Asistir puntualmente a todas las sesiones y participar con voz y voto.
- Cumplir con las tareas asignadas como parte del proceso de cada comité.
- Revisar y firmar las actas de sesiones y acuerdos.

El Comité Académico del Programa lo componen tres académicos de la Institución y un estudiante, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 8: Composición Comité Académico

ACADÉMICO	Cargo Comité Académico	Horas de dedicación al programa	Jerarquía académica
Dr. Juan Fernando Oyarzo	Presidente del Comité y Director del Programa	22 hrs	Profesor Asociado
Dr. Manolis Jusakos	Secretario del Comité y Coordinador del Programa	22 hrs	Profesor Asociado
Dra. Giuliana Lunecke	Representante de los académicos	22 hrs	Profesora Asociada
ESTUDIANTE	Cargo en el Comité Académico	Curso	
Dr. Diego Angulo	Representante de los Estudiantes	Primer año	

Cabe señalar que todos los docentes integrantes del Comité son profesores permanentes del Programa, están jerarquizados de acuerdo a la normativa vigente para programas de formación de especialistas en el área de la salud y cuentan en total con 66 horas de dedicación al Programa. Los académicos que integran este Comité tienen un total de 11 horas semanales para la gestión del Programa.

b) Funciones y atribuciones de los integrantes.

Presidente del Comité:

- ✓ Dirigir las reuniones del Comité Académico.
- ✓ Supervisar y coordinar el trabajo del Comité Académico.
- ✓ Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Académico.
- ✓ Proponer los temas a tratar en cada sesión del Comité Académico.
- ✓ Dirimir en la toma de decisiones en caso de persistir discrepancias dentro del Comité Académico.

Secretario del Comité:

- ✓ Registro de las reuniones en actas y distribución a:
 - Directora de Postgrado y Educación Continua de la Facultad, responsable de almacenar las actas en repositorio institucional.
 - Director del Programa.
 - Directora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.
 - Integrantes del Comité Académico.
- ✓ Citar a reuniones del Comité Académico.
- ✓ Llevar registro de asistencia de las reuniones del Comité Académico.
- ✓ Distribuir a los alumnos la información necesaria para el funcionamiento del programa.

Representante de los Académicos:

- Participar exponiendo sus opiniones y aportes respecto a los temas tratados, llegando a acuerdos con los otros integrantes del Comité Académico.

Representante de los Estudiantes:

- Participar exponiendo sus opiniones y aportes respecto a los temas tratados, llegando a acuerdos con los otros integrantes del Comité Académico.

Funcionamiento interno, normas y mecanismos del Comité Académico:

El Comité se reúne al menos cada dos meses para analizar el funcionamiento académico y administrativo, discutir mecanismos para asegurar la calidad, el equilibrio y la concordancia del Programa, y generar propuestas de mejora. Estas reuniones pueden tener el carácter de ampliadas considerando la participación de todos los docentes permanentes, para presentar el programa de actividades del periodo, recibir sugerencias metodológicas respecto al mismo, analizar el desempeño integral de los alumnos, y diseñar las estrategias de acompañamiento para los estudiantes que lo requieran.

La toma de decisiones se realiza mediante el acuerdo entre la totalidad de los miembros. En caso de persistir las discrepancias, la decisión será tomada por el presidente del Comité, quedando constancia en el acta respectiva. Los acuerdos y actas serán registrados por el secretario del Comité.

Mecanismos de comunicación referente a la organización interna del programa.

Al inicio del Programa, durante la semana de inducción a los estudiantes, a través de una clase inaugural se presenta el cuerpo académico, la metodología de trabajo, el cronograma de actividades, la organización interna del Programa, aspectos generales del funcionamiento del Postgrado. Además, al inicio de las asignaturas clínicas se realiza una sesión de introducción a la Clínica y sus protocolos de atención, así como la Ficha clínica formato digital en el sistema Dentidesk.

A la vez se entrega toda la información correspondiente al Plan de Estudios, perfil de egreso, competencias y objetivos académicos, y durante el transcurso del Programa se entregan los syllabus de las asignaturas, se describen las rúbricas a utilizar, y se presenta la actividad de titulación, el examen final a rendir para obtener la certificación de especialista en TTM y DOF, con el fin de que el estudiante se interiorice y conozca los contenidos, metodologías de enseñanza y los instrumentos de evaluación de todo su Programa de Especialización. Esta información es reforzada sistemáticamente durante la permanencia del profesional como alumno regular del Programa.

Los mecanismos de comunicación y participación con los estudiantes, académicos, titulados, y otros programas de especialidad de la UNAB y Facultad, que utiliza el Programa son los siguientes:

- Reuniones del Comité Académico, frecuencia bimensual.
- Reuniones ampliadas con los estudiantes, frecuencia mensual.
- Reuniones ampliadas con los académicos, frecuencia anual.
- Consejos de Egresados, frecuencia anual.
- Claustro Académico de Facultad, frecuencia anual, donde asisten los Encargados de asignatura de pregrado y Directores de programas de postgrado de la Facultad.
- Comités de Postgrado, frecuencia mensual, con la asistencia de los Directores del Programas.
- Consejos de Facultad, frecuencia mensual con la asistencia de la Directora de Postgrado.

2.4 Percepción de Alumnos, Titulados y Docentes respecto del Contexto Institucional

ALUMNOS	Muy de acuerdo/ De acuerdo
1. La normativa es clara y conocida.	100%
2. Las autoridades del Programa y las funciones que desempeñan son conocidas por los estudiantes.	100%
3. Los académicos que tienen cargos directivos cuentan con suficiente experiencia y calificaciones.	100%
4. El cuerpo directivo supervisa, conduce y coordina adecuadamente la gestión del Programa.	100%
5. Las decisiones académicas y administrativas del Programa son transparentes y comunicadas a los estudiantes.	100%
6. El Programa aporta al quehacer investigativo en esta área disciplinar.	100%
7. Existen los recursos educacionales y una adecuada infraestructura para el funcionamiento del Programa, tanto en las dependencias de la Institución como en los campos clínicos.	100%
8. Existen contactos con organismos nacionales, regionales e internacionales que facilitan el intercambio de docentes y estudiantes.	100%
9. Existe un convenio formal entre la institución formadora y cada institución colaboradora.	100%
10. Existe evaluación y seguimiento de los campos clínicos (intra y extramurales) en el que se desarrolla el estudiante.	100%
11. Existen políticas, recursos y mecanismos institucionales que garanticen la calidad del Programa.	100%
12. Existe una estructura organizacional que facilita el desarrollo del Programa, y asegura su calidad tanto en la institución como en los campos clínicos.	100%
13. El Programa posee mecanismos de comunicación y sistemas de información eficaces y claramente establecidos que facilitan la coordinación de sus miembros.	100%

TITULADOS	De acuerdo/ Muy de acuerdo
1. La Universidad contaba con normas que regulaban los Programas de postgrado.	100%
2. La normativa fue clara y conocida.	100%
3. Las autoridades del Programa y sus funciones eran conocidas por los estudiantes.	100%
4. El cuerpo directivo lograba coordinar adecuadamente el programa.	100%
5. Las decisiones académicas y administrativas del Programa eran transparentes y comunicadas a los estudiantes.	100%
6. Existían contactos con organismos nacionales e internacionales que facilitaban el intercambio de docentes y estudiantes.	82%
7. El Programa contaba con mecanismos de comunicación y sistemas de información eficaces y claramente establecidos que facilitaban la coordinación de sus miembros.	100%

DOCENTES	De acuerdo/Muy de acuerdo
1. La docencia de postgrado se sustenta en políticas y en una estructura organizacional apropiada.	100%
2. La normativa es clara y conocida.	100%
3. Las autoridades del Programa y las funciones que desempeñan son conocidas por los docentes.	100%
4. El cuerpo directivo supervisa, conduce y coordina.	100%
5. Existen y operan instancias de participación de los docentes en la toma de decisiones en temas relevantes del Programa.	92%
6. Se cuenta con mecanismos internos y externos que aseguren la adecuada resolución de conflictos académicos o disciplinarios.	100%
7. El Programa aporta al quehacer investigativo en esta área disciplinar.	100%
8. Está clara y definida la participación de la institución colaboradora en el Programa y existen mecanismos de evaluación y seguimiento.	100%
9. Existen contactos con organismos nacionales e internacionales que facilitan el intercambio de docentes y estudiantes.	92%
10. Existe convenio formal entre la institución formadora y cada institución colaboradora.	92%
11. Existe evaluación y seguimiento del campo clínico (intra o extramural) en el que se desarrolla el estudiante.	100%
12. El sistema de gobierno del Programa es adecuado, posee una gestión eficaz y tiene mecanismos para evaluar el cumplimiento de objetivos.	100%
13. Existen políticas, recursos y mecanismos institucionales que garanticen la calidad del Programa.	100%
14. Existe una estructura organizacional que facilita el desarrollo del Programa, y asegura su calidad tanto en la institución como en los campos clínicos.	100%

2.5 Síntesis Criterio *Contexto Institucional*

El Programa de Especialización en TTM y DOF se imparte en el contexto de una Universidad acreditada, con una vasta trayectoria en formación de postgrado en las distintas áreas del conocimiento, se presenta dentro de la oferta formativa de la Facultad de Odontología y posee un ordenamiento institucional definido que contempla Reglamentos y normativas institucionales conocidas, y cuenta con mecanismos de control, seguimiento y evaluación de todos los programas impartidos, entre ellos, el programa de especialización en TTM y DOF.

La Facultad de Odontología es dirigida por la Decana, quien es asesorada por el Consejo de Facultad. Del Decanato depende la Dirección de Postgrado y Formación Continua, y de ésta dependen los Programas de Postgrado. El Programa de Especialización en TTM y DOF cuenta con un director y coordinador, que forman parte del Comité Académico, además de una representante de los académicos y de los estudiantes, instancia que se encarga de la gestión académica estableciendo

pautas para el desarrollo del Programa. Dicha organización interna facilita el trabajo directo y permanente con los docentes y estudiantes. De esta manera, se cuenta con una relación articulada en forma directa y permanente entre los estamentos, permitiendo un buen funcionamiento y respuestas oportunas a los procesos académicos y administrativos.

El desarrollo y organización del programa son muy bien percibidos por los estudiantes, graduados y docentes. También existe una buena valoración de los mecanismos de comunicación y sistemas de información que facilitan la coordinación de los distintos estamentos del programa.

2.5.1 Fortalezas y Debilidades para este criterio

FORTALEZAS:

- ✓ La docencia de postgrado se sustenta en políticas y en una estructura organizacional apropiada.
- ✓ La normativa es clara y conocida.
- ✓ Las autoridades del Programa supervisan, conducen y coordinan, y las funciones que desempeñan son conocidas por los docentes.
- ✓ Existen y operan instancias de participación de los docentes en la toma de decisiones en temas relevantes del Programa.
- ✓ Se cuenta con mecanismos internos y externos que aseguren la adecuada resolución de conflictos académicos o disciplinarios.
- ✓ El sistema de gobierno del Programa es adecuado, posee una gestión eficaz y tiene mecanismos para evaluar el cumplimiento de objetivos.
- ✓ Existen políticas, recursos, mecanismos institucionales y estructura organizacional que garantizan la calidad del Programa, y facilitan su desarrollo, asegurando su calidad.

DEBILIDADES:

- ✓ No se observan para este criterio.

3. CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

3.1 Perfil de Egreso

A continuación, se describen los objetivos del Programa de los cuales se desprende el perfil de egreso.

Objetivo general:

Formar un cirujano dentista con sólidos conocimientos, competencias y habilidades para realizar prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los TTM y DOF desde una perspectiva biopsicosocial, centrada en el paciente con altos estándares científicos y éticos.

Objetivos específicos:

1. Formar un especialista con sólidos conocimientos teórico-clínicos para realizar el diagnóstico de los trastornos temporomandibulares, de dolor orofacial, desde un enfoque biopsicosocial basando su acción en la identificación de las condiciones fisiológicas, fisiopatológicas, etiológicas y factores de riesgo asociados basado en la evidencia científica y principios éticos.
2. Desarrollar habilidades para planificar, generar, incorporar e implementar opciones preventivas, terapéuticas y de seguimiento, utilizando pensamiento crítico para valorar posibilidades y enfrentar los trastornos temporomandibulares y dolor orofacial basado en la evidencia científica y principios éticos.
3. Fomentar el uso de metodologías de la investigación y análisis crítico de la literatura científica disponible en el área de los TTM y DOF para su incorporación en la toma de decisiones de la especialidad.

El perfil de egreso del Programa, actualizado el año 2022, en decreto 92/2022, declara lo siguiente:

El Cirujano Dentista egresado de la especialidad en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial de la Universidad Andrés Bello, es un profesional altamente capacitado para ejercer la práctica clínica de la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los Trastornos Temporomandibulares, Dolor Orofacial y desórdenes relacionados desde una perspectiva biopsicosocial y centrada en el paciente.

Es capaz de ejercer de manera individual o en equipos de salud, fundamentando su acción en las ciencias biomédicas, las disciplinas propias y complementarias de la especialidad; basado en el análisis crítico de la evidencia científica disponible, la reflexión y la bioética.

Este profesional es capaz de enfrentar, en los diferentes contextos laborales de la especialidad, las complejidades y matices de la atención de pacientes con alteraciones de la función mandibular y/o dolor orofacial, demostrando diferentes habilidades de cuidado para optimizar la calidad de vida de ellos.

Al finalizar el ciclo formativo, el Programa el especialista en TTM y DOF ha adquirido las siguientes competencias:

Tabla 9: Competencias Generales y Complementarias del Programa de Especialidad de TTM y DOF

COMPETENCIAS DUN° 92/2022	
GENERALES	COMPLEMENTARIAS
1. Formular diagnósticos específicos de Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial (TTM y DOF) mediante una anamnesis, examen clínico y exámenes complementarios pertinentes con una visión general de comorbilidades y factores de riesgo biopsicosociales para cada paciente.	1. Participar activamente en la elaboración de proyectos de investigación en salud para la creación, difusión o incorporación de nuevos conocimientos en el área de los TTM y DOF.
2. Realizar tratamientos específicos de TTM y DOF y desórdenes relacionados mediante las distintas herramientas terapéuticas existentes, ponderando las nuevas terapias, de acuerdo con las necesidades biopsicosociales de cada paciente, la evidencia disponible, los principios bioéticos.	2. Utilizar la evidencia disponible en la toma de decisiones clínicas y la resolución de situaciones de la práctica de la especialidad de TTM y DOF.
3. Elaborar propuestas de acciones de prevención, seguimiento, autocuidado y tratamiento de la patología o condición a pacientes de TTM y DOF para promover calidad de vida del paciente desde una perspectiva biopsicosocial, considerando la evidencia disponible, los estándares de calidad y los principios éticos.	3. Realizar la actividad propia de la especialidad de acuerdo con los principios éticos y legales vigentes abordando de forma integral las necesidades terapéuticas que requiere el paciente.
4. Gestionar la interconsulta y/o derivación oportuna a otros profesionales de la salud de los pacientes con TTM y DOF y desórdenes relacionados resguardando continuidad en el manejo integral.	
5. Ejercer la especialidad de TTM y DOF demostrando capacidad de autogestión, comunicación asertiva y empática con pacientes y su entorno durante todo el ciclo vital, de manera individual o en equipos de salud, en distintos contextos de atención y de acuerdo con los recursos disponibles.	

Dicho perfil, se alinea con las Normas Técnicas Operativas de la especialidad definidas por el Ministerio de Salud de Chile (DS 568/2015) e incluye sugerencias nacionales e internacionales de formación de un especialista en TTM y DOF y se aprueba posterior a un proceso de innovación curricular mediante DUNº 92/2022 del Programa de Especialización en TTM y DOF considerando los requerimientos nacionales de acreditación de las especialidades odontológicas.

Este nuevo perfil de egreso y sus correspondientes competencias dan respuesta a lo mencionado en el Acuerdo de Acreditación Res. N°1195 de la CNA del 20 de abril del 2020, respecto a algunas inconsistencias relativas del perfil de egreso anterior declaradas en el DUN 2287/2015, que no fueron recogidos en los objetivos, tales como los trastornos del movimiento, el integrar equipos en servicios públicos y privados, y la capacidad para ejercer la práctica clínica de la prevención.

El DUN 92/2022 recoge estos aspectos y los incorpora en su itinerario formativo, así como se define la primera competencia general “Formular diagnósticos específicos de Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial” que corrige lo mencionado en este acuerdo, respecto a la competencia general del decreto anterior que lo indicaba como una aproximación diagnóstica.

La integración de equipos de salud públicos y privados del especialista en TTM y DOF egresado de la UNAB, se ve reflejado en el perfil de egreso donde se declara su capacidad de ejercer de manera individual o en equipos de salud las disciplinas propias y complementarias de la especialidad en los diferentes contextos laborales. El trabajo en el sistema público de salud se incluye a través del convenio suscrito en febrero del 2022, con el Hospital El Carmen Dr. Luis Valentín Ferrada, de la comuna de Maipú, dónde los estudiantes realizan actividades académicas en las asignaturas clínicas del Programa.

La Matriz de Seguimiento Curricular (Tabla 10) muestra cómo tributan los resultados de aprendizaje a las competencias declaradas en el perfil de egreso. De esta manera, es claro que los objetivos, el perfil de egreso y malla curricular del Programa son coherentes entre sí y, al mismo tiempo, consistentes con la misión institucional, verificándose la coherencia interna del Programa.

Tabla 10: Matriz de seguimiento curricular Programa de Especialidad de TTM y DOF

MATRIZ DE TRIBUTACIÓN		COMPETENCIAS GENERALES					COMPETENCIAS COMPLEMENTARIAS		
AÑO/ SEM.	ASIGNATURA	1	2	3	4	5	1	2	3
1/1	Bases Biomédicas en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial	X						X	
1/1	Diagnóstico Y Manejo de Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial I	X		X				X	
1/2	Práctica Clínica en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial I	X	X	X	X	X		X	X
1/2	Diagnóstico Y Manejo de Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial II	X	X					X	
1/2	Bioética		X	X			X		X
1° y 2° SEM.	Clínica de casos en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial I	X		X	X	X		X	X
1° y 2° SEM.	Desarrollo Personal en Equipos de Salud I			X	X	X			
1° y 2° SEM.	Metodología de la Investigación y Análisis Crítico de la Literatura Científica en TTM y DOF I		X	X			X	X	
2/1	Práctica Clínica Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial II	X	X	X	X	X		X	X
2/1	Trastornos Temporomandibulares Y Dolor Orofacial en el Ciclo Vital	X	X	X				X	X
2/2	Práctica Clínica En Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial III	X	X	X	X	X		X	X
3° y 4° SEM	Desarrollo Personal en Equipos De Salud II			X	X	X			
3° y 4° SEM	Rotación Extramural	X	X	X	X	X		X	X
3° y 4° SEM	Metodología de la Investigación y Análisis Crítico de la Literatura Científica en TTM y DOF II		X	X			X	X	
3° y 4° SEM	Clínica De Casos en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial II	X	X	X	X	X		X	X

3.1.1 Mecanismos de revisión y difusión del perfil de egreso

El Perfil de Egreso como el Plan de Estudios del Programa se evalúan de manera periódica cada 5 años, con el acompañamiento de la Dirección de Innovación Curricular y Efectividad del Aprendizaje de la UNAB, siguiendo lo establecido en el Modelo Educativo de la UNAB⁶.

El año 2021 el Programa realizó el último proceso de innovación curricular, cumpliendo las 4 etapas definidas para el diseño curricular.

- A. **Fundamentación de la innovación o modificación curricular**, se realiza el análisis del medio nacional e internacional, referentes profesionales, medio social, laboral y educacional, así como de marcos normativos y legislativos vigentes, que sustentan y dan pertinencia a la oferta educativa que dicta la institución.
- B. **Definición y validación del perfil de egreso**: En la UNAB se comprende el perfil de egreso como una declaración de los Resultados de Aprendizaje esperados en términos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, que será capaz de demostrar el estudiante al culminar su proceso formativo y que lo habilitan para su desempeño profesional/académico. El perfil de egreso debe ser consistente con la misión institucional y el sello formativo, el estado del arte, las proyecciones de las disciplinas y tecnologías, y las demandas del entorno sociolaboral. La elaboración del perfil se hace con la colaboración de actores clave de estas áreas, tanto externos como internos, por medio de encuestas o grupos focales. Luego se valida internamente por la unidad académica correspondiente y externamente por actores relevantes del medio disciplinar. Una vez aprobada por el Consejo de Facultad, el perfil es difundido al interior y exterior de la comunidad académica y estudiantil.
- C. **Organización y estructuración del diseño de la estructura curricular**, en esta etapa se estructura el itinerario formativo que tiene como objetivo alcanzar los compromisos formativos establecidos en el perfil de egreso. Se escalan los Resultados de Aprendizajes del perfil según grados de complejidad, autonomía y profundización requeridos para el desempeño profesional. Este itinerario formativo se diagrama en una malla curricular con los ciclos formativos, la carga académica del plan de estudio en Sistema de Créditos Transferibles, SCT-Chile que considera horas de docencia directa y trabajo autónomo de los estudiantes. Finalmente, el plan de estudio se formaliza, siendo sancionado por el Consejo de Facultad, Comité de Rectoría, Consejo Superior y Junta Directiva. Esta formalización se materializa en un Decreto Único (DUN) el cual norma el desarrollo y funcionamiento del Plan de Estudio desde una perspectiva académica y administrativa.
- D. **Implementación y Seguimiento curricular**: A partir de su implementación y en distintos momentos, el programa formativo y su plan de estudio, aplica mecanismos de seguimiento curricular que permiten optimizar y mejorar de forma continua la experiencia educativa de los estudiantes y lograr lo declarado en el perfil de egreso de cada programa.

El perfil de egreso se transmite a la comunidad académica a través de distintos canales, entre los

⁶ Anexo Complementario 5, Modelo Educativo UNAB.

cuales destacan la página web institucional, en el sitio: <https://www.postgradounab.cl/especializacion-en-trastornos-temporomandibulares-y-dolor-orofacial/> donde se puede acceder, existiendo un formulario online en caso de requerir mayor información. Además de la difusión directa por parte de los académicos del Programa en charlas con alumnos y alumnas de pregrado, desde primer año en la asignatura de Introducción a la Odontología donde se les informa de las diferentes especialidades que se dictan en la Facultad, como al cursar las asignaturas de Fisiología Oral y Oclusión, Clínica Integral del Adulto y Odontogeriatría, Odontopediatría. Además, la Directora de Postgrado de la Facultad realiza una presentación de la Oferta de formación continua (Especialidades y diplomados) disponible post titulación, en el período de inducción en sexto año. En postgrado también se realiza difusión en el Diplomado de Oclusión Clínica en las sedes de Santiago y Viña del Mar y Diplomado de Urgencias en TTM y DOF en Viña del Mar, además en las entrevistas que los postulantes sostienen durante el proceso de selección y reuniones con los matriculados para la presentación/inducción del Programa.

3.2 Requisitos de Admisión y Sistema de Selección

Los programas de postgrado (especialidad y formación continua) se dan a conocer al medio odontológico a través de los canales de difusión institucionales, cómo es la página web, (www.postgradounab.cl) y con campañas dirigidas por la Unidad de Marketing UNAB en redes sociales. Junto con lo anterior, se realiza durante el segundo semestre una campaña de difusión masiva en medios digitales que busca dar a conocer la oferta de la Unidad de Postgrado de la Facultad para el siguiente período académico, invitando a visitar el sitio web de la Institución. Por último y siguiendo esta misma línea, las actividades de extensión constituyen también un espacio de difusión del programa, acercando los equipos docentes a los estudiantes de pregrado y/u odontólogos generales que deseen continuar su formación en nuestra Institución.

El Programa cuenta con suficiente reglamentación general y específica que regula los procesos de admisión y selección, estableciendo procedimientos que se han aplicado de manera sistemática. Es así como el DUN° 92/2022 y el Reglamento Interno del Programa dan cuenta de estos aspectos de manera complementaria.

3.2.1 Requisitos de Admisión

De acuerdo con el Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud (DUN° 2373-2016, art. 12, 13 y 14) podrán postular a este tipo de programas quienes estén en posesión de un título profesional habilitado para ejercer en el país. Cada programa de formación define y explicita un cupo anual máximo acorde a la disponibilidad de recursos necesarios que asegure el cumplimiento del perfil de egreso declarado. Agrega además que, para el ingreso, el postulante debe aprobar el proceso de selección establecido por cada programa. Dicho proceso debe contar con pautas, instrumentos y criterios claramente establecidos.

Podrán postular al Programa de Especialización en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial quienes estén en posesión del título de Cirujano Dentista, otorgado por una universidad nacional o extranjera, debidamente legalizado ante notario público e inscrito en la superintendencia de salud.

Los postulantes deben completar el formulario de postulación y adjuntar los siguientes documentos:

- Fotocopia de la Cédula de Identidad o Certificado de Nacimiento Digital. Para estudiantes extranjeros, que no posean Cédula de Identidad para extranjeros, podrían presentar la fotocopia del Pasaporte.
- Licencia de Enseñanza Media (*).
- Original o copia legalizada del certificado de Título de Cirujano Dentista.
- Una carta de referencia.
- Una carta de motivación personal donde explique las razones de su postulación al programa.
- Certificado de prestador individual de la superintendencia de salud.
- Copia de certificados de presentaciones, cursos de postgrado y/o educación continua.
- Abstract de publicaciones.
- Certificado que acredite nivel de inglés B1-B2 (excluyente o lo debe presentar a más tardar al momento de la entrevista).
- Concentración de notas de pregrado
- Certificado que acredite docencia/ayudantías emitido por universidad.
- Curriculum Vitae.

*No es exigencia para admitir a los postulantes de postgrados, toda vez que los títulos y grados que, conforme a la ley, deben solicitarse para admitir su ingreso a los programas de Magíster y Doctor la suponen. Lo anterior, en virtud del Oficio N°1028 de la Superintendencia de Educación Superior.

Tratándose de alumnos extranjeros, aquellos postulantes provenientes de países que están en el Convenio de Apostilla de la Haya, presentarán sus antecedentes conforme al procedimiento establecido para esos casos. Los postulantes de países que no están adscritos a dicho Convenio deben presentar sus antecedentes, visados por el Cónsul chileno en el país de origen y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

3.2.2 Sistema de Selección

El proceso de selección cumple con las disposiciones del Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud, D.U.N° 2373/2016, encontrándose a cargo del Director de programa, con consulta a su respectivo Comité Académico. El sistema de ingreso al programa es cada dos años.

Los antecedentes curriculares de los postulantes serán sometidos a la evaluación del Comité Académico del programa, que se realizará en base a criterios predefinidos, puntaje de cumplimiento y ponderaciones que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 11: Ponderación de antecedentes académicos Programa de Especialidad de TTM y DOF

Criterio	Escala			Ponderación %
	Cumplimiento satisfactorio (2 puntos)	Cumplimiento parcial (1 punto)	Cumplimiento insuficiente (0 punto)	
Años de ejercicio profesional	3 o más años	1 o 2 años	0 años	10%
Años de ejercicio docente	4 o más semestres	1-3 semestres	0 semestres	5%
Artículo publicado en ciencias afines	2 o más publicaciones	1 publicación	Sin publicaciones	10%
Temas presentados en congresos de la especialidad	2 o más presentaciones	1 presentación	Sin presentaciones	10%
Diplomados afines a la especialidad (>180 horas académicas)	2 o más diplomados	1 diplomado	Sin diplomado	10%
Educación continua en áreas afines	73 o más horas académicas	Entre 36 -72 horas académicas	35 o menos horas académicas	10%
Reconocimientos, concursos, premios o proyectos obtenidos	2 o más reconocimientos	1 reconocimiento	Sin reconocimientos	10%
Promedio de notas de pregrado	Aprobado con distinción máxima (6,0 a 7,0)	Aprobado con distinción (5,0 a 5,9)	Aprobado (4,0 a 4,9)	10%
Entrevista	8 o más puntos	Entre 4 y 7 puntos	3 puntos o menos	30%
Total				100%

Los postulantes tendrán una entrevista personal ante el Director del Programa y dos académicos, siendo al menos dos de ellos miembros del Comité Académico. Cada integrante de la comisión podrá asignar puntaje al postulante. La rúbrica para utilizar en el proceso de entrevista se indica a continuación:

Tabla 12: Rúbrica entrevista Especialidad TTM y DOF

Rúbrica entrevista para la especialidad de TTM y DOF				
Áreas	Descriptores	3	2	1
INTERÉS	Declaración de Interés	Declara evidente interés en la especialidad y casa de estudio o cuerpo docente.	Declara interés por la especialidad y casa de estudio o cuerpo docente, pero lo manifiesta de forma vaga o titubeante.	Declara reducido interés en la especialidad, casa de estudio o cuerpo docente.
ACTITUD	Puntualdad	Acude puntualmente (rango de 10 minutos por imprevistos).	Llega tarde, más de 10 minutos.	No se presenta a la entrevista.
	Atención y Lenguaje no verbal	Mantiene contacto visual durante la entrevista, mostrándose atenta (o) y adoptando una postura y facie relajada.	Evita el contacto visual durante la entrevista, mostrándose en tensión o con nerviosismo, pero a pesar de eso se encuentra atenta (o) y reactiva (o).	Tiene una actitud tensa y/o nerviosa, sin prestar atención de lo que se habla, con o sin contacto visual.
	Motivación X2 Preguntas: "¿Por qué TTM y DOF, por qué este programa?"	Responde activamente durante la entrevista evidenciando presencia, entendimiento y acción a su elección por el programa.	Responde con algunas preguntas pasivas o secundaria a intervenciones del entrevistador evidenciando presencia, entendimiento y acción parcial a su elección por el programa.	Responde escuetamente lo que se pregunta, sin realizar preguntas o intervenciones mayores sin manifestar motivación a este programa. Considera otros programas como alternativa.
EMPRENDIMIENTO	Planificación x3 Preguntas: "¿Has planificado el tiempo del programa para tu estudio?" "¿Dónde te ves	Declara planificación previa en relación a la realización del programa y su camino profesional futuro incluye la especialidad.	Declara planificación en relación al programa y su futuro profesional presentando incertidumbre en alguno de ellos.	Declara planificación en relación al programa y su futuro profesional presentando incertidumbre en ambos.

en 3 a 5 años más?" "¿Qué has planificado de tu futuro?"			
Autoevaluación x2 Pregunta: "Fortalezas/Debilidades"	Es capaz de declarar sus fortalezas y debilidades de manera equilibrada.	Es capaz de declarar fortalezas y debilidades de manera desequilibrada o con dificultad en una debilidad.	Es capaz de declarar solo fortalezas o solo debilidades. No es capaz de autoevaluarse integralmente.
Proactividad X2 Preguntas: "¿Qué esperas recibir del programa? ¿Qué esperas entregar al programa?"	Se muestra proactivo (o) frente a la entrevista, aportando e interviniendo positivamente.	Se muestra proactiva frente a la entrevista, aportando e interviniendo positivamente.	Se muestra pasiva frente a la entrevista, contestando lo preciso y sin aportar ni intervenir proactivamente.

El puntaje total es de 36 puntos y se pondera de la siguiente manera:

Tabla 13: Ponderaciones del puntaje obtenido

Puntaje	Calificación	Puntaje	Calificación
0	0	19	4,3
1	0,2	20	4,7
2	0,4	21	5
3	0,7	22	5,3
4	0,9	23	5,7
5	1,1	24	6
6	1,3	25	6,3
7	1,6	26	6,7
8	1,8	27	7
9	2	28	7,3
10	2,2	29	7,7
11	2,4	30	8
12	2,7	31	8,3
13	2,9	32	8,7
14	3,1	33	9
15	3,3	34	9,3
16	3,6	35	9,7
17	3,8	36	10
18	4	---	---

Las postulaciones son tabuladas y ponderadas para proceder a la selección de los mejores postulantes según cupos disponibles

Tal como fuera informado previamente en el proceso de postulación, los candidatos aceptados deben:

- ✓ Certificar con Copia carnet o certificado de vacunación con esquema completo para Hepatitis B y esquema de vacunas sugerido por el MINSAL para trabajadores de la salud.
- ✓ Certificar seguro de salud vigente (isapre o Fonasa para nacionales y seguro de salud vigente para Chile para los postulantes extranjeros).
- ✓ Certificar seguro de responsabilidad civil vigente durante toda la duración del programa.

El resultado de las postulaciones es comunicado a todos los postulantes a través de la Unidad de Admisión de la Universidad mediante carta vía correo electrónico, tanto a postulantes aceptados y rechazados.

3.2.3 Caracterización de la Población Estudiantil

Estos procesos de admisión y selección ya descritos han permitido incorporar al proceso formativo del Programa a aquellos postulantes que reúnen los requisitos establecidos.

En el Programa de TTM y DOF en los últimos 5 años se han matriculado 38 alumnos que han realizado sus estudios de pregrado en diferentes Universidades nacionales y extranjeras, destacándose que el Programa constituye una opción validada en el medio de la oferta de postgrados en esta especialidad, presentando una alta preferencia de estudiantes que provienen de la propia Universidad Andrés Bello dando cuenta de la positiva experiencia formativa en el pregrado, así como de instituciones de educación superior nacionales privadas y del Consejo de Rectores. Es importante destacar el ingreso de estudiantes extranjeros, evidenciando que el Programa es una opción para alumnos de otros países.

En la siguiente tabla se presentan los datos referidos a instituciones de proveniencia de los estudiantes del Programa:

Tabla 14: Universidades de origen de los matriculados en el programa (2015-2023)

Institución de procedencia	País	Número de alumnos	%
Universidad Andrés Bello	Chile	11	31,4%
Universidad de Chile		5	14,3%
Universidad de Los Andes		4	11,4%
Universidad Finis Terrae		3	8,6%
Universidad de Antofagasta		2	5,7%
Pontificia Universidad Católica de Chile		2	5,7%
Universidad de Talca		1	2,9%
Universidad de Valparaíso		1	2,9%
Universidad Austral de Chile		1	2,9%
Universidad Mayor		1	2,9%
Universidad San Sebastián		1	2,9%
Universidad del Desarrollo		1	2,9%
Universidad Diego Portales		1	2,9%
Subtotal Nacional		34	100%
Universidad de Sucre	Bolivia	1	25%
Universidad San Carlos Guatemala	Guatemala	1	25%
Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas	Perú	1	25%
Universidad Latina de Costa Rica	Costa Rica	1	25%
Subtotal Internacional		4	100%
TOTAL		38	

En el Programa de TTM y DOF, de los 38 estudiantes que ingresaron en las últimas 5 cohortes (2015-2017-2019-2021-2023), el 89,5% proviene de universidades nacionales, y de éstas el 67,6% de los estudiantes no realizaron su formación de pregrado en la UNAB. 5 de los 34 matriculados estudiaron en Universidades ubicadas en regiones. Del total de estudiantes matriculados en el Programa en esos años, el 10,5% de ellos provienen de Universidades Internacionales: de Bolivia, Perú, Costa Rica y Guatemala.

En cuanto al proceso de admisión y matrícula de los últimos 5 años se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 15: Relación entre postulantes y aceptados Programa de TTM y DOF (2015-2023)

Año	Postulantes	Aceptados	Matriculados	Tasa de aceptación
Año 1 (2015)	9	7	7	78%
Año 2 (2017)	13	6	6	46,2%
Año 3 (2019)	21	7	7	33,3%
Año 4 (2021)	23	9	9	39,1%
Año 5 (2023)	26	9	9	34,6%
Tasa de aceptación del período				41,3%

*Fórmula: (N° aceptados / N° postulados) * 100

Como se observa en las tablas anteriores, en los últimos 5 años, las tasas de aceptación dan cuenta de un adecuado y riguroso proceso de selección ya que del total de estudiantes que postulan al Programa, aproximadamente un poco menos de la mitad de ellos logran ser aceptados para cursar esta Especialidad.

3.3 Estructura del Programa y Plan de Estudios

3.3.1 Coherencia entre Perfil de Egreso y Plan de Estudios

El Programa de Especialización en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial se imparte semestralmente con modalidad presencial y tiene una duración de cuatro semestres, con un total de 2.434,5 horas cronológicas, de las cuales 1.660,5 son horas cronológicas directas y 774 horas de trabajo personal, que corresponde a 81 créditos SCT-Chile y 139 Créditos UNAB. El Plan de Estudios se compone de 15 asignaturas obligatorias, más el Examen de Especialidad, desarrolladas con actividades teóricas, clínicas y talleres, distribuidas en 4 semestres de 18 semanas cada uno. Una vez aprobada la totalidad de las asignaturas, el estudiante deberá rendir el examen final de la especialidad.

Este plan de estudios o Itinerario formativo es congruente con las competencias generales y complementarias señaladas en el perfil de egreso declarado en el DUN° 92/2022, lo que se demuestra a través de la matriz de tributación presentada en la Tabla 10: Matriz de seguimiento curricular, que indica cómo cada asignatura tributa al perfil de egreso.

Existe solidez, coherencia y gradualidad entre los resultados de aprendizajes y las distintas asignaturas con sus actividades curriculares, lo que se demuestra en el Anexo Complementario 6,

Itinerario Formativo

PRIMER AÑO			HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES				TOTAL SEMANAL			TOTAL CRONOLÓGICAS SEMESTRAL			CRÉD	PRE REQ CO REQ(*)	CANTIDAD DE SEMANAS
SEMESTRE	CÓDIGO	ASIGNATURA	TEO	LAB	TALL	CLI	DIR	PER	TOTAL	DIR	PER	TOTAL	SCT	CÓD.	
1 SEM	ETD001	BASES BIOMÉDICAS EN TRASTORNOS TEMPOROMANDIBULARES Y DOLOR OROFACIAL	6,00	0,00	1,50	0,00	7,50	4	11,50	135,00	72	207,00	7	INGRESO	18
1 SEM	ETD002	DIAGNÓSTICO Y MANEJO DE TRASTORNOS TEMPOROMANDIBULARES Y DOLOR OROFACIAL	6,00	0,00	1,50	1,50	9,00	3	12,00	162,00	54	216,00	7	INGRESO	18
2 SEM	ETD003	PRACTICA CLÍNICA EN TRASTORNOS TEMPOROMANDIBULARES Y DOLOR OROFACIAL	0,00	0,00	0,00	6,75	6,75	2	8,75	121,50	36	157,50	5	INGRESO	18
2 SEM	ETD004	DIAGNÓSTICO Y MANEJO DE TRASTORNOS TEMPOROMANDIBULARES Y DOLOR OROFACIAL	5,25	0,00	1,50	1,50	8,25	2	10,25	148,50	36	184,50	6	ETD002	18
2 SEM	ETD005	BIOÉTICA	1,50	0,00	0,00	0,00	1,50	3	4,50	27,00	54	81,00	3	INGRESO	18
ANUAL	ETD006	TEMPOROMANDIBULARES Y DOLOR OROFACIAL I	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	2	5,00	108,00	72	180,00	6	INGRESO	36
ANUAL	ETD007	DESARROLLO PERSONAL EN EQUIPOS DE SALUD I	0,00	0,00	0,00	0,75	0,75	1	1,75	27,00	36	63,00	2	INGRESO	36
ANUAL	ETD008	CRÍTICO DE LA LITERATURA CIENTÍFICA EN TTM Y DOFI	0,75	0,00	2,25	0,00	3,00	1	4,00	108,00	36	144,00	5	INGRESO	36
TOTALES			19,50	0,00	6,75	13,50	39,75	18,00	57,75	837,00	396,00	1233,00	41		

SEGUNDO AÑO			HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES				TOTAL SEMANAL			TOTAL CRONOLÓGICAS SEMESTRAL			CRÉD	PRE REQ CO REQ(*)	CANTIDAD DE SEMANAS
SEMESTRE	CÓDIGO	ASIGNATURA	TEO	LAB	TALL	CLI	DIR	PER	TOTAL	DIR	PER	TOTAL	SCT	CÓD.	
3 SEM	ETD009	PRÁCTICA CLÍNICA EN TRASTORNOS TEMPOROMANDIBULARES Y DOLOR OROFACIAL	0,00	0,00	4,50	7,50	12,00	3	15,00	216,00	54	270,00	9	ETD003	18
3 SEM	ETD010	TRASTORNOS TEMPOROMANDIBULARES Y DOLOR OROFACIAL EN EL CICLO VITAL	1,50	0,00	0,00	0,00	1,50	3	4,50	27,00	54	81,00	3	Sin prerrequisito	18
4 SEM	ETD011	TEMPOROMANDIBULARES Y DOLOR OROFACIAL III	0,00	0,00	0,00	12,75	12,75	1	13,75	229,50	18	247,50	8	ETD009	18
ANUAL	ETD012	DESARROLLO PERSONAL EN EQUIPOS DE SALUD II	0,00	0,00	0,00	0,75	0,75	1	1,75	27,00	36	63,00	2	ETD007	36
ANUAL	ETD013	ROTACIÓN EXTRAMURAL	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	1	4,00	108,00	36	144,00	5	ETD005 Y ETD006	36
ANUAL	ETD014	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS CRÍTICO DE LA LITERATURA CIENTÍFICA EN TTM	0,00	0,00	3,00	0,00	3,00	2	5,00	108,00	72	180,00	6	ETD008	36
ANUAL	ETD015	CLÍNICA DE CASOS EN TRASTORNOS TEMPOROMANDIBULARES Y DOLOR OROFACIAL	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	2	5,00	108,00	72	180,00	6	ETD006	36
	ETD539	EXAMEN DE ESPECIALIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2	2,00	0,00	36	36,00	1	Todas las asignaturas del	1
TOTALES			1,50	0,00	7,50	27,00	36,00	15,00	51,00	823,50	378,00	1201,50	40		

TOTALES

HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES				TOTAL SEMANAL			TOTAL PROGRAMA			CRÉD
TEO	PRA	TALL	CLI	DIR	PER	TOTAL	DIR	PER	TOTAL	SCT
21,00	0,00	14,25	40,50	75,75	33,00	108,75	1660,50	774,00	2434,50	81,00

Sobre las horas del plan de estudios.

Para todas las asignaturas, la carga académica indica la dedicación de horas de estudio semanal que realiza el estudiante, en su jornada de trabajo directo y autónomo, tiempo que consideran el total de actividades de aprendizaje y evaluación.

El Sistema de Créditos Transferibles (SCT) está basado en horas cronológicas, considerando que 1 SCT en la UNAB equivale a 30 horas cronológicas, la que se calcula con redondeo para la

⁷ Anexo Complementario 6: Matriz de Resultados de Aprendizajes

presentación de números enteros. El cálculo de los SCT corresponde al total de las horas cronológicas directas y autónomas, dividido en 30.

3.3.2 Descripción de Asignaturas y Actividades

A continuación, se describen las asignaturas señaladas en el DUN° 92/2022 que deben ser cursadas por los estudiantes, y que se detallan en el Anexo Solicitado 5 del Formulario de Antecedentes.

Tabla 16: Descripción de las asignaturas del Programa.

ASIGNATURA	DESCRIPCIÓN
<p>BASES BIOMÉDICAS EN TRASTORNOS TEMPOROMANDIBULARES Y DOLOR OROFACIAL (ETD 001)</p>	<p>Asignatura semestral de carácter teórica-taller, se imparte en el primer semestre de la especialización, donde se profundizan los distintos contenidos que conforman las bases biomédicas de la especialidad, con un énfasis sobre el funcionamiento de los sistemas anatómicos, fisiológicos, inmunitarios y dentario-oclusal de la zona orofacial, craneal y cervical.</p> <p>El propósito de la asignatura es brindar formación en los diferentes sistemas involucrados en el funcionamiento normal de la unidad cráneo cérvico mandibular para posibilitar el análisis, comprensión y valoración de los procesos fisiológicos de salud que lo componen, base para la posterior aplicación clínica.</p> <p>Esta asignatura aporta a las competencias vinculadas al diagnóstico específico de TTM, basado en la comprensión de los procesos fisiológicos de salud presentes para la identificación de las enfermedades en el contexto de práctica clínica.</p>
<p>DIAGNÓSTICO Y MANEJO DE TRASTORNOS TEMPOROMANDIBULARES Y DOLOR OROFACIAL I (ETD 002)</p>	<p>Asignatura semestral, de carácter teórica-taller, se imparte en el primer semestre de la especialización, dirigida a abordar los fundamentos de mecanismos etiológicos y factores de riesgo biosociales de los trastornos temporomandibulares, dolor Orofacial (TTM y DOF) según las clasificaciones vigentes. Asimismo, se revisa el manejo multimodal farmacológico utilizado en el tratamiento de estas patologías.</p> <p>El propósito de la asignatura es capacitar a los estudiantes para analizar y clasificar los diagnósticos relacionados con los Trastornos Temporomandibulares y dolor orofacial, de acuerdo a criterios epidemiológicos, sus posibles factores de riesgo y mecanismos etiológicos, para así comprender los procedimientos terapéuticos posibles con énfasis en el manejo farmacológico.</p> <p>Esta asignatura contribuye al perfil de egreso en las competencias vinculadas a la acción diagnóstica y terapéutica basado en las ciencias básicas aplicadas</p>

	<p>a la odontología, disciplinas propias y complementarias de la especialidad y en el análisis de la evidencia científica.</p>
<p>PRÁCTICA CLÍNICA EN TRASTORNOS TEMPOROMANDIBULARES y DOLOR OROFACIAL I (ETD 003)</p>	<p>Asignatura de carácter clínica, se imparte en el segundo semestre de la especialización, aborda aspectos relativos al desarrollo de una anamnesis, examen físico y psicosocial a través de diferentes pautas y encuestas psicométricas utilizadas en el ámbito clínico para formular un diagnóstico integral de un paciente con TTM y DOF.</p> <p>El propósito de esta asignatura es capacitar a los estudiantes para realizar la evaluación integral de los pacientes con TTM-DOF y el plan de tratamiento a través de instrumentos que permitan formular un diagnóstico y la elaboración de un plan de tratamiento bajo el modelo biopsicosocial.</p> <p>Esta asignatura contribuye al perfil de egreso en el desarrollo de las competencias y destrezas vinculadas a diagnóstico, tratamiento, derivación oportuna, comunicación que le permitirán manejar con criterio clínico y ético las alteraciones en TTM y DOF.</p> <p>La actividad clínica se desarrolla en el contexto de trabajo clínico supervisado, considerando modelado en viaje de aprendizaje acompañado por docente.</p>
<p>DIAGNÓSTICO Y MANEJO DE TRASTORNOS TEMPOROMANDIBULARES Y DOLOR OROFACIAL II (ETD 004)</p>	<p>Asignatura semestral de carácter teórica-taller-clínico, se imparte en el segundo semestre de la especialización, aborda conceptos y aspectos relativos a factores de riesgo, patofisiología y los diagnósticos de TTM-DOF, medicina del sueño odontológica y otros desórdenes relacionados, así como también su relación con otras especialidades de la salud.</p> <p>El propósito de esta asignatura es brindar una instancia formativa al estudiante para que, en base a los mecanismos patofisiológicos y la consideración de las variables de cada paciente, sea capaz de distinguir las alternativas terapéuticas y valorar el pronóstico de cada caso, propiciando el reconocimiento del trabajo multidisciplinario para la resolución óptima del paciente afectado por los TTM, DOF o trastornos del sueño.</p> <p>Esta asignatura contribuye a la comprensión de los procesos patofisiológicos de los TTM y DOF, basado en modelos multicausales de factores de riesgo, construyendo el necesario enfoque multidisciplinario de la especialidad.</p>
<p>BIOÉTICA (ETD 005)</p>	<p>Asignatura semestral, de carácter teórica, se imparte en el segundo semestre del programa, aborda aspectos teóricos y dilemas éticos relativos a la toma de decisiones en situaciones asociadas a bioética en la especialidad de TTM y DOF.</p> <p>El propósito de la asignatura es entregar la base conceptual de la ética, bioética y deontología en salud para fortalecer la argumentación y el razonamiento ético en decisiones ante problemas biológicos, de atención en salud y particularmente en la atención de pacientes con TTM y Dolor Orofacial.</p>

	<p>Esta asignatura contribuye al perfil de egreso en entregar los fundamentos teóricos para realizar prevención, diagnóstico, tratamiento, seguimiento e investigación de los TTM y DOF basado en principios éticos.</p>
<p>CLÍNICA DE CASOS EN TRASTORNOS TEMPOROMANDIBULARES Y DOLOR OROFACIAL I (ETD 006)</p>	<p>Asignatura anual, de carácter clínica, se imparte en el primer año de la especialización, aborda las estrategias de evaluación de pacientes con TTM-DOF y desórdenes relacionados a partir del análisis de la información de diversos casos clínicos.</p> <p>El propósito de la asignatura es promover el desarrollo de habilidades y estrategias de razonamiento clínico, reflexión crítica de conceptos y experiencias de atención en pacientes con TTM y DOF para promover calidad de vida del paciente, considerando en ellas la ética y evidencia científica disponible.</p> <p>De esta manera, la asignatura contribuye al perfil en las competencias vinculadas a fundamentar su acción con análisis crítico de la evidencia científica disponible, la bioética, los estándares de calidad y el marco legal vigente que le permitirán enfrentar desde un abordaje individualizado e integral diferentes situaciones de la especialidad.</p>
<p>DESARROLLO PERSONAL EN EQUIPOS DE SALUD I (ETD 007)</p>	<p>Asignatura anual, de carácter clínica, se imparte en el primer año de la especialización, aborda aspectos teóricos y prácticos relativos al desarrollo de la comunicación y autogestión en entornos de atención de salud.</p> <p>El propósito de la asignatura es desarrollar las habilidades para incorporar aspectos necesarios al quehacer de la comunicación clínico-paciente en entornos clínicos basado en el autoaprendizaje con el fin de favorecer una comunicación asertiva con pacientes y equipos de trabajo en entornos clínicos y de autoaprendizaje.</p> <p>Esta asignatura contribuye al perfil de egreso en dar al profesional el sello que lo caracteriza por su desarrollo personal en autogestión y comunicación asertiva que lo capacita para enfrentar diferentes situaciones de la especialidad, con pacientes y otros profesionales, independiente del contexto laboral que se encuentre.</p>
<p>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS CRÍTICO DE LA LITERATURA CIENTÍFICA EN TTM Y DOF I (ETD 008)</p>	<p>Asignatura anual, de carácter teórica-taller, se imparte en el primer año de la especialización, aborda aspectos teóricos, prácticos y metodológicos relativos a la lectura crítica de la evidencia científica y al entrenamiento del análisis crítico frente al conocimiento científico en relación a los TTM y DOF.</p> <p>El propósito de la asignatura es capacitar en la búsqueda, lectura y análisis crítico de la evidencia científica en TTM y DOF, la aplicación del método científico, su relación con la odontología basada en la evidencia (OBE) y el diseño de proyectos de investigación que colaboren en la generación de conocimiento aplicado en TTM y DOF.</p> <p>Esta asignatura contribuye al perfil de egreso tanto en utilizar la evidencia disponible en la toma de decisiones clínicas y la resolución de situaciones de la práctica de la especialidad de TTM-DOF, como en el desarrollo de proyectos de investigación.</p>

<p>PRÁCTICA CLÍNICA EN TRASTORNOS TEMPOROMANDIBU LARES y DOLOR OROFACIAL II (ETD 009)</p>	<p>Asignatura semestral, de carácter clínico-taller, se imparte en el tercer semestre de la especialización, permite ejecutar con autonomía creciente los procedimientos clínicos relacionados con la ejecución de un plan terapéutico determinado que permita resolver distintos TTMs, cuadros de Dolor Orofacial y Trastornos del sueño u otros desórdenes relacionados a la especialidad.</p> <p>El propósito de esta asignatura es desarrollar competencias y destrezas clínicas para el manejo integral en la atención de pacientes con TTM-DOF y/o trastornos del sueño u otros desórdenes relacionados, realizar valoración de la información de diagnósticos específicos y comorbilidades, evaluación biopsicosocial, ejecución de un plan de tratamiento integral, derivación oportuna cuando corresponda, así como la capacidad para trabajar en equipo, analizar la mejor evidencia científica y actuar evidenciando compromiso ético y profesional.</p> <p>Esta asignatura contribuye al perfil de egreso en el desarrollo de las competencias y destrezas vinculadas a diagnóstico, tratamiento, derivación oportuna, comunicación, trabajo interdisciplinario que le permitirán manejar con criterio clínico y ético las alteraciones en TTM y DOF.</p>
<p>TRASTORNOS TEMPOROMANDIBU LARES Y DOLOR OROFACIAL EN EL CICLO VITAL (ETD 010)</p>	<p>Asignatura semestral, de carácter teórica, se imparte en el tercer semestre de la especialización, aborda aspectos teóricos relativos a las variaciones y consideraciones epidemiológicas, etiológicas, fisiopatológicas y terapéuticas que se presentan en los TTM-DOF y trastornos relacionados y su presentación en personas a lo largo del ciclo vital con énfasis en la primera edad y en pacientes geriátricos.</p> <p>El propósito de la asignatura es capacitar al especialista para diferenciar y valorar las características que presentan las condiciones y patologías involucradas en la especialidad de TTM-DOF en distintos grupos etarios a objeto de precisar la opción terapéutica a la individualidad de cada paciente.</p> <p>Esta asignatura contribuye al perfil de egreso en las competencias vinculadas a diagnóstico, tratamiento y el manejo interdisciplinario.</p>
<p>PRÁCTICA CLÍNICA EN TRASTORNOS TEMPOROMANDIBUL ARES y DOLOR OROFACIAL III (ETD 011)</p>	<p>Asignatura semestral, de carácter clínico, se imparte en el cuarto semestre de la especialización, permite ejecutar con autonomía los procedimientos clínicos relacionados con la ejecución de un plan terapéutico determinado, a partir de diagnósticos específicos que permita resolver distintos TTMs, cuadros de Dolor Orofacial y Trastornos del sueño u otros desórdenes relacionados a la especialidad.</p> <p>El propósito de esta asignatura es brindar una instancia formativa para que el estudiante formule un diagnóstico, pronóstico, plan terapéutico, educación, prevención y seguimiento de la salud del paciente con TTM-DOF y/o trastornos del sueño u otros desórdenes relacionados de forma autónoma, basando sus decisiones clínicas en los conocimientos de las diferentes variables presentes en el paciente y en la evidencia científica disponible.</p>

	<p>Esta asignatura contribuye al perfil de egreso en el desarrollo de las competencias y destrezas vinculadas a diagnóstico, tratamiento, derivación oportuna, comunicación, gestión que le permitirán manejar con criterio clínico y ético las alteraciones en TTM y DOF.</p>
<p>DESARROLLO PERSONAL EN EQUIPOS DE SALUD II (ETD 012)</p>	<p>Asignatura anual, de carácter clínica, se imparte en el segundo año de la especialización, y aborda aspectos teóricos y prácticos relacionados al desarrollo personal autónomo en ámbitos clínicos y en equipos interdisciplinarios.</p> <p>El propósito de la asignatura es centrar el quehacer clínico en la escucha activa, atención empática y compasiva del paciente con dolor y el entendimiento integral biológico, psicológico y social de las patologías de TTM- DOF, fomentando el autodesarrollo profesional continuo y la autogestión.</p> <p>Esta asignatura contribuye al perfil de egreso en dar al profesional el sello que lo caracteriza por su desarrollo personal en autogestión y comunicación asertiva que lo capacita para enfrentar diferentes situaciones de la especialidad, con pacientes y otros profesionales, independiente del contexto laboral que se encuentre.</p>
<p>ROTACIÓN EXTRAMURAL (ETD 013)</p>	<p>Asignatura semestral, de carácter clínica, se imparte en el tercer semestre de la especialización, aborda aspectos teóricos y prácticos relativos a la formación integral inter y multidisciplinaria del especialista en TTM y DOF en campos clínicos extramurales.</p> <p>El propósito de la asignatura es brindar instancias formativas que permitan participar en distintos equipos de salud y en diversos contextos clínicos - tanto público como privados- para el tratamiento de trastornos temporomandibulares, dolor orofacial, trastornos de sueño u otros desórdenes relacionados.</p> <p>Esta asignatura contribuye al perfil de egreso en fortalecer las competencias para ejercer la práctica clínica de los TTM y DOF desde una perspectiva biopsicosocial, fundamentando su acción en disciplinas propias y complementarias de la especialidad, en contextos públicos o privados y junto a otros profesionales de la salud.</p>
<p>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS CRÍTICO DE LA LITERATURA CIENTÍFICA EN TTM Y DOF II (ETD 014)</p>	<p>Asignatura anual, se imparte en el segundo año de la especialización, profundiza en los aspectos teóricos y prácticos relativos al análisis crítico de la evidencia en TTM y DOF, enfatizando en OBE: la ejecución del proyecto de investigación y análisis de la información en el ámbito clínico del área.</p> <p>El propósito de la asignatura es tanto el uso de la mejor evidencia científica para fundamentar la toma de decisiones clínicas y la formación permanente, como la aplicación de metodología científica para el desarrollo y posterior difusión de un proyecto de investigación en TTM y DOF.</p>

	<p>Esta asignatura contribuye al perfil de egreso en fortalecer las competencias para ejercer la práctica clínica de los TTM y DOF fundamentando su acción en la mejor evidencia disponible, además de desarrollar líneas de investigación tras identificar vacíos de conocimiento en el área.</p>
<p>CLÍNICA DE CASOS EN TRASTORNOS TEMPOROMANDIBULARES Y DOLOR OROFACIAL II (ETD 015)</p>	<p>Asignatura anual, de carácter clínica, se imparte en el segundo año de la especialización y aborda aspectos teóricos y prácticos relativos al diagnóstico integral, planificación del tratamiento, progreso y resultados de pacientes con TTM y DOF con mayor nivel de autonomía en las decisiones clínicas.</p> <p>El propósito de la asignatura es profundizar el desarrollo de habilidades y estrategias de razonamiento clínico, reflexión crítica de conceptos, consideraciones éticas y la evidencia científica disponible por medio de experiencias de atención y toma de decisiones en un contexto clínico real para promover calidad de vida de pacientes con TTM y DOF.</p> <p>Esta asignatura contribuye al perfil en las competencias vinculadas a fundamentar su acción con análisis crítico de la evidencia científica disponible, la bioética, los estándares de calidad y el marco legal vigente que le permitirán enfrentar desde un abordaje individualizado e integral diferentes situaciones de la especialidad.</p>
<p>EXAMEN DE LA ESPECIALIDAD (ETD599)</p>	<p>Una vez aprobadas todas las asignaturas del plan de estudio, el estudiante puede optar a rendir el examen final de la especialidad.</p> <p>El examen de la especialidad busca evidenciar el cumplimiento del perfil de egreso y el logro de todas las competencias declaradas. Para esto, el estudiante debe presentar y argumentar las decisiones de casos clínicos desarrollados durante la especialidad ante una comisión examinadora constituida por el director del programa, dos académicos y un especialista invitado, siendo presidida por el director.</p> <p>El propósito del examen es que el estudiante sea capaz de demostrar a la comisión evaluadora su capacidad comunicacional, conceptual, analítica, crítica y reflexiva sobre diagnóstico, tratamiento y pronóstico de casos tratados de Trastornos temporomandibulares, Dolor Orofacial y trastornos relacionados.</p>

3.4 Metodología de Enseñanza-Aprendizaje y Sistema de Desempeño Académico de los Estudiantes

3.4.1 Metodología

El Modelo Educativo UNAB constituye el marco de referencia, o el conjunto de principios y valores que orientan el quehacer de la Universidad en todas sus dimensiones. Sus propósitos son:

- a) Establecer un marco de orientaciones generales para el diseño, implementación y evaluación

de los procesos formativos de la institución.

- b) Orientar el ser y quehacer de la Universidad en lo relacionado con brindar a los estudiantes una experiencia educativa integradora, basada en los principios y sello formativo de la Institución.

Dentro de los ejes del Modelo Educativo se encuentra la Educación centrada en el Estudiante, donde se establece que la formación debe focalizarse en el estudiante y sus habilidades para aprender, y en ello, el aprendizaje debe estar orientado a un saber hacer en contexto. Esta conceptualización implica una alineación de las prácticas pedagógicas y evaluativas hacia la generación de situaciones de aprendizaje desafiantes y significativas que involucren a los estudiantes de forma cognitiva, valórica y actitudinal, favoreciendo el desarrollo de la autonomía y la construcción progresiva de significados en la búsqueda de soluciones en distintos contextos disciplinarios y laborales.

Este paradigma educativo concibe al docente como facilitador del proceso de aprendizaje de sus estudiantes, responsable de diseñar e implementar estrategias didácticas innovadoras, significativas y desafiantes que propendan al diálogo reflexivo, el pensamiento crítico y el trabajo autónomo del estudiante en su aprendizaje, pero en un ambiente colaborativo, aprendiendo con otros y con una permanente retroalimentación. Concordante con lo anterior, las evaluaciones de los aprendizajes deben estar alineadas con las oportunidades de aprendizaje diseñadas por el docente, y estos con los resultados de aprendizaje declarados para la asignatura y para el Plan de Estudios, siguiendo el principio del alineamiento constructivo en el aprendizaje.

Para la puesta en práctica de este enfoque pedagógico, la Universidad orienta e incentiva la formación de sus académicos, entrega herramientas para los distintos tipos de modalidades de enseñanza, de las metodologías de aprendizaje y de la evaluación que se requiere para que los estudiantes puedan lograr los aprendizajes esperados, lo que implica metodologías de aprendizaje que permitan abordar los perfiles estudiantiles.

Para el logro del perfil de egreso declarado para la Especialización en TTM y DOF los programas de asignatura establecen las metodologías más adecuadas que permiten desarrollar el conocimiento disciplinario. Estas se basan en diversos tipos de actividades, tanto teóricas como prácticas, y en el trabajo autónomo de cada alumno, según la asignatura en cuestión. Este Programa centra fuertemente sus metodologías de enseñanza en la práctica clínica supervisada, donde los estudiantes realizan diagnóstico, pronóstico, planificación de tratamiento, y ejecución de procedimientos terapéuticos, resolviendo los cuadros de TTM y DOF en pacientes de mediana y alta complejidad.

La modalidad de enseñanza es presencial y para poder lograr las competencias declaradas en el perfil de egreso, la metodología de enseñanza-aprendizaje está planteada en base a estrategias donde se realizan:

- A. Clases expositivas.
- B. Seminarios.
- C. Presentación de casos clínicos.

- D. Tutoría directa en clínica.
- E. Práctica clínica.
- F. Talleres.
- G. Revisión de bibliografía.
- H. Bitácora clínica.
- I. Diario reflexivo.
- J. Foros de discusión.
- K. Role playing.
- L. Simulación de procedimientos.

Es importante señalar que dada la compleja situación que vivió el país el año 2019, 2020 y 2021 (crisis social y pandemia COVID19) la Universidad implementó en diciembre de 2019 la plataforma Blackboard, con el fin de complementar las metodologías de enseñanza-aprendizaje a través de aulas virtuales, trabajo online que fue muy relevante para desarrollar las actividades teórico clínicas, discusiones de casos clínicos, mesa redondas, seminarios, lo que permitió mantener la continuidad del proceso académico cuando la condiciones no posibilitaron el trabajo presencial.

Se debe considerar que las actividades clínicas directas solo fueron suspendidas desde marzo a Julio de 2020, retomando en el mes de agosto del mismo año con todas las medidas y protocolos recomendados por el MINSAL, por lo que los estudiantes pudieron continuar con su proceso académico de aprendizaje, con las restricciones sanitarias y de movilidad que así lo permitieron. Además, el calendario académico se extendió para poder mantener la calidad del proceso enseñanza aprendizaje, el desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje comprometidos con los estudiantes.

Cabe destacar que durante el período de suspensión de clínicas el Programa implementó la atención a través de Telemedicina en la práctica clínica, donde los estudiantes del tercer semestre, supervisados por sus docentes, realizaron evaluaciones de distintos cuadros de trastornos temporomandibulares y dolor orofacial, lo que ha permitido establecer un nuevo proceso de enseñanza aprendizaje.

La Universidad además considera diferentes plataformas como Teams, y Zoom para el desarrollo de las actividades a distancia cuando son necesarias.

A partir del año 2023 la UNAB utiliza la plataforma virtual Canvas donde se realizan actividades académicas de aprendizaje, retroalimentación y seguimiento, potenciando nuevos recursos docentes.

Dado el carácter científico-clínico del programa, el apoyo epistemológico durante la duración del programa se apoya en la plataforma Epistemonikos y en la plataforma TMD-LOVE, la cual permite analizar de manera rápida la evidencia detrás de preguntas o toma de decisiones clínicas.

3.4.2. Evaluación

La evaluación debe ser entendida como una oportunidad para que los estudiantes demuestren los aprendizajes alcanzados y reciban retroalimentación respecto de sus fortalezas y debilidades, por lo que el docente define los procedimientos de evaluación en conjunto con la selección de la metodología a utilizar.

La evaluación centrada en el proceso enseñanza- aprendizaje presenta las siguientes características en la Universidad:

- Énfasis en la evaluación auténtica, entendiendo ésta como la valoración que se realiza de manera integral de todos los elementos que componen un resultado del proceso enseñanza-aprendizaje, priorizando la evaluación de desempeños más que solo de contenidos lo que se evalúa a través de instrumentos de evaluación diseñados para este fin⁸.
- Definición clara de las competencias y de los indicadores de logro de los resultados del proceso enseñanza- aprendizaje, para ser utilizados como referentes que orienten la calificación o evaluación de los estudiantes.
- Promoción de la participación activa y responsable de los estudiantes en el proceso de evaluación, en donde el docente es un guía y facilitador del proceso de enseñanza-aprendizaje y el alumno es el responsable de construir su conocimiento, de esta forma incentivar al conocimiento científico.
- La evaluación se amplía más allá de la función sumativa (calificación), incorporando funciones formativas y continuas. Estas últimas, sirven tanto a estudiantes como a docentes, permitiendo una constante retroalimentación del proceso de enseñanza aprendizaje, facilitando la implementación de mejoras de manera oportuna y eficaz.

Dado que los elementos que se deben evaluar son de naturaleza diversa (habilidades, destrezas, actitudes, trabajo colaborativo, pensamiento crítico, conocimientos), la evaluación requiere de la utilización de variadas estrategias y procedimientos detallados en el punto 3.3.5 del Formulario de Antecedentes.

En cuanto al sistema de evaluación, se utilizan distintas herramientas según las competencias a evaluar, ya sean cognitivas, autoaprendizaje, aprendizaje colaborativo e interactivo, adquisición de habilidades manuales y destrezas clínicas.

Para esto se cuenta con:

- Pruebas escritas.
- Controles de lectura.
- Presentación de casos clínicos.
- Participación de discusión y debate.

⁸ Anexo Complementario 7: Instrumentos de evaluación utilizados en el Programa

- Portafolio.
- Talleres prácticos.
- Evaluación clínica.
- Seminarios.

Destacando dentro de estas herramientas:

- **Presentación de casos clínicos reales:** durante todo el Programa los alumnos se presentan y discuten casos clínicos en distintas etapas de desarrollo, tales como Diagnóstico, Tratamiento, Pronóstico y posibles complicaciones, presentación que es evaluada por los docentes mediante una pauta formativa confeccionada para tal efecto⁷.
- **Atención Clínica de pacientes de diversa complejidad** evaluada mediante rúbrica transversal que incluye los ámbitos de diagnóstico, pronóstico, tratamiento y actitudinal.
- **Portafolio:** Es la compilación de evidencias generados por el estudiante que permite documentar tanto el proceso de enseñanza y aprendizaje, así como el proceso de evaluación. Promueve la autorreflexión, al analizar y evaluar sus propios trabajos.

Incluye:

1. **Plan de gestión de autoaprendizaje:** Los alumnos de la especialidad de TTM-DOF diseñarán un plan estratégico para la autogestión anual propio, en el cuál incluirán tanto los aspectos teóricos como prácticos para plasmar de forma ordenada el cómo enfrentarán el año académico. Promueve el manejo del tiempo, la automotivación, manejo de estrés, alinear objetivos y desarrollo personal.
2. **Bitácora clínica:** herramienta que contribuya al aprendizaje significativo, donde vayan plasmando su trayectoria formativa durante la práctica clínica. Promueve el desarrollo de habilidades, actitudes y conocimientos para lograr un aprendizaje autónomo.
3. **Ensayos reflexivos:** los alumnos redactarán una reflexión personal y crítica en base a sus bitácoras de sus experiencias clínicas intra y extramural. El objetivo es que al revivir experiencias clínicas es posible internalizar el aprendizaje desde dominios cognitivos como afectivos, por medio del análisis del “por qué” y “para qué” fue importante.
4. **Entregables:** son registros desarrollados por los alumnos en base a las debilidades pesquisadas en su bitácora.

Todas estas evaluaciones son claras, conocidas y coherentes con las competencias declaradas por el programa en su perfil.

Respecto al sistema evaluativo, se encuentra debidamente formalizado en el DUN° 92/2022. La

calificación mínima para aprobar cada asignatura será de 4,0 (escala de 1 a 7).

- En el ámbito teórico, si al finalizar la asignatura el estudiante no obtiene una nota igual o superior a 4,0, podrá rendir un examen en segunda instancia en una fecha a definir. La escala aplicable a esta segunda instancia de evaluación será de 1,0 a 7,0, con un porcentaje de exigencia del 70%. En caso de reprobación esta segunda instancia, conservará su calificación reprobatoria original y deberá cursar la asignatura nuevamente en el semestre más próximo en que ésta se dicte.
- En el ámbito clínico, si al finalizar la asignatura el estudiante no logra las competencias clínicas requeridas, reprobará el curso conservando su calificación reprobatoria y debiendo cursar la asignatura nuevamente en el semestre más próximo en que ésta se dicte.

3.4.3 Actividad Final

El Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud señala en su art. 17° que un programa de este tipo debe concluir con un examen final que dé cuenta de la adquisición de aprendizajes, en tanto conocimientos, habilidades y destrezas declaradas en dicho perfil. En el art. 18° del mencionado reglamento, se indica que dicho examen es una actividad pública, individual y dirigida por los encargados del Programa, según el procedimiento que se establezca en el programa de estudio.

Una vez aprobadas todas las asignaturas del plan de estudio, el estudiante puede optar a rendir el examen final de la especialidad.

El examen de la especialidad busca evidenciar el cumplimiento del perfil de egreso y el logro de todas las competencias declaradas. Para esto, el estudiante debe presentar y argumentar las decisiones de casos clínicos desarrollados durante la especialidad ante una comisión examinadora constituida por el Director del Programa, dos académicos y un especialista invitado, siendo presidida por el Director.

El propósito del examen es que el estudiante sea capaz de demostrar a la comisión evaluadora su capacidad comunicacional, conceptual, analítica, crítica y reflexiva sobre diagnóstico, tratamiento y pronóstico de casos tratados de Trastornos temporomandibulares, Dolor Orofacial y trastornos relacionados.

Para obtener el certificado de Especialista en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial el estudiante deberá aprobar el total de las asignaturas obligatorias del Plan de Estudios, es decir, un total de 81 créditos SCT-Chile y 139 créditos UNAB.

La Nota de Presentación a Examen de Especialidad será calculada como:

1) Promedio simple de asignaturas teórico – prácticas (asignaturas del plan de estudios sin incluir ETD003, ETD006, ETD009, ETD011, ETD013, ETD015 y ETD599): 45%.

2) Promedio simple de asignaturas de Práctica Clínica (ETD003, ETD006, ETD009, ETD011, ETD013 y ETD015): 55%.

La calificación final para la obtención del certificado de Especialista en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial se calculará con la siguiente ponderación:

Nota de Presentación a Examen (NPE)	70%
Nota de Examen de Especialidad (NEE)	30%
Total	100%

En caso de reprobación del examen final de especialidad, el alumno tendrá una segunda oportunidad de rendirlo en un plazo de un mes luego de su reprobación. La escala de esta segunda instancia será de 1,0 a 7,0 con un porcentaje de exigencia del 70% y deberá solicitar la conformación de una comisión examinadora con una carta dirigida al Director del Programa. Si el alumno nuevamente reprobare este examen, conservará su calificación original y no obtendrá el certificado de la especialidad.

3.5 Progresión de Estudiantes y Evaluación de Resultados

3.5.1 Seguimiento Académico

El proceso de seguimiento académico de los estudiantes considera uno de tipo académico administrativo y uno del proceso de enseñanza – aprendizaje propiamente tal:

a. Seguimiento académico administrativo:

A nivel Institucional los programas de postgrado cuentan para su gestión y administración, con el sistema de gestión académica Banner, que contiene la información relativa al avance académico de los alumnos, entre otros aspectos. En dicho sistema se ingresan los estudiantes aceptados de cada cohorte, se realiza la inscripción de asignaturas o carga académica, se ingresan los promedios finales de cada asignatura y evidencia el estatus académico de los estudiantes (incluyendo según sea el caso, retiro definitivo, retiro temporal, finalizado, desertor, etc.). Adicionalmente, esta información es cruzada con la planificación académica del Programa, la cual establece la duración de cada asignatura según lo establecido en el Decreto vigente. La sistematización de la información, a partir de estas instancias formales, permite al Programa implementar procesos de seguimiento para evaluar resultados y desempeño de los estudiantes, individualmente o por cohorte.

b. Seguimiento académico del proceso enseñanza aprendizaje:

A nivel del Programa, el Comité Académico es el encargado del acompañamiento y seguimiento de los alumnos en este proceso, el cual se realiza a través de los siguientes mecanismos:

- ✓ Reuniones del Comité Académico: Instancias en las cuales se abordan y sugieren acciones que fomenten el desarrollo académico de los estudiantes. Se analiza la situación académica de cada cohorte de alumnos, poniendo énfasis en aquellos que muestran debilidades, especialmente en el ámbito clínico, con el fin de potenciar el desarrollo de sus habilidades cognitivas y motoras y realizar acompañamiento de ellos.
- ✓ Reuniones Docentes ampliadas: El equipo docente se reúne periódicamente para evaluar la progresión de los estudiantes, en base a los indicadores declarados en las rúbricas de las diferentes asignaturas, pesquisando fortalezas y debilidades, orientando la debida retroalimentación y detectando alumnos en riesgo, para poder establecer las medidas de reforzamiento respectivas.
- ✓ Tutoría directa: A través de la tutoría clínica directa, los docentes identifican las fortalezas y debilidades de los alumnos pudiendo detectar situaciones académicas que requieran ser analizadas y/o abordadas oportunamente en las distintas instancias del programa.
- ✓ Evaluación de los Académicos: Los resultados de la evaluación docente y la encuesta de tutoría clínica, entregan información importante tanto para el seguimiento académico como para la implementación, en caso de que se requiera, de mecanismos de mejoramiento de la calidad de la docencia que repercuten en el proceso de enseñanza aprendizaje.

La Dirección de Postgrado de la Facultad y el equipo académico del Programa mantienen una comunicación activa con los alumnos durante todo el proceso formativo, con el objetivo de apoyar y mantener su vinculación y participación en el Programa. Todos los aspectos relevantes de la especialidad han sido comunicados y socializados desde el inicio, lo que permite anticipar problemas que pudieran presentarse en la progresión estudiantil.

3.5.2 Progresión de los Estudiantes

El Programa cuenta con suficiente reglamentación y un proceso de admisión y selección que asegura el ingreso de alumnos que puedan progresar y desempeñarse de manera adecuada durante su formación. Para acompañar a los alumnos durante sus estudios, es fundamental el seguimiento individual para evitar deserciones por razones académicas.

Tabla 17: Tasa de progresión de los estudiantes del programa

Año Cohorte	N° ingresados por cohorte	N° estudiantes matriculados ⁹	N° estudiantes egresados	N° retirados	N° eliminados	N° titulados ¹⁰	Tasa de titulación ¹¹
Año 1 (2013)	10	0	0	1	0	9	90%
Año 2 (2015)	7	0	0	0	0	7	100%
Año 3 (2017)	6	0	0	0	0	6	100%
Año 4 (2019)	7	0	0	0	0	7	100%
Año 5 (2021)	9	0	0	0	0	9	100%
Año 6 (2023)	9	9	0	0	0	0	
Tasa de Deserción del período (últimos 10 años)						2,1%	
Tasa de Graduación del período (cohortes habilitadas últimos 10 años)¹²						97,4%	

* Cohorte 2020 se titula en el mes de diciembre 2022 o enero 2023, debido a extensión de calendario académico por pandemia.

Como se puede observar en la tabla anterior existe una alta tasa de titulación, lo que permite evidenciar la calidad académica del programa y el funcionamiento de los mecanismos de selección, seguimiento y apoyo del proceso formativo de los estudiantes.

Debe realizarse la consideración que la cohorte que ingresó el año 2019 tuvo una extensión de su calendario académico debido a la crisis social ocurrida a fines de semestre de ese año y las condiciones sanitarias y restricciones de movilidad debido a la situación de pandemia SARS-CoV2, durante el primer semestre del 2020, presentando los estudiantes una mayor permanencia en el Programa en número de meses, lo que se puede observar en la tabla 3.4.2 de Permanencia en el programa del Formulario de Antecedentes.

⁹ Número de estudiantes de la cohorte respectiva que actualmente continúan en calidad de matriculados. En esta columna, no se consideran los estudiantes egresados ni los titulados.

¹⁰ Sólo se consideran los estudiantes que actualmente tienen la calidad de titulados, conforme a lo definido.

¹¹ Fórmula: (N° estudiantes titulados por cohorte / N° estudiantes ingresados por cohorte) * 100.

¹² Sólo considerar cohortes de los últimos 10 años, incluido el año en curso, que se encuentran habilitadas para graduarse, de acuerdo a la duración teórica del programa declarada en el apartado 3.3.2a. Fórmula: (N° estudiantes graduados por cohorte / N° estudiantes ingresados por cohorte) * 100.

3.5.3 Deserción y Eliminación Académica

Como se enuncia en las tablas del punto anterior la deserción y eliminación académica del Programa es de un 2,1% lo que demuestra un adecuado seguimiento de la progresión de los estudiantes.

Los casos de deserción están explicados en el Formulario de Antecedentes, punto 3.4.3 y obedecen a situaciones de salud, familiares, vocacionales o económicas.

3.5.4 Seguimiento de los Titulados

El seguimiento a los titulados busca mantener un contacto con la institución formadora que sea un referente en la vigencia del conocimiento disciplinar, así como retroalimentar al Programa de especialidad en la pertinencia de su estructura curricular con la mirada desde el desarrollo de la profesión en el ámbito público o privado.

Es así como se cuenta con diferentes mecanismos a nivel institucional, de Facultad y del Programa de Especialidad, todos articulados para poder efectuar un seguimiento de los exalumnos egresados desde el Postgrado.

La Dirección de Egresados de la Universidad Andrés Bello (ALUMNI UNAB), nace en 2009 como respuesta a la necesidad de la Universidad y los exalumnos por mantener un vínculo permanente, de contacto mutuo y trascendente con su Facultad, Carrera, Autoridades, Profesores y compañeros.

En la actualidad ALUMNI que depende de la Dirección de Egresados, Empleabilidad y Redes (DEER), tiene como misión ser el principal punto de encuentro entre el exalumno y la universidad, promoviendo la vinculación de los egresados y egresadas con la Universidad y sus facultades; reforzando su sentido de pertenencia, y apoyando su desarrollo profesional desde la inserción laboral al acompañamiento a lo largo de su vida profesional, entregando las herramientas necesarias para ser un profesional integral que le permitan adquirir las habilidades transversales requeridas en cualquier disciplina y área de conocimiento.

Dentro de los Planes de Vinculación con el medio de pre y postgrado o especialidades se establece el desarrollo del Programa de Vinculación con Egresados y Empleadores, el cual, en coherencia con la misión institucional busca estrechar, de manera pertinente y efectiva, las relaciones de afecto y confianza con empleadores, contribuyendo con la oportuna y pertinente empleabilidad, además de retroalimentar el trabajo académico y levantamiento de la información crítica que permite aportar a los procesos formativos y el desarrollo de la Institución desde y hacia el entorno. A través de una metodología definida, el Plan de Relacionamiento, permite realizar un análisis y seguimiento sistemático a las acciones de relacionamiento con Titulados y Empleadores.

El Programa de vinculación con egresados y empleadores considera actividades categorizadas en tres ejes:

- 1) Retroalimentación: destinado a obtener información que permite
 - a) Evaluar las características de empleabilidad de los exalumnos, su percepción de calidad sobre la institución y su desempeño en el mundo laboral;
 - b) la obtención de información crítica para el perfeccionamiento del trabajo académico;
 - c) la evaluación de la pertinencia y/o efectividad de los planes de estudio; y
 - d) el análisis de las necesidades del país respecto a nuevas ofertas formativas.

- 2) Desarrollo Laboral: enfocado en desarrollar acciones concretas que buscan entregar herramientas de preparación para el mundo laboral de los futuros egresados de pregrado, así como fomentar mejoras en la carrera profesional en los titulados o graduados de postgrado, relacionando a alumnos, egresados, graduados, escuelas con potenciales fuentes ocupacionales.

- 3) Fidelización: centrado en el conjunto de acciones que la Institución y sus áreas académicas realizan para crear, estrechar y fortalecer puentes de comunicación y relacionamiento permanente con sus egresados y empleadores, con el objetivo de fortalecer vínculos de mutuo beneficio.

El año 2022 la Dirección de Empleabilidad, Egresados y Redes (DEER) formula el Plan de Relacionamiento con Postgrado¹³, con el objetivo de propiciar la generación, mantenimiento o fortalecimiento del vínculo entre cada programa de postgrado con sus postgraduados, y recoge los ejes del modelo de seguimiento antes mencionado.

En lo esencial se generan, gestionan o fortalecen las bases de datos de los ex alumnos de postgrado, se realizan actividades de fidelización (conferencias, jornadas de actualización, desarrollo profesional), y Consejos de Postgraduados que se organizan con cada Programa de Especialidad Odontológica donde se discuten y retroalimentan aspectos curriculares, de desarrollo profesional y de vínculo con la universidad.

Cada Programa de Especialidad Odontológica planifica sus actividades en el inicio del año entre enero y abril, ejecuta el programa entre abril y diciembre (actividades de fidelización y Consejo de Postgraduados) y paralelamente se consolidan las bases de datos, principalmente de las últimas 5 cohortes.

- Base de Datos: A nivel del Programa, se mantiene una base de datos de todos los exalumnos, la que se va actualizando anualmente, lo que ha permitido sostener comunicación con los egresados, de tal forma de poder participar de manera activa en distintos procesos relevantes del Programa tales como aplicación de encuestas para el proceso de autoevaluación, procesos de innovación curricular e invitación a actividades de fidelización, entre otras.
- Consejo de Postgraduados: El año 2022 se realizó este Consejo con la presencia de 8 titulados donde se invitó a intercambiar percepciones y experiencias respecto a resultados de su desempeño laboral, así como oportunidades de mejora e información sustantiva

¹³ Anexo Complementario 8: Plan de Relacionamiento Alumni Postgrado

referida a los avances sucedidos en la Universidad.

- Actividades de fidelización: El año 2022 en el mes de noviembre se realizó el 3er Grand Round Internacional de TTM, actividad on line que contó con la participación de tres expositores extranjeros en el cual participaron 77 personas, 12 de las cuales fueron egresados del Programa.

Este Plan de Relacionamiento se ha ido implementado de forma adecuada, cumpliendo con las actividades planificadas, sin embargo, se espera poder fortalecer el vínculo con los titulados, estableciendo acciones para una mayor participación de los titulados del Programa.

A continuación, se presenta el reporte al mes de diciembre del año 2022 del Plan de Relacionamiento de Especialidades Odontológicas que envía para conocimiento y seguimiento la DEER.

Tabla 18: Cumplimiento del Plan de Relacionamiento de Egresados diciembre 2022

Tipo de Programa	Programa	Envío BBDD	Fidelización	Consejo de Postgraduados
Especialidad Odontológica	Programa de Especialización en Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial	Realizado	Realizado	Realizado
Especialidad Odontológica	Programa de Especialización en Endodoncia	Realizado	Realizado	Realizado
Especialidad Odontológica	Programa de Especialización en Imagenología dental y Maxilofacial	Realizado	Planificado	Planificado
Especialidad Odontológica	Programa de Especialización en Implantología Buco Maxilofacial	Realizado	Realizado	Realizado
Especialidad Odontológica	Programa de Especialización en Odontopediatría	Realizado	Realizado	Realizado
Especialidad Odontológica	Programa de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia dentomaxilofacial	Realizado	Realizado	Realizado
Especialidad Odontológica	Programa de Especialización en Rehabilitación Oral	Realizado	Realizado	Planificado
Especialidad Odontológica	Programa de Especialización en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial	Realizado	Realizado	Realizado

3.6 Percepción de Alumnos, Titulados y Docentes respecto a las Características y Resultados del Programa

ALUMNOS	De acuerdo/ Muy de acuerdo
1. El nombre del Programa es pertinente y consistente con los objetivos definidos.	100%
2. Los objetivos de este Programa son coherentes con la certificación que otorga.	100%
3. Conozco el perfil de egreso, está definido y actualizado en relación con las exigencias de la especialización.	100%
4. El perfil de egreso cuenta con los mecanismos de revisión periódica en función de los progresos disciplinarios y las innovaciones profesionales.	100%
5. El Programa cuenta con una política institucional explícita que regula las condiciones de ingreso y permanencia.	100%
6. El cupo anual y total de estudiantes está explicitado y se respeta.	100%
7. El proceso de selección fue conocido, justo, transparente y coherente con los criterios establecidos.	100%
8. Conozco los requisitos de ingreso al Programa, estos son congruentes a las exigencias posteriores de éste.	100%
9. Los estudiantes tienen un proceso de inmersión institucional al inicio de su Programa.	100%
10. Los estudiantes reciben en su ingreso una versión escrita del Programa.	100%
11. La metodología de enseñanza-aprendizaje y el sistema de evaluación de los estudiantes es coherente con los objetivos y el perfil de egreso.	100%
12. Las modalidades de evaluación están basadas en criterios claros y son conocidas por los estudiantes.	100%
13. La actividad de graduación (examen final de la Especialidad) responde adecuadamente al carácter del Programa.	100%
14. La actividad de graduación (examen final de la especialidad) permite evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos y perfil de egreso.	100%
15. El plan de estudios responde a las necesidades del perfil de egreso.	100%
16. Las metodologías de enseñanza utilizadas son consistentes con los objetivos del Programa y con el perfil de egreso.	100%
17. El Programa me permite desarrollar habilidades necesarias para resolver situaciones de distinta complejidad.	100%
18. El Programa me entrega herramientas de trabajo que me permiten tener un desempeño eficiente, eficaz y seguro.	100%
19. El plan de estudios posee asignaturas teóricas y prácticas con contenidos claramente definidos.	100%
20. Los estudiantes tienen posibilidades de formación en metodología de la investigación.	100%
21. Se incluye formación en aspectos generales tales como capacidad de comunicación, trabajo en equipo, ética, etc.	100%

TITULADOS	De acuerdo/ Muy de acuerdo
1. Los objetivos del Programa eran coherentes con la certificación que otorga.	100%
2. Conocí el perfil de egreso mientras cursé el programa.	100%
3. Los requisitos de ingreso al Programa son congruentes a las exigencias posteriores de éste.	100%
4. El proceso de admisión al Programa fue conocido.	100%
5. El programa contaba con políticas y mecanismos para la actualización y evaluación del perfil de egreso.	100%
6. El Programa cuenta con mecanismos de seguimiento de graduados adecuados.	91%
7. Las modalidades de evaluación estaban basadas en criterios claros y eran conocidas por los estudiantes.	100%
8. La actividad de graduación (examen final de la Especialidad) responde adecuadamente al carácter del Programa.	100%
9. La actividad de graduación (examen final de la Especialidad) permite evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos y perfil de egreso.	100%
10. El plan de estudios responde a las características del perfil de egreso.	100%
11. Los mecanismos de evaluación durante mi formación permitieron verificar el logro de los resultados de aprendizaje declarados en los Programas de asignatura.	100%
12. Las metodologías de enseñanza utilizadas eran consistentes con los objetivos del Programa y con el perfil de egreso.	100%
13. Las actividades docentes estaban estructuradas considerando la gradualidad del aprendizaje.	100%
14. El Programa incluye reuniones periódicas de discusión de casos clínicos.	100%
15. El Programa me permitió desarrollar habilidades necesarias para resolver situaciones de distinta complejidad.	100%
16. El Programa me entregó herramientas de trabajo que me permitieron tener un desempeño eficiente, eficaz y seguro.	100%
17. El nivel de exigencia académica del Programa era el adecuado.	100%
18. El proceso de obtención de la certificación estaba claramente establecido y reglamentado.	100%
19. Los conocimientos, habilidades y actitudes desarrollados en el Programa son aplicados en mi ejercicio profesional o su desarrollo académico.	100%
20. Los estudiantes tuvieron posibilidades de formación en metodología de la investigación.	100%
21. El Programa generó instancias para que los estudiantes adquirieron conocimientos en el ámbito de las Políticas de Salud Pública.	91%
22. La atención centrada en el paciente fue un objetivo explícito y estuvo presente en la docencia.	100%
23. La formación en este Programa me diferencia de otros profesionales en mi área de desempeño.	100%
24. La malla curricular del Programa estaba actualizada de acuerdo al desarrollo de la disciplina cuando era estudiante del Programa.	100%

DOCENTES	De acuerdo/ Muy de acuerdo
1. Los objetivos de este Programa son coherentes con la certificación que otorga.	100%
2. El perfil de egreso está claramente definido y actualizado en relación a las exigencias de la especialización.	100%
3. El perfil de egreso cuenta con los mecanismos de revisión periódica en función de los progresos disciplinarios y las innovaciones profesionales.	100%
4. El Programa cuenta con una política institucional explícita que regula las condiciones de ingreso, permanencia y compromisos posteriores para los académicos.	100%
5. El proceso de selección para el ingreso de los estudiantes al Programa cuenta con pautas, instrumentos y criterios claramente establecidos.	100%
6. Los requisitos de ingreso al Programa son congruentes a las exigencias posteriores de éste	100%
7. La metodología de enseñanza-aprendizaje y el sistema de evaluación del desempeño de los estudiantes es coherente con los objetivos y el perfil de egreso.	100%
8. Las actividades docentes están estructuradas considerando la gradualidad del aprendizaje.	100%
9. Existe un análisis sobre las causas de deserción, atraso, bajo rendimiento o eliminación y por consiguiente adopción de acciones que permitan una mejora progresiva, resguardando el cumplimiento del perfil de egreso.	100%
10. El Programa cuenta con mecanismos de seguimiento de graduados y utiliza dicha información para la realización de mejoras en el desempeño.	100%
11. La actividad de graduación (examen final de la Especialidad) permite evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos y perfil de egreso.	100%
12. El plan de estudios responde a las necesidades del perfil de Egreso.	100%
13. Los Programas tienen identificadas en su diseño las líneas de investigación o las líneas de trabajo que desarrolla.	100%
14. Existe seguimiento de los procesos, retención, aprobación, tiempo de graduación de los estudiantes, además de la opinión de los empleadores o usuarios de los especialistas egresados.	100%
15. El Programa provee instancias para que los estudiantes adquieran conocimiento de las principales políticas de Salud Pública.	100%
16. La atención centrada en el paciente es un objetivo explícito y está presente en la docencia formal.	100%

3.7 Síntesis criterio *Características y Resultados del Programa*

El perfil de egreso está claramente definido y se desarrolló en base a los ámbitos de acción y competencias generales y complementarias necesarias para ejercer la especialidad, las cuales se encuentran además alineados con los criterios CNA.

El título del Programa es pertinente al perfil de egreso. Existe una política institucional y mecanismos claros para la actualización y evaluación del plan de estudios, que incluye la revisión del perfil de egreso y su ajuste. El perfil de egreso es comunicado en la página web de la Universidad y es conocido y percibido positivamente por la totalidad de los docentes y por la gran mayoría de estudiantes y titulados.

El perfil de egreso está actualizado, a través de mecanismos de revisión periódica que están establecidos, dando respuesta a las necesidades de salud bucal de la población y es congruente con las Normas Técnicas Operativas de la Especialidad de TTM y DOF definidas por el MINSAL.

El proceso de postulación, selección y admisión se encuentra definido, tanto en el decreto como en el Reglamento Interno del Programa. Este proceso es conocido por casi el 100% de los estudiantes y percibido como justo, transparente y coherente, contando con pautas, instrumentos y criterios claramente establecidos, lo que coincide con la opinión de los titulados y académicos.

Existe coherencia entre los requisitos de ingreso y las exigencias del Programa, lo cual es percibido favorablemente por la gran mayoría de los titulados, estudiantes y docentes.

La opinión de los alumnos y docentes es altamente favorable en los diversos aspectos que componen las características y resultados del Programa destacando que el perfil de egreso es conocido y coherente con los criterios establecidos, además de congruente con las exigencias posteriores del Programa.

Existe un sistema de seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje mediante el monitoreo periódico realizado por el Comité Académico, el cual canaliza la información recopilada por los diferentes estamentos del programa. Esto es evidenciado por el 100% muy de acuerdo de las encuestas por parte de los docentes del programa y por la visión positiva demostrada tanto de estudiantes como de académicos y titulados con respecto a las metodologías de enseñanza, entrega de herramientas de trabajo y el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que entrega el programa, en la cual la atención es centrada en el paciente como un objetivo específico.

Se desarrolla un análisis continuo del desarrollo académico de los estudiantes, identificando posibles riesgos de aquellos o aquellas que pueden presentar dificultades en el progreso y el término del programa, adoptando medidas o acciones con acompañamiento docente que permitan superar esta situación. Esto es reflejado en la percepción positiva de los estudiantes, titulados y docentes con respecto al análisis de las causas de situaciones complejas como deserción, eliminación, atraso y bajo rendimiento, y el seguimiento de procesos de retención, aprobación y tiempo de graduación de los estudiantes.

Si bien un alto porcentaje de los titulados indica que los mecanismos de seguimiento son los

adecuados, se espera poder avanzar en una mejor participación a las actividades del Programa a las cuales se les convoca con el fin de fortalecer el vínculo que se ha establecido y entregar información relevante, así como actualizaciones en temas de la especialidad.

3.7.1 Fortalezas y debilidades para este criterio

FORTALEZAS

- ✓ Las metodologías de enseñanza utilizadas son consistentes con los objetivos del Programa y con el perfil de egreso permitiendo el desarrollo de habilidades para resolver situaciones de distinta complejidad.
- ✓ El plan de estudios y el proceso de certificación están claramente definidos. Los conocimientos, habilidades y actitudes desarrollados en el Programa son aplicados en el ejercicio profesional y desarrollo académico.
- ✓ Se realiza análisis sobre las causas de deserción, atraso, bajo rendimiento o eliminación y por consiguiente la adopción de acciones para una mejora progresiva.
- ✓ Existe un seguimiento de los procesos, retención, aprobación, tiempo de graduación de los estudiantes, además de la opinión de los titulados del Programa

DEBILIDADES

- ✓ El Programa cuenta con mecanismos de seguimiento de graduados, sin embargo, se requiere fortalecer una mayor participación a las actividades que convoca el Programa.

4. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico de la Especialidad en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial responde tanto a la naturaleza profesional del mismo, como a los desafíos que se presentan en el marco de la especialidad. En este contexto, esta sección presenta una descripción y un análisis crítico del cuerpo académico respecto de su dedicación al Programa y a la Universidad, trayectoria, productividad, sustentabilidad y comprende también las definiciones reglamentarias.

Antes de abordar las cuestiones referidas a la productividad, sustentabilidad y reglamentación del cuerpo académico, se describen las características generales, considerando las categorías oficiales de profesores (permanentes, colaboradores y visitantes).

4.1 Características Generales del Cuerpo Académico

El cuerpo académico está compuesto por 13 profesores, entre permanentes y colaboradores. Los profesores permanentes son especialistas en TTM y DOF, y dentro de los profesores colaboradores se encuentran especialistas en Ortodoncia, Patología Oral, Salud Pública y otras áreas afines, complementando y enriqueciendo la formación de nuestros estudiantes.

El programa divide el cuerpo académico a partir de tres categorías fundamentales. La siguiente tabla las describe y señala el número de profesores que la componen:

Tabla 19: Categorías del Cuerpo Académico del Programa

CATEGORÍA	NÚMERO
<u>Profesores permanentes:</u> Conjunto de académicos con vinculación formal y contrato vigente con la universidad, especialistas en el área.	5
<u>Profesores colaboradores:</u> Docentes que poseen contrato laboral con la universidad, son especialistas clínicos con trayectoria y reconocimiento, con dedicación parcial o temporal al programa.	8
<u>Profesores Visitantes:</u> Realizan actividades académicas específicas en calidad de invitados.	24

Tabla 20: Docentes del Programa según categoría, especialidad, grado académico y jerarquía

PROFESORES PERMANENTES		
Nombre	Especialidad	Grado Académico
1. Juan Fernando Oyarzo	TTM y DOF	<ul style="list-style-type: none"> - Doctor en Psicología, Salud y Calidad de Vida. Universidad de Girona, España. - Magister en TTM y DOF, UNAB.
2. Manolis Jusakos	TTM y DOF	<ul style="list-style-type: none"> - Magister con Especialización en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial, UNAB.
3. Giuliana Lunecke	TTM y DOF	<ul style="list-style-type: none"> - Magister Clinical Education, University College of London, Reino Unido. - Magister con Especialización en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial, UNAB.
4. Vicente Wielandt	N/A	<ul style="list-style-type: none"> - Master en Disfunción Craneomandibular y Dolor Orofacial, Universitat Internacional de Catalunya 2018, Barcelona, España.
5. Begoña Moreno	TTM y DOF	N/A
PROFESORES COLABORADORES		
6. Hernán Palomino	Ortodoncia	<ul style="list-style-type: none"> - Magíster en Odontología con Mención Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial, UNAB.
7. Alejandra Fernández	Rehabilitación Oral	<ul style="list-style-type: none"> - Doctora en Ciencias Odontológicas, Universidad de Chile. - Magíster en Odontología con Especialización en Patología, Diagnóstico y Medicina Oral, UNAB.
8. Mario Rivera	Químico Farmacéutico	<ul style="list-style-type: none"> - Doctor en Farmacología de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Universidad de Chile.
9. Jimmy Stehberg	Licenciado en Ciencias Biológicas	<ul style="list-style-type: none"> - Doctor en Neurociencias y Ciencia del Cerebro, Weizmann Institute of Science, Israel.

10. Sven Niklander	Patología Oral y Maxilofacial	<ul style="list-style-type: none"> - Magíster en Odontología con especialización en Patología, Diagnóstico Y Medicina Oral, UNAB. - (Msc) Oral Medicine, University College of London, Reino Unido. - Doctor of Philosophy, The university of Scheffield, London, Reino Unido.
11. Dafna Benadof	Salud Pública	<ul style="list-style-type: none"> - Magíster en Salud Pública, Universidad Mayor - PhD Public Health, Universidad de Pittsburgh, EEUU.
12. Elizabeth López	Salud Pública	<ul style="list-style-type: none"> - Magister en Salud Pública, Universidad de Chile - Magíster en Bioética Social y Salud Pública, Universidad Central.
13. Victor Diaz	Licenciado en Ciencias	<ul style="list-style-type: none"> - Doctor en Ciencias Biológicas, Universidad de La Habana.

El cuerpo académico de la Especialidad en TTM y DOF responde tanto a la naturaleza profesional del mismo como a los desafíos que se presentan en el marco de la especialidad. En este contexto, esta sección presenta una descripción y un análisis crítico del cuerpo académico a la luz de los datos recogidos respecto de su dedicación al Programa y a la Universidad, trayectoria, productividad, sustentabilidad y comprende también las definiciones reglamentarias.

En relación a la tabla anterior se puede observar lo siguiente:

- La totalidad de profesores permanentes son especialistas en TTM y DOF.
- Un profesor permanente tiene el grado de Doctor y tres tienen un grado académico de Magíster. Una docente tiene dos Magísteres uno de ellos en Educación.
- En relación a los profesores colaboradores los académicos cuentan con especialidades que desde distintas disciplinas complementan la formación de los estudiantes en esta área de la especialización.
- Del total de colaboradores cinco tienen grado de Doctor, tres de ellos además cuentan con grado de Magíster en áreas disciplinares afines. Los demás profesores colaboradores cuentan con grado de Magíster.

Tabla 21: Profesores visitantes, especialidades y grados académicos

PROFESORES VISITANTES		
Nombre	Especialidad	Grado Académico
1. Iñigo Unanue	Psicopedagogo, Coach ontológico, Terapia Gestalt	N/A
2. Mario Campero	Neurología Adulto	N/A
3. Pilar Palacios	Psicóloga	Doctora en Psicología
4. Oscar Magga	Medicina Interna	N/A
5. Luisa Marocco	Salud Pública (UNSA Argentina) Terapia Intensiva (SATI)	N/A
6. Ma Loreto Cid	Neurología Adulto	N/A
7. Paola Ritter	Medicina Física y Rehabilitación Salud Pública	N/A
8. Liliana Gambini	Medicina Física y Rehabilitación	Magister
9. Héctor Toloza	TTM-DOF	Magister en Odontoestomatología
10. Nicolás Skarmeta	TTM-DOF	N/A
11. Cecilia Pesce O.	TTM-DOF	Magister en TTM y DOF, Magíster en Educación
12. Fernando Hormazábal	TTM-DOF	N/A
13. Philippe Salles G.	Neurología Adulto	N/A
14. Pedro Chaná	Neurología Adulto	N/A
15. Dámaso Gonzalez	Endodoncia	N/A
16. Marjorie Gold	N/A	Magister en Odontoestomatología Magister en Educación
17. Rodrigo Nosedá	Médico Veterinario	N/A
18. René Rojas P.	Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial I	N/A
19. Rudy Garrido	Anestesiología	N/A
20. María Jesús Rivera	TTM y DOF Acupunturista	N/A
21. Gustavo Moncada	Imagenología Oral y Maxilofacial Rehabilitación Oral	Ph D Ciencias Odontológicas, mención Odontología Restauradora

22. Giancarlo de La Torre	TTM y DOF	Doctor en Prótesis Dental Post Doctorando en Rehabilitación Oral
23. Claudia Restrepo	Odontopediatra	Phd en Neurociencia
24. Francisca Verdugo	---	Máster Universitario en Investigación Clínica Aplicada en Ciencias de la Salud

Los profesores visitantes son profesionales que desde su área de expertise aportan desde sus respectivos ámbitos de conocimiento, complementando el itinerario curricular con actividades académicas específicas.

Todo el cuerpo académico está adscrito a alguna de las asignaturas declaradas y permite el logro del perfil de egreso, de acuerdo a lo indicado en la Tabla 3.3.2b del Formulario de Antecedentes que muestra el desglose de actividades curriculares obligatorias y electivas.

La distribución de horas de los académicos permanentes se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 22: Dedicación horaria de los docentes permanentes del Programa

Nombre Académicos		Dedicación Académicos					
		Hrs. relación contractual UNAB	Programa				Total hrs.
			1	2	3	Período	
Permanentes	Juan Fernando Oyarzo	33	5	14	3	Todo el período	22
	Manolis Jusakos	22	3	18	1	Todo el período	22
	Giuliana Lunecke	22	3	18	1	Todo el período	22
	Vicente Wielandt	11	0	4	1	Todo el período	5
	Begoña Moreno	5	0	5	0	Todo el período	5
TOTAL		93	11	59	6		76

Dedicación: 1: Horas semanales dedicadas a gestión; 2: Horas semanales dedicadas a docencia; 3: Horas semanales dedicadas a investigación

Los profesores que constituyen el grupo de permanentes tienen una dedicación con el Programa que promedia un total de 15,2 horas semanales. Tres de ellos tienen dedicación exclusiva de media jornada al Programa, y los dos restantes cuentan con 5 horas semanales.

Con respecto a la cantidad de docentes en clínica, el número de profesores permanentes por alumno supera la relación de 1:6 exigida por CNA lo que permite al Programa entregar una formación personalizada donde los alumnos, además de tener un espacio formativo garantizado en los campos clínicos, cuentan con docentes que se relacionan directamente con ellos y supervisan su práctica.

Tabla 23: Relación entre docentes y alumnos en actividades clínicas del Programa

ACTIVIDADES CLÍNICAS						
Jornada de trabajo	Horario	Nº Docentes por jornada	Nº Alumnos en Clínica	Curso	Relación docente/alumnos en clínica	Docentes
Martes AM	8:30 a 13:00	3	9	Primer y segundo año	1:3	Dr. Juan Fernando Oyarzo
						Dr. Manolis Jusakos
						Dra. Giuliana Lunecke
Martes PM	14.00 a 19.20	3	9	Primer y segundo año	1:3	Dr. Juan Fernando Oyarzo
						Dr. Manolis Jusakos
						Dra. Giuliana Lunecke
Viernes	8:30 a 13.00	3	9	Primer y segundo año	1:3	Dr. Juan Fernando Oyarzo
						Dr. Manolis Jusakos
						Dra. Giuliana Lunecke
Viernes PM	14.00 a 19.20	3	9	Primer y segundo año	1:3	Dr. Manolis Jusakos
						Dra. Giuliana Lunecke
						Dra. Begoña Moreno

4.2 Trayectoria y Productividad Académica

4.2.1 Trayectoria

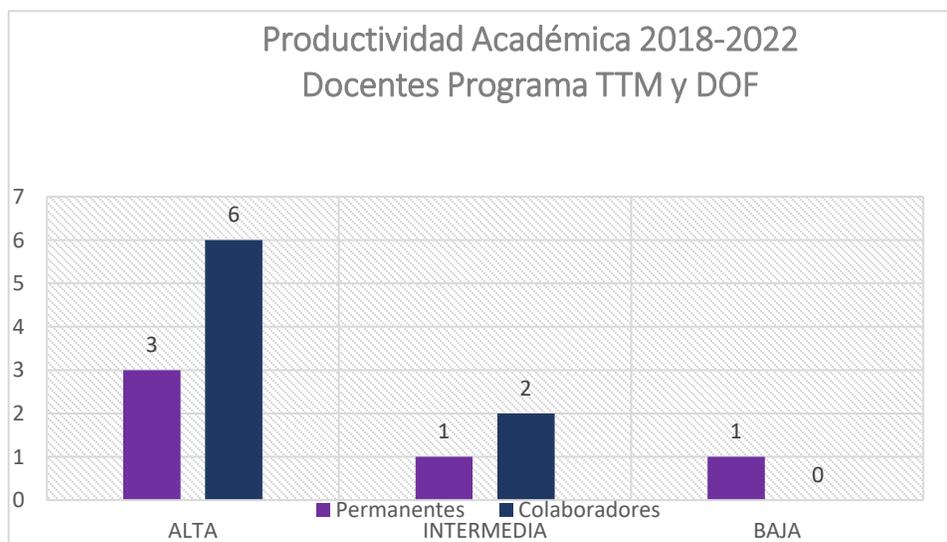
El cuerpo académico de la especialidad, tanto permanentes como colaboradores, está constituido por profesionales de experiencia en sus respectivas áreas de conocimiento. Destacan su trayectoria como docentes de pre y postgrado, junto con la experiencia clínica en ámbitos odontológicos e interdisciplinarios. Un número importante de académicos fueron egresados destacados del Programa.

En relación con la trayectoria académica, el cuerpo docente se compone de profesionales especialistas con grados de magíster y doctorado, con aportes como miembros regulares y habiendo participado en directorios de sociedades científicas afines nacionales e internacionales, lo que se refleja en la Tabla 4.2.1 a y 4.2.1 b, de productividad Académica del Formulario de Antecedentes y sus correspondientes fichas docentes del Anexo Solicitado 7. Cabe destacar la participación de algunos académicos como dictantes principales en Congresos nacionales e internacionales, lo que demuestra el reconocimiento y validación de sus pares.

4.2.2 Productividad Académica

A continuación, se presenta la productividad académica de los académicos permanentes y colaboradores, a partir de los criterios definidos por la CNA de trayectoria y productividad registrada en el Formulario de Antecedentes:

Gráfico 1: Productividad Académica 2018-2022 Docentes Programa TTM y DOF



Se observa que son 9 los docentes del cuerpo académico que presentan productividad alta, 3 intermedia y solamente 1 profesora está en productividad baja, esta última ingresa al Programa este año 2023.

Tabla 24: Evolución de la Productividad CNA de los Académicos Permanentes del Programa 5 últimos años (2014-2018) y (2018-2022)

DOCENTES PERMANENTES	PRODUCTIVIDAD CNA 2014-2018	PRODUCTIVIDAD CNA 2018-2022
Juan Fernando Oyarzo	Alta	Alta
Manolis Jusakos	Intermedia	Alta
Giuliana Lunecke	Intermedia	Alta
Vicente Wielandt	Intermedia	Intermedia
Begoña Moreno	Baja	Baja

**Dra. Giuliana Lunecke se integra al Programa el año 2021, mientras que el Dr. Vicente Wielandt y la Dra. Begoña Moreno lo hacen el 2023.*

La Tabla 24 indica la productividad académica de los docentes permanentes del Programa para el período 2014-2018 presentado en el proceso de acreditación anterior, y los últimos cinco años 2018-2022 presentado en este proceso de autoevaluación y permite verificar una mejora importante.

Respecto a la debilidad presentada en el acuerdo de acreditación anterior, que señalaba que el Programa debía seguir avanzando para que todos los académicos que participan de él lleguen a una productividad académica en los rangos altos, se realizó un análisis estratégico de los requerimientos para mantener o mejorar la productividad en el período 2018-2022. Se implementa un acompañamiento y seguimiento de las acciones a realizar, tales como publicaciones, participación en revisión de tesis de pregrado, conferencias o presentaciones orales, logrando mantenerse en los niveles intermedios o altos, salvo una docente que ingresa el año 2023 que se encuentra en productividad baja, a la que se le acompañará en su desarrollo académico en aquellos ítems a mejorar, para que en un plazo de dos años pueda aumentar la productividad a intermedia.

Durante el año 2021 reingresa al Programa, la Dra. Giuliana Lunecke S, quien participó como docente y coordinadora del Programa los años 2011-2014, y se fue a formar al Reino Unido con un Magíster en Educación Clínica en University College of London a través de una beca ANID, quien actualmente presenta una productividad académica alta en los últimos 5 años. El año 2022 también se incorpora el Dr. Vicente Wielandt, Master en Disfunción Craneomandibular de la Universitat Internacional de Catalunya, quien en el mes de septiembre de 2023 inicia un curso de Magíster Universitario en Investigación Clínica Aplicada en Ciencias de la Salud en la Universitat Autònoma de Barcelona. El Dr.

Wielandt presenta una productividad académica intermedia, y también será acompañado para poder avanzar en lograr el nivel más alto.

Tabla 25: Productividad CNA de los Académicos Colaboradores del Programa 5 últimos años (2018-2022)

DOCENTES COLABORADORES	PRODUCTIVIDAD CNA 2018-2022
Hernán Palomino	Alta
Alejandra Fernandez	Alta
Mario Rivera	Alta
Jimmy Stehberg	Intermedia
Sven Nicklander	Alta
Dafna Benadof	Alta
Elizabeth López	Alta
Víctor Díaz	Intermedia

En cuanto a los docentes colaboradores todos se encuentran en productividad alta o intermedia.

4.3 Definiciones Reglamentarias

4.3.1 Selección y Contratación de Académicos.

Este Programa cuenta con suficiente reglamentación institucional y específica para normar la incorporación de sus académicos. Existen 2 vías de ingreso de académicos al Programa, la vía regular y la adjunta.

El proceso de selección y contratación de académicos del Programa está incluido en la planificación presupuestaria de la Facultad. El procedimiento para la selección y contratación de académicos por la vía regular o adjunta se debe ajustar a lo establecido en la Resolución N° 88.436/2016 de la Vicerrectoría Académica, que viene a complementar lo indicado en el Reglamento del Académico de la Universidad. La calidad de académico de la Universidad es independiente del régimen laboral que este tenga contratado con la Universidad, así como del ejercicio de funciones de dirección en ella.

Los académicos que ingresan por la vía regular, son presentados por el Comité Académico del Programa al Comité de Selección de la Facultad, presidido por la Decana, de ser aprobado, pasa a

ser evaluado por una instancia colegiada de nivel superior integrada por el Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y Doctorados, Decano de la Facultad, Director de Recursos Humanos y Vicerrector de sede, quienes evalúan los antecedentes del candidato, de ser aceptado pasará a una evaluación psicolaboral. Si el postulante obtiene una evaluación satisfactoria pasará a la instancia de selección final, siendo el Decano, el VRA u otra autoridad quien cierre el proceso. Para los académicos que ingresan por la vía adjunta, el Comité Académico del Programa selecciona en base a los antecedentes curriculares de el o los candidatos y propone el nombramiento al Director de Postgrado para su aprobación. Los criterios fundamentales para integrar el cuerpo académico se especifican en el Reglamento Interno del Programa.

En ambas vías, los académicos se deben registrar bajo el Reglamento del Académico de la Universidad Andrés Bello DUN°1844/2011 y DUN°2255/2015, Reglamento de Jerarquización Académica DUN°2420/2017 y el Reglamento de Evaluación de Desempeño Académico DUN °2168/2014.

Los académicos que dictan docencia en el Programa son sugeridos y elegidos por el Comité Académico, en base a su prestigio profesional, reconocimiento de pares, perfil de competencias, trayectoria académica y experiencia en el tema que responda a la multidisciplinariedad del programa a desarrollar.

Respecto a los profesores visitantes, se exige tener reconocida experiencia y que puedan complementar al cuerpo académico permanente y colaborador en el desarrollo del plan de estudio.

4.4 Evaluación desempeño docente

La Universidad y el Programa consideran la evaluación académica como un proceso que proporciona información valiosa tanto para la toma de decisiones como para la implementación de mecanismos de mejoramiento de la calidad de la docencia, objetivo estratégico que ha sido definido en el Plan de Desarrollo Institucional.

Respecto a la evaluación de los académicos, se han establecido dos mecanismos formales, a nivel institucional:

- Evaluación de Desempeño Académico Es un proceso de evaluación permanente dirigido a los docentes regulares, destinado a determinar el rendimiento del académico en las tareas y labores propias de su quehacer en la Universidad, que se ajusta a las normas que define el Reglamento de Evaluación de Desempeño Académico, a través del DUN° 2168/2014 y el Reglamento del Académico de la Universidad Andrés Bello. Al inicio del año académico se establecen objetivos de desempeño en común acuerdo con el docente, los cuales son ingresados en la plataforma Oracle. Durante el año, existen hitos de autoevaluación y retroalimentación del nivel de logro de los objetivos para finalizar en el mes de diciembre de cada año.

- Evaluación Docente (Percepción de Impartición de la Docencia): Este instrumento se aplica en formato digital al finalizar cada curso, a través de una plataforma institucional, donde el estudiante evalúa a cada profesor ingresado en la planificación académica. La información obtenida tiene como objetivo establecer mejoras en el Programa, capacitación o perfeccionamiento para los académicos. El director socializa estos reportes con cada académico y se acuerdan acciones de mejora según corresponda.

Para el primer y segundo semestre del año 2022 los alumnos del Programa respondieron esta evaluación docente en base a los cursos recibidos en el período, obteniendo sus académicos en general niveles destacados de recomendación docente, de acuerdo con lo que se observa en la siguiente tabla:

Tabla 26: Resultados de Evaluación Docentes Permanentes Programa TTM y DOF 2022

DOCENTE	AÑO 2022 (Primer y segundo semestre)	
	% RECOMENDACIÓN DOCENTE	NIVEL DE DESEMPEÑO OBTENIDO
Juan Fernando Oyarzo	100%	Destacado
Manolis Jusakos	84,5%	Destacado
Giuliana Lunecke	94%	Destacado

- Encuesta de tutoría clínica: Este instrumento se aplica dos veces al año, contempla los aspectos considerados más relevantes a nivel internacional para asegurar una tutoría de calidad y está compuesto por las siguientes dimensiones:
 - ✓ Docencia centrada en el Paciente
 - ✓ Objetivos
 - ✓ Evaluación
 - ✓ Promoción de la comprensión y el autoaprendizaje
 - ✓ Control de la sesión
 - ✓ Feedback
 - ✓ Clínica

Cada una de estas dimensiones se califica con un rango de desempeño del 1 al 7, las cuales se agrupan de la siguiente manera:

- 1,0 a 4,0 Desempeño deficiente
- 4,1 a 5,0 Desempeño mínimo esperado
- 5,1 a 6,0 Desempeño esperado
- 6,1 a 7,0 Desempeño excelente

Los docentes que no alcancen un buen resultado (nota inferior a 5,1 en la escala del 1,0 al 7,0), deberán diseñar en conjunto con el Director del Programa, un plan de mejora y acompañamiento para superar la o las dimensiones deficientes. Si el tutor mantiene una evaluación bajo el desempeño esperado (promedio mayor o igual a 5,0) en las evaluaciones docentes por más de un período, no continuará en el Programa de la Especialidad.

Los resultados obtenidos de esta evaluación para el primer y segundo semestre del año 2022 para los Docentes Permanentes son los siguientes:

Tabla 27: Resultados encuesta tutoría clínica primer y segundo semestre 2022 Docentes Permanentes

DOCENTE	AÑO 2022 (Primer y Segundo Semestre)
Juan Fernando Oyarzo	6,95
Manolis Jusakos	6,90
Giuliana Lunecke	6,80

La calificación obtenida por todos los docentes permanentes, que ejercen tutoría clínica es destacada, obteniendo toda una calificación considerada como “Desempeño Excelente”.

4.5 Jerarquización Académica

La institución cuenta con un sistema de jerarquización único de sus académicos, regido por el Reglamento de Jerarquización Académica (DUN° 2420/2017)¹⁴, en el que se definen los requisitos que debe cumplir cada académico para su jerarquización como profesor titular, asociado, asistente o instructor, así como los requisitos de promoción y permanencia en cada jerarquía.

En cada facultad existe una comisión de jerarquización especialmente designada para llevar a cabo este proceso, la que envía las propuestas de categorización de profesores titulares y asociados a la Comisión Central de Evaluación Académica. Dicha comisión determina, mediante resolución fundada, la categoría que corresponde reconocer a los académicos. Los interesados pueden presentar solicitudes de reconsideración de su evaluación, dentro de los cinco días posteriores a la notificación.

La resolución definitiva de jerarquización de Profesor Titular y Asociado es adoptada por el Rector, previo pronunciamiento del Consejo Superior.

Para cada categoría existen una serie de requisitos académicos a demostrar, y se pueden resumir así:

¹⁴ Anexo Complementario 9: Reglamento de Jerarquización Docente UNAB

- ✓ **Instructor.** Se está iniciando en la vida académica; está ocupado en su propia formación profesional o académica, con tuición de otros profesores; realiza actividades de capacitación, perfeccionamiento o especialización conducentes a grados académicos superiores; cumple con las tareas académicas encomendadas por superiores; desarrolla - con autonomía parcial- actividades de investigación, vinculación con el medio o gestión.
- ✓ **Profesor Asistente.** Tiene autonomía académica en su quehacer; demostró efectiva capacidad y aptitudes en su propio perfeccionamiento; demuestra idoneidad en sus labores académicas; tiene capacidad para definir, programar, diseñar u orientar labores académicas con autonomía y creatividad.
- ✓ **Profesor Asociado.** Posee claro dominio en su área; tiene una continua y destacada productividad académica; hace aportes de relevancia en su campo de acción profesional y académico; es reconocido por sus pares como referente y autoridad.
- ✓ **Profesor Titular.** Posee prestigio nacional e internacional consolidado; las actividades académicas y profesionales que desarrolla son sobresalientes e innovadoras; es influyente en la formación de académicos y profesionales.

La Comisión de Jerarquización de cada facultad pondera los siguientes criterios para la evaluación académica:

- a. Las realizaciones del académico en contribución a la institución y al país.
- b. El análisis de aptitudes y potencialidades de desarrollo académico y las realizaciones académicas y profesionales alcanzadas.
- c. Los estudios de postgrado, postítulo y especialización vinculados al quehacer académico del docente evaluado.
- d. Dedicación y calidad de la docencia que imparte, publicaciones y otras tareas análogas.
- e. Liderazgo académico.

Tabla 28: Jerarquización de los académicos del Programa de Especialización

N°	Nombre académico	Jerarquía académica
Permanentes		
1	Juan Fernando Oyarzo	Profesor Asociado
2	Manolis Jusakos	Profesor Asociado
3	Giuliana Lunecke	Profesora Asociada
4	Vicente Wielandt	Profesor Asistente
5	Begoña Moreno	Profesora Asistente

Colaboradores		
1	Hernán Palomino	Profesor Titular
2	Alejandra Fernandez	Profesora Asociada
3	Mario Rivera	Profesor Asistente
4	Jimmy Stehberg	Profesor Asociado
5	Sven Niklander	Profesor Asociado
6	Dafna Benadof	Profesora Asistente
7	Elizabeth López	Profesora Asociada
8	Victor Diaz	Profesor Asociado

Como se puede observar en el cuadro anterior, el 100% del cuerpo académico permanente y colaborador del Programa se encuentra jerarquizado.

4.6 Capacitación y perfeccionamiento docente

En relación con la capacitación docente, existe una política central de perfeccionamiento de los académicos que se expresa mediante la posibilidad de acceder a fondos concursables a través de Proyectos de Perfeccionamiento Docente y Proyectos de Mejoramiento de la Calidad de la Docencia.

La Vicerrectoría Académica administra tres fondos importantes que incentivan el perfeccionamiento académico de las Facultades:

- a. Fondo de Perfeccionamiento Docente, donde los académicos regulares pueden postular para obtener apoyo para asistir a actividades de perfeccionamiento en Chile o el extranjero
- b. Proyectos de Mejoramiento de la Calidad de la Docencia, a los que pueden postular los académicos con iniciativas innovadoras y de mejoramiento de la academia.
- c. Fondo de Extensión Académica, que financia actividades de vinculación con el medio de distinta índole.

La Universidad también imparte de manera sistemática cursos presenciales y online orientados a la política de desarrollo docente, posibilidades que han tomado los académicos del programa como parte del perfeccionamiento académico. Las principales actividades corresponden a:

- Cursos-Talleres: Corresponden a procesos formativos focalizados en herramientas pedagógicas concretas. Dentro de los cursos y talleres se cuenta entre otros con Introducción a Pedagogía en Línea, Taller de Aulas Virtuales, Construcción de Evaluaciones Objetivas CMT, Planificación y Diseño de Syllabus, Estrategias Didácticas en Entornos Virtuales, Metodologías Activas para el Aprendizaje.

Los académicos del Programa han participado de los Talleres de Aulas Virtuales, cursos que han permitido desarrollar la docencia durante el período de pandemia, especialmente el año 2021 a través de la plataforma Blackboard, que posteriormente migró a Canvas.

Además, durante el año 2022 se incorporó la plataforma Zoom como herramienta docente para actividades académicas y reuniones virtuales, siendo el 30% de los docentes los que ya han realizado el Taller inicial de Zoom.

- Diplomados en Docencia Universitaria: El objetivo de estos diplomados es perfeccionar a los profesionales que realizan docencia en la Universidad Andrés Bello en el diseño e implementación de actividades de enseñanza-aprendizaje centradas en el estudiante, de acuerdo con los lineamientos definidos por el Modelo Educativo.
- Estudios de Magíster: La institución incentiva a sus académicos a cursar programas de Magíster en Docencia y Gestión, en formato semipresencial con un descuento del 50% en el arancel.

4.7 Percepción de los Alumnos, Titulados y Docentes respecto al Cuerpo Académico del Programa

ALUMNOS	De acuerdo/ Muy de acuerdo
1. La trayectoria y productividad de los académicos es pertinente a los objetivos del Programa.	100%
2. Los mecanismos de evaluación docente son conocidos.	100%
3. Las evaluaciones a las docentes realizadas por los estudiantes son útiles y contemplan los aspectos centrales de la actividad docente.	100%
4. La cantidad, disponibilidad horaria y jerarquía académica son suficientes para el cumplimiento de los propósitos del Programa.	100%
5. Existe un equipo académico permanente.	100%
6. La cantidad de docentes es adecuada para el funcionamiento del Programa.	100%
7. La supervisión docente en actividades intra y extramurales permite un acompañamiento en el logro de los aprendizajes esperados.	100%
8. Los docentes del Programa han cumplido mis expectativas.	100%

TITULADOS	De acuerdo/ Muy de acuerdo
1. El Programa contaba con un cuerpo académico conformado por especialistas certificados.	100%
2. La cantidad, disponibilidad horaria y jerarquía académica de los docentes era suficiente para el cumplimiento de los propósitos del Programa.	100%
3. Existía un equipo académico permanente.	100%
4. La cantidad de docentes por estudiantes era adecuada.	100%
5. Existían políticas claras y establecidas referidas a selección, nombramiento, evaluación y perfeccionamiento de los académicos participantes.	100%

6. Existía conocimiento respecto a la productividad del cuerpo académico en áreas relacionadas a la especialidad.	100%
7. Los académicos desarrollan investigación en el área pertinente a la especialidad o afines a ésta.	100%

DOCENTES	De acuerdo/Muy de acuerdo
1. La trayectoria, productividad y sustentabilidad de los académicos permite responder adecuadamente a las líneas o áreas declaradas por el Programa.	100%
2. Los requisitos para ser parte del cuerpo académico son claros y conocidos.	100%
3. Los académicos realizan investigación en el nivel de productividad adecuado para el carácter del Programa.	100%
4. Las evaluaciones a las docentes realizadas por los estudiantes son útiles y contemplan los aspectos centrales de la actividad académica.	92%
5. La dirección del Programa es responsable del desarrollo de las labores de supervisión, conducción y coordinación que requiera su gestión.	100%
6. El Programa cuenta con un cuerpo académico conformado por especialistas certificados.	100%
7. La cantidad, disponibilidad horaria y jerarquía académica es suficiente para el cumplimiento de los propósitos del Programa.	100%
8. Existe un equipo académico permanente.	100%
9. La cantidad de docentes por estudiantes es adecuada.	100%
10. Se cuenta con políticas claras y establecidas referidas a selección, nombramiento, evaluación y perfeccionamiento de los académicos participantes.	100%
11. Se cuenta con indicadores de productividad del cuerpo académico pertinentes a la especialidad.	100%
12. El cuerpo académico cuenta con profesionales de trayectoria y ejercen en instituciones con políticas, recursos y mecanismos para la formación de la especialidad.	100%

4.8 Síntesis Criterio Cuerpo Académico.

El cuerpo docente está conformado por especialistas del área con reconocida trayectoria docente y profesional, con un nivel de productividad media y alta, asegurando una docencia de calidad coherente con el carácter del Programa, siendo percibidos como idóneos, reconocidos y valorados por los estudiantes. El año 2023 se incorpora al staff docente permanente una docente que se encuentra en productividad baja, a la cual se le acompañará en su desarrollo académico en aquellos ítems a mejorar para que en un plazo de dos años puedan aumentar la productividad a intermedia.

En general, a pesar del buen nivel de productividad académica del cuerpo de profesores permanentes aún existe un incipiente desarrollo de iniciativas de investigación y comunicación científica en el área, por lo que se deberá incentivar este aspecto.

Los profesores son sometidos a constante evaluación de su desempeño académico por parte de la institución y de los alumnos, obteniendo excelentes calificaciones.

El cuerpo académico está compuesto por un total de 5 profesores permanentes y 8 colaboradores. Además, se cuenta con 21 profesores visitantes quienes desde sus áreas de especialidad complementan de forma transdisciplinaria la entrega docente del Programa.

La totalidad de los docentes permanentes y colaboradores se encuentran jerarquizados. De los profesores permanentes la totalidad son especialistas en TTM y DOF, además de un profesor que es Master en Disfunción Craneomandibular y Dolor Orofacial. Uno de los docentes permanentes cuenta con un grado académico de Doctor y tres con grado de Magíster en TTM y DOF, la Dra. Lunecke además tiene el grado de Magíster en Educación Clínica. De los profesores colaboradores el 62,5% cuenta con un grado académico de Doctor.

Se evidencia que existe suficiente normativa de respaldo y adecuados criterios y mecanismos de selección de los profesores para formar parte de cada una de las categorías que conforman el cuerpo académico. Existe un sistema de jerarquización académica, en el que se establecen los requisitos que debe cumplir cada docente para su jerarquización como profesor titular, asociado, asistente o instructor, así como los requisitos de promoción y permanencia en cada uno de estos niveles.

Es relevante señalar que el Programa cumple con los requisitos CNA de tener al menos 1 docente cada 6 estudiantes en el área clínica, con una proporción real de 1:3.

En cuanto a docentes invitados, hay una gran diversidad de especialistas odontólogos y de otras profesiones afines, que complementan la entrega docente del Programa.

4.8.1 Fortalezas y debilidades para este criterio

FORTALEZAS

- ✓ Cuerpo académico (permanente, colaborador), calificado, con especialidad y la mayoría con grado académico, cuentan con una trayectoria adecuada y pertinente al área.
- ✓ Cuerpo docente suficiente en número para cubrir requerimientos de acompañamiento clínico, lo que permite la sustentabilidad del Programa.
- ✓ Se cuenta con políticas claras y establecidas referidas a selección, nombramiento, evaluación y perfeccionamiento de los académicos participantes.
- ✓ Docentes Permanentes bien evaluados en su desempeño como tutores clínicos por los estudiantes.
- ✓ Todos los docentes permanentes y colaboradores se encuentran jerarquizados.

- ✓ Cuerpo académico con requisitos de productividad académica según criterios CNA, especialmente en lo que respecta a reconocimiento de pares.

DEBILIDADES

- ✓ Productividad académica baja de una docente permanente del Programa.

5. RECURSOS DE APOYO

5.1 Apoyo Institucional e Infraestructura

Para el desarrollo del Programa de Especialización en TTM y DOF la Universidad Andrés Bello dispone de una serie de recursos de apoyo tanto internos, tales como infraestructura propia, recursos bibliográficos, modernas clínicas odontológicas y servicios de apoyo, como externos para la gestión y asignación de recursos para la suscripción de convenios con campos clínicos para la ejecución de pasantías.

La UNAB cuenta con sedes en las regiones Metropolitana, Valparaíso y del Bío-Bío, distribuidos en 9 campus universitarios. El Programa de TTM y DOF tiene su sede en Santiago, en el Campus República Av. Echaurren 237. Utiliza para su desarrollo las instalaciones de la Facultad de Odontología y de la Clínica Odontológica, donde los estudiantes realizan su programa académico utilizando la capacidad instalada para ello, en las salas de clases, clínicas, laboratorios, y servicios de apoyo, además de campos clínicos externos.

La actual infraestructura de la UNAB es de primer nivel y responde adecuadamente a los requerimientos de la comunidad universitaria, alcanzando niveles de calidad acordes a las instituciones de excelencia. A diciembre de 2021, la Institución posee 277.227 m² construidos en todos sus campus.

El campus República cuenta con más de 80 mil m², donde se ubican las diferentes instalaciones, más de 100 salas multimedia (salas de clase completamente equipadas), 30 salas de estudio, 5.300 m² de biblioteca, un 95% de cobertura de internet inalámbrico en sus instalaciones, 10 módulos de impresión, un espacio de Coworking disponible para los estudiantes, 1 casino y 3 cafeterías. En cuanto a los laboratorios compartidos, el campus cuenta con diversos laboratorios, salas multimedia y de computación para el uso de sus alumnos con el fin de apoyar y complementar las labores académicas.

Respecto a los laboratorios disponibles para el Programa, la Universidad cuenta con una infraestructura de calidad en el campus República, lugar donde se encuentra la Facultad de Odontología. Para el desarrollo de las actividades académicas se hace uso de diversas instalaciones tales como salas de clases, laboratorio de simulación, laboratorio de odontología digital, sala de procedimientos fisiológicos, pabellones quirúrgicos de cirugía menor, clínicas odontológicas, entre otros espacios físicos.

5.2 Campo Clínico Interno

5.2.1 Infraestructura

La Facultad de Odontología de la Universidad Andrés Bello en su sede de Santiago, está ubicada en Av. Echaurren 237, en pleno centro de la ciudad. Es un edificio de 6 pisos completamente equipado para las labores docentes, en el cual se ubica la Clínica Odontológica Dr. Felipe Stanke Celis, nombrada así en memoria de su primer Decano.

En el Subterráneo del edificio se encuentra la Central de Esterilización, Laboratorios de yesos, Salas de lavado de instrumental, Almacenes de insumos y Central de abastecimiento de insumos. Además, se encuentra el Laboratorio de Biomateriales y Preclínico Integral donde se realizan procedimientos de simulación clínica y el Laboratorio de Odontología Digital.

En el primer piso se ubica la Recepción Central de pacientes y sala de espera donde se desempeñan secretarías recepcionistas. Además, se encuentra el Servicio de Urgencia y Diagnóstico, y el Servicio de Imagenología con modernos equipos para la toma de Radiografías intra y extraorales. También se encuentra en este piso una Sala de educación y prevención adaptada a pacientes pediátricos.

A partir del primer piso y hasta el quinto se distribuyen 22 salas de procedimientos multisillón en el que se ubican 235 box dentales. El Programa dispone de 9 boxes dentales asignados en el cuarto piso (clínica 18). Cada box mide 9 metros cuadrados aproximadamente, y considera el equipamiento correspondiente para la atención de pacientes.

En el segundo piso se ubica una moderna área de Pabellón quirúrgico. Esta área fue diseñada en base al Decreto 283 de 1997 del Ministerio de Salud (Reglamento sobre Salas de Procedimientos y Pabellones de Cirugía Menor) y su respectiva Norma Técnica Básica. Se encuentra con la Autorización Sanitaria vigente mediante Resolución Exenta N° 25334, de 2007 y su actualización con Resolución Exenta N°113725 de 2017. Cuenta con Recepción; Vestidores diferenciados para operadores y pacientes; Sala preoperatoria, Sala postoperatoria; Sala de almacenamiento de insumos y equipamiento estéril; Recinto de trabajo sucio; Botiquín; Recinto de almacenamiento de insumos de aseo exclusivos. Se cuenta con 5 salas de cirugía menor, dos de ellas habilitadas como salas de procedimientos completamente equipados permitiendo la realización de diversas cirugías paralelas según requerimiento. Cuenta con salida de emergencia mediante montacamillas hacia el nivel de la calle.

Para asegurar el correcto funcionamiento de estas instalaciones y los procedimientos que se realizan en ellos, la Clínica cuenta técnicos de odontología de nivel superior, equipo de enfermería, una Dirección Clínica y una Dirección Administrativa y de Operaciones (DAO). Estas dos unidades se encargan de asegurar y gestionar todos los requerimientos clínicos académicos necesarios, tanto para la formación de los estudiantes como para entregar una atención segura y de calidad a los pacientes. Además, la Universidad cuenta con un equipo técnico especializado, encargado de la

mantención de los equipos y del correcto funcionamiento de toda la infraestructura necesaria para el desarrollo del Programa.

Para el proceso formativo, además se cuenta con las siguientes instalaciones:

- Salas de Clases: Se dispone de salas exclusivas en el horario reservado para el Programa con una capacidad adecuada para la cantidad de alumnos matriculados. Estas salas cuentan con equipos multimedia, amplificación y climatización. Actualmente las salas que ocupa el Programa para las actividades teóricas se ubican en el edificio R14, en la calle Abdón Cifuentes N°115, a una cuadra de la Facultad.
- Sala de Reuniones: Se cuenta con salas destinadas para efectuar reuniones del Programa y que se solicita a la Dirección de Postgrado según demanda.
- Sala de profesores: El Programa cuenta con la oficina 8 ubicada en el cuarto piso de la Facultad. Es una sala destinada a trabajo administrativo de los docentes y cuenta con 2 computadores con conexión a internet, casilleros y mesa de reunión.
- Sala de estar para alumnos de Postgrado: Salas destinadas al descanso, estudio y alimentación de los alumnos pertenecientes a los Programas de especialización. Cuenta con mesas, sillas y microondas.
- Recursos tecnológicos y digitales: Todas las sedes y campus, tienen salas de clases con proyector, computador, acceso a internet directo o por wifi, para uso de docentes y estudiantes. También se cuenta con laboratorios de computación equipados con software, proyección y audio para clases multimedia, con libre disponibilidad para realizar trabajos personales o grupales, con acceso a redes de información.

Los Docentes y alumnos de la Facultad, cuentan con acceso a intranet de la Universidad, que contiene la información administrativa y académica que los docentes deben conocer y manejar en relación con el reglamento, procedimientos, calendario académico, información institucional y noticias.

Al igual que los estudiantes de pregrado, los estudiantes de postgrado acceden al servicio de correo corporativo disponiendo de una cuenta de correo @uandresbello.edu que les permite tener acceso a diversos servicios de aplicaciones de Microsoft, tales como OneDrive, Teams, Office 365, Power BI Pro, Outlook 365.

Para el registro de todas las actividades clínicas y administrativas, la Facultad cuenta con ficha clínica electrónica a través del software Dentidesk© lo que permite un registro ordenado, confiable y que cumple con la normativa vigente.

5.3 Campos Clínicos Externos

Para el desarrollo de las actividades teórico-prácticas del programa, la Universidad Andrés Bello, ha suscrito importantes convenios docente asistenciales con instituciones públicas y privadas en la Región Metropolitana. Dichos convenios fueron gestionados a través de la dirección de Programa, Comité Académico y Dirección de Postgrado de la Facultad, contando con el apoyo y autorización de la Dirección de Campos Clínicos UNAB y su tramitación a través del sistema de gestión legal de la Universidad. Mediante ellos, el alumno se forma en la más variada realidad y casuística nacional, lo que sumado al intenso trabajo en la Clínica Odontológica UNAB nos permiten sellar un proceso de formación integral. A continuación, se presentan los convenios vigentes de los campos clínicos externos.

Tabla 29: Convenios de Campos Clínicos externos vigentes con el Programa de TTM y DOF

Institución	Servicio	Actividades
Clínica INDISA	Unidad de Centro del Sueño: ubicado en el 5° piso de la Torre A, con equipamiento y profesionales y técnicos para realizar polisomnografía basal, test de latencia y examen para diagnóstico de otros trastornos del sueño.	Ejecución de diagnóstico de exámenes y participación en la instalación de mediciones instrumentales de sueño.
	Unidad de Imagenología: ubicada en el primer piso y primer subterráneo de la Torre A, donde se realizan procedimientos de densitometría, ecotomografía, medicina nuclear, radiología, Resonancia Nuclear Magnética, Scanner y PET-SCT.	Observaciones de la adquisición de imágenes cráneo-faciales y de ATM, con diagnóstico imagenológico de los exámenes.
	Unidad de Paciente Crítico Adulto: que cuenta con siete unidades ubicadas en las Torres A, B y C en distintos pisos, que están al servicio de adultos con patologías médicas y quirúrgicas de mayor complejidad, con un equipo multidisciplinario, compuesto por: médicos residentes, enfermeras, kinesiólogos, nutricionistas, psicólogos, personal auxiliar capacitado y médicos interconsultores de todas las especialidades.	Observación de hospitalizaciones, monitorizaciones, ajustes terapéuticos, presentación de casos clínicos complejos, entrega de noticias, y manejo de urgencias intrahospitalarias.
	Unidad de Medicina Física y Rehabilitación: ubicada en el Edificio de Consultas Médicas “Los Conquistadores” (Los Conquistadores 1926, Providencia), donde se entrega a los pacientes un avance integral en su camino a la recuperación física y/o psicológica, ya sea por alguna condición médica, tras haber sufrido un accidente o haber pasado por una cirugía de alta complejidad. Cuenta con una Unidad de Fisiatría y Unidad de Rehabilitación con espacios físicos, profesionales y el equipamiento necesario para la atención de los pacientes. Esta unidad	Adquisición de datos médicos (históricos y físicos), participan de las reuniones multidisciplinarias de la unidad, comentan las indicaciones terapéuticas y observan la progresión de los pacientes.

	es reconocida como el centro de manejo de dolor crónico de la clínica.	
Hospital Militar	<p>Servicio de Tratamiento del Dolor: En la Unidad no oncológica se cuenta con un equipo médico multidisciplinario que se especializa en el diagnóstico, tratamiento y apoyo de los pacientes con dolor crónico, los cuales, generalmente, llegan por vía interconsulta. Este servicio pone a disposición tres boxes médicos con una camilla y muebles para guardar insumos, dos salas de procedimiento para la atención. Además, dispone de una sala de estar médico, una oficina que funciona como consulta con escritorio, silla para el paciente y médico y una camilla.</p> <p>En la Unidad de dolor oncológico o cuidados paliativos se incluye un box médico con escritorio, tres sillas y camilla, donde se realiza la atención ambulatoria, y los estudiantes realizan visitas a pacientes hospitalizados oncológicos del Hospital.</p>	Adquisición de datos médicos (históricos y físicos), participan de reuniones multidisciplinarias, comentan indicaciones terapéuticas y observan la progresión de los pacientes. Observan procedimientos de intervencionismo para manejo de dolor; hacen rondas en cuidados paliativos, analizan ingresos y egresos, y participan de manejo de analgesia opiode y no opiode.
Hospital El Carmen Dr. Luis Valentín Ferrada	<p>Servicio de Odontología, en específico a la Especialidad de TTM y Dolor Orofacial. Esta especialidad se desarrolla dentro del servicio de odontología, dicho servicio cuenta con 13 box de atención y más de 35 profesionales médicos y no médicos. A su vez, la especialidad trabaja de forma colaborativa con los servicios de Imagenología (rayos y scanner), servicio de neurología, además, de atención primaria del mismo hospital.</p>	Ejecución de diagnóstico, tratamiento y evaluación de la progresión de pacientes con TTM-DOF en el Hospital.

Como se puede observar el Programa posee como campos clínicos externos tanto en el Sistema Público como Privado, tales como el Hospital Militar de Santiago, la Clínica Indisa y el Hospital El Carmen Luis Valentín Ferrada de la comuna de Maipú, los cuales ofrecen condiciones acordes a las necesidades de formación de los estudiantes. En estos campos clínicos se realizan las rotaciones extramurales donde se desarrollan actividades académicas en los distintos servicios clínicos, los que son evaluados mediante una rúbrica¹⁵ desarrollada para este fin.

Esto da cuenta de las mejoras implementadas en el Programa a partir del acuerdo de acreditación, donde se indicaba que sólo se desarrollaban acciones de observación por parte de los estudiantes y de forma excepcional acciones clínicas, así como que solamente los convenios implementados estaban suscritos en establecimientos privados; lo que no lograba desarrollar a cabalidad el perfil de egreso durante el avance de la especialidad.

¹⁵ Anexo Complementario 10: Rúbrica Rotación Extramural

5.4 Equipamiento

Dentro de los recursos de apoyo exclusivos para el Programa, además de la infraestructura anteriormente descrita, se considera el siguiente equipamiento:

- A. **Clínica Odontológica UNAB:** El Programa se desarrolla en los boxes clínicos dispuestos para ello, uno para cada estudiante, estando separados estos boxes entre sí por tabiques de media altura. Cada box mide 9 metros cuadrados aproximadamente, y considera:

Clínica Odontológica UNAB Dr. Felipe Stanke C.	
Espacio Clínico	<ul style="list-style-type: none"> - 9 boxes dentales, distribuidos en dos clínicas en cuarto piso (clínica 18) - Pabellón de cirugía menor para procedimientos mínimamente invasivos con horario preferente de uso para la especialidad. - Sala de procedimientos fisiológicos.
Equipamiento Clínico	<p>Cada Box dental incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un sillón Dental, con mandos eléctricos y mesa de trabajo adosada estilo colibrí, las cuales cuentan con terminal para micromotor, turbina, scaler y jeringa triple. Tiene además una mesa auxiliar con jeringa triple, dos eyectores, escupidera y dispensador de agua para el paciente. - Dos taburetes. - Carro auxiliar móvil para uso directo en clínica - Mesón de trabajo con superficie lavable, en el cual se distinguen áreas separadas por tabiques y debidamente identificadas para: <ul style="list-style-type: none"> - Área sucia: provista de un lavamanos, dispensador de jabón, dispensador de toallas de papel desechables y dispensador de detergente enzimático. - Área limpia. - Área Administrativa: provista de negatoscopio fijo y toma corriente. - Casilleros con candado a disposición de los alumnos, para almacenar sus pertenencias. - Computador con conexión a internet para utilizar software clínico "Dentidesk" por cada box de trabajo conectado a una impresora. - Además, cada clínica cuenta con un mesón para dejar insumos y equipamiento de uso común y una impresora láser.
Equipamiento del programa	<ul style="list-style-type: none"> - Ecógrafo Minisono Alpine - Algómetro Wagner FDS500. - Impresora y Scanner multifuncional. - Monitor 27" para uso educativo. - Baño térmico de estímulo frío HS-4 para el cálculo de modulación condicionada de dolor (CPM). - Hemogluco test. - Balanza digital.

	<ul style="list-style-type: none"> - Pesa de control corporal. - Monitor de presión. - Tallímetro. - Fantoma simulador de artrocentesis Prodelphus Max TMJ
Equipamiento en campos clínicos externos	<ul style="list-style-type: none"> - Se utiliza el equipamiento propio de cada establecimiento para las actividades de rotación extramural

B. Servicios de Apoyo al trabajo clínico:

- ✓ Botiquín de TTM y DOF: En la clínica asignada al Programa, al inicio de la jornada se implementan los insumos necesarios, los que se entregan a los alumnos a medida que son solicitados para la atención de los pacientes.
- ✓ Lavado y Esterilización de instrumental clínico: Las salas de lavado y empaquetado de instrumental están implementadas con lavatorios con escobillas y detergente enzimático para el lavado del instrumental, toallas de papel desechables para el secado de éste, sobres Stericlin para envolver el instrumental limpio y selladora para cerrar los sobres. Además, los alumnos tienen a su disposición delantales de plástico para su protección, guantes, jabón y toallas desechables para el lavado y secado de mano.
- ✓ Servicio de Esterilización: Esta Central de Esterilización ubicada en el primer subterráneo, cuenta con:
 - Área sucia (recepción material contaminado), cuenta con lavadoras Termodesinfectadoras y lavadoras ultrasónicas para el lavado del instrumental de manera mecánica, lava fondos para el lavado manual, lupa para inspección de instrumental, además de mesones de aluminio.
 - Área Limpia (preparación y empaquetado de instrumental), en cada sede se cuenta con 2 selladoras automáticas, papel Bilaminado, y 1 lupa para inspección.
 - Área de Equipos, se dispone de 3 autoclaves, 2 de 150 litros y 1 de 300 litros en la sede Santiago y 2 autoclaves de 180 lts. en la sede de Viña del Mar.
 - Área de almacenamiento de material estéril.
 - Personal capacitado que trabaja en el área con sistema de rotación.

En esta instalación se recibe el instrumental empaquetado por los estudiantes, el cual se somete al proceso de esterilización en autoclave. Así mismo, los alumnos pueden solicitar instrumental estéril requerido para la atención de sus pacientes.

- Servicio de Imagenología: Las Clínicas Odontológicas cuentan con una central de Rayos X en el primer piso, con boxes de toma radiográfica con equipos imagenológicos digitales intra y extraorales, salas de informe para el diagnóstico radiológico y una sala de espera para los

pacientes. Dentro del equipamiento extraoral se encuentran Ortopantomógrafos y Tomógrafos volumétricos CBCT. Adicionalmente, las clínicas cuentan con box de radiología intraoral con sensor digital por piso.

- Laboratorio de Simulación: El laboratorio de Simulación cuenta con 11 mesones que contienen en total 103 puestos de trabajo, cada uno de los cuales está equipado con mechero bunsen con conexión a gas de cañería, lámpara, fantomas y taburetes. También cuenta con lavamanos, estanterías, computadores, televisores, proyectores y pizarras.
 - Laboratorio Dental de uso de los alumnos: Se cuenta con laboratorio especialmente diseñado para ser utilizado por los alumnos de postgrado el cual cuenta con estampadoras de termolaminado y arenadora.
 - Sala de Yeso: Equipada con recortadoras y vibradores de yeso, máquina de pulido y motores, además estampadoras de termolaminado. En ella se disponen, además, de mesones para trabajo, lavamanos, delantales para uso de las y los estudiantes y distintos tipos de yeso. Vibradora para yeso.
 - Sala de Procedimientos Fisiológicos: Sala ubicada en el cuarto piso anexada a la Of. 8 donde se realizan procedimientos de medición y evaluación de dolor oro facial y función mandibular. Se encuentra equipada con escritorio, computador, conexión a internet, sillón dental, lavamanos, refrigerador de 5° e insumos.
 - Laboratorio de Odontología Digital: Se ha implementado una sala de laboratorio que permite al estudiante realizar el flujo digital odontológico completo con sus pacientes, como una herramienta más, dentro de las posibilidades de tratamiento. Este laboratorio incluye scanner intraoral, scanner de modelos, fresadora, horno de restauraciones cerámicas, más el proceso completo de impresión 3d, con impresora, y máquinas para el postratamiento de las restauraciones, modelos, guías quirúrgicas y aparatos ortodóncicos.
- C. **Salas de Clases:** Se dispone de salas exclusivas en el horario reservado para el Programa. Estas cuentan con computador, pizarra, proyector data-show, sistema de audio e internet, sistema hyflex, aire acondicionado y calefacción, más los elementos necesarios para las actividades teóricas (puntero, lápiz y borrador). Actualmente las salas que ocupa el Programa para las actividades teóricas se ubican en el edificio R14, en la calle Abdón Cifuentes N°115, a una cuadra de la Facultad.

5.5 Biblioteca

El Sistema de bibliotecas de la UNAB responde a la misión institucional prestando servicios de información, colecciones, tecnología y espacios físicos adecuados a las necesidades de las distintas unidades académicas de la Universidad, ofreciendo a sus usuarios cerca de 3.060 puestos de estudio. Dispone de las siguientes colecciones impresas:

Colección General: Libros que corresponden a bibliografía obligatoria y/o complementaria de baja demanda de préstamo de las carreras que imparte la Universidad.

Colección de Reserva: Libros que corresponden a bibliografía obligatoria y/o complementaria de alta demanda de préstamo de las carreras que imparte la Universidad.

Colección de Referencia: Libros de consulta en sala como enciclopedias, diccionarios, etc. que corresponden a bibliografía obligatoria y/o complementaria de las carreras que imparte la Universidad, incluye además material cartográfico, y materiales audiovisuales (25.854 ítems de material multimedia: videos, discos compactos, etc.).

Colección de Publicaciones Periódicas: Suscripciones impresas (algunas de ellas con acceso online) a revistas, diarios, anuarios, etc. En total existen al 2020, 55 suscripciones vigentes, que cubren requerimientos de diferentes facultades de la Universidad.

Colección de Tesis: de los alumnos de pregrado y postgrados que egresan de la Universidad Andrés Bello.

Biblioteca Virtual: Es un servicio permanente al que se accede conectándose vía Internet (biblioteca.unab.cl). Ofrece recursos de información disponibles en formato digital y se puede acceder a ella desde cualquier computador a través de la red UNAB (acceso IP) o de forma remota registrándose previamente en el sitio web, además puede ser utilizado por varios usuarios a la vez de manera interactiva. La Biblioteca Virtual cuenta, además, con un Repositorio Institucional Académico (RIA), recursos de información en formato digital que reúne, preserva y difunde en acceso abierto la producción intelectual, científica y académica generada por la comunidad universitaria de la UNAB, al que se puede acceder a través de <http://repositorio.unab.cl>

- **Catálogo electrónico de las colecciones:** Todas las bibliotecas cuentan con el software especializado en administración de bibliotecas Symphony, el cual, dentro de sus principales funciones, dispone de sistemas de búsquedas en el catálogo electrónico a través de su plataforma de usuario con acceso a través de Internet.
- **Recursos electrónicos:** Servicio que brinda acceso a una amplia colección de publicaciones en formato electrónico. La oferta de recursos electrónicos concentrado en la Biblioteca Virtual brinda acceso a bases de datos en diversas áreas del conocimiento que apoyan la docencia de pregrado y posgrado. Estas contienen alrededor de 129.021 títulos de revistas electrónicas, informes, tesis y conferencias, entre otros.
- **Bases de datos:** Existen un total de 38 bases de datos en diversas áreas del conocimiento que apoyan la docencia de pregrado y postgrado. Estas contienen alrededor de 134.105 títulos de revistas electrónicas, informes, tesis y conferencias, entre otros. (Información a diciembre 2022).

- **Multibuscador EBSCO Discovery Systems (EDS):** Servicio que permite la búsqueda simultánea de artículos y fuentes en todos los recursos impresos y electrónicos suscritos.
- **E-books:** 69.956 títulos en texto completo disponibles en bases de datos, también cuenta con el servicio de “Recursos Digitales” plataforma que contiene títulos correspondientes a bibliografías obligatorias de las carreras.

Herramienta de Prevención del Plagio Académico: El Sistema de Bibliotecas suscribe desde septiembre de 2019 la herramienta “Turnitin Originality Check”. Esta es una herramienta de detección de similitud que ayuda a prevenir el plagio, comprobando y certificando la originalidad de los trabajos académicos y la propiedad intelectual. Turnitin determina un porcentaje de coincidencia entre el trabajo del alumno y las fuentes contenidas en la plataforma (documentos de Internet, trabajos académicos, artículos científicos indexados). Como resultado de esta comparación, Turnitin, genera un reporte con el porcentaje de similitud y un resumen de coincidencias, con las fuentes originales encontradas. El uso de esta herramienta permite al docente velar por la integridad académica de los trabajos de sus alumnos y entrega al estudiante la retroalimentación necesaria para realizar sus proyectos de investigación, fortaleciendo en ellos, los valores éticos que conlleva el uso correcto y legal de la información.

El sistema de bibliotecas cuenta con un 97% de cobertura de los títulos solicitados y declarados por el Programa como bibliografía básica de forma física y en un 100% de forma digital. El Programa, además tiene acceso a los recursos electrónicos que consideran bases de datos de revistas a texto completo, acceso a libros electrónicos (273 e-books) y otros documentos digitales especializados y actualizados en las diversas áreas de interés del Programa. Una selección de los recursos electrónicos alcanza la suma de 225 revistas electrónicas a texto completo.

Tabla 30: Resumen cobertura libros Básicos del Programa

Tipo de Bibliografía	Número Títulos Disponibles	Número de volúmenes	% cumplimiento	% de la bibliografía digitalizada	% de bibliografía complementaria digitalizada
BÁSICA	29	1118	97%	100%	87%

Uno de los indicadores de la calidad de los recursos suscritos por la UNAB en las áreas pertinentes al Programa se expresa en el hecho de que en ellas se encuentran suscritas las revistas de mayor impacto (según el Journal Citation Reports (JCR)) en cada una de las áreas del Programa.

Tabla 31: Detalle de revistas de alto impacto a las que tiene acceso el programa

Título Revista	Nivel de Acceso
British Dental Journal	Texto completo
Cephalalgia	Texto completo
CRANIO: The Journal of Craniomandibular & Sleep Practice	Texto completo
European Journal of Pain	Texto completo
Headache: The Journal of Head & Face Pain	Texto completo
International Journal of Oral and Maxillofacial Surgery	Texto completo
Journal of Dental Research	Texto completo
Journal of Evidence-Based Dental Practice	Texto completo
Journal of Oral & Facial Pain & Headache	Texto completo
Journal of Oral and Maxillofacial Surgery	Texto completo
Journal of Oral Rehabilitation	Texto completo
Journal of Orofacial Orthopedics / Fortschritte der Kieferorthopädie	Texto completo
Journal of Orofacial Pain	Texto completo
Journal of Sleep Research	Texto completo
Movement Disorders: Official Journal of the Movement Disorder Society	Texto completo
Oral Surgery, Oral Medicine, Oral Pathology and Oral Radiology	Texto completo
Oral Surgery, Oral Medicine, Oral Pathology, Oral Radiology, and Endodontology	Texto completo
Pain Reviews	Texto completo
Sleep Medicine	Texto completo
Sleep Medicine Reviews	Texto completo

Como se detalla anteriormente, la totalidad de esta bibliografía está disponible en formato electrónico, a la cual se accede a través de la web de la universidad (<https://biblioteca.unab.cl/>), donde los diversos títulos pueden obtenerse con las credenciales Unab que cada alumno y docente posee.

Es importante relevar la oferta permanente que tiene el Sistema de Bibliotecas a través de la unidad de Desarrollo de Competencias en Información (DCI) que imparte talleres para la comunidad universitaria en diversas temáticas en apoyo a la docencia, en base a un itinerario formativo que busca establecer la metodología y objetivos a seguir en cuanto a los contenidos a impartirse por años académicos de pre y posgrado. Las temáticas de los talleres de capacitación se relacionan con:

- Inducción a los Recursos Electrónicos.
- Búsqueda y Recuperación de Información
- Base de Datos Específicas
- Estilos Bibliográficos (APA, Vancouver u otro) Gestores Bibliográficos (Citavi, Mendeley)
- Estructuración de trabajos de titulación (Tesis, Memorias y Artículos Científicos)

Todos los estudiantes del Programa durante el primer semestre participan de los talleres de capacitación que imparte Biblioteca en modalidad on line.

5.5.1 Mecanismos de Actualización y/o Adquisición de Recursos Bibliográficos y Equipamiento

La Dirección de Programa analiza anualmente la necesidad de adquirir o actualizar los recursos bibliográficos y el equipamiento, según el desarrollo de nuevo conocimiento o avances tecnológicos que puedan ser implementados las cuales son planteadas siguiendo en el conducto regular para estos ítems.

La Institución cuenta con mecanismos claros que regulan la adquisición de recursos, es así como anualmente la Dirección de Postgrado de la Facultad elabora un presupuesto operacional que incluye gastos (OPEX) e inversiones (CAPEX) para adquisición y actualización de recursos, respondiendo de esta manera a una estructura de administración financiera según el modelo organizacional UNAB.

La UNAB cuenta con políticas y mecanismos para la actualización y adquisición de material bibliográfico y el Sistema de Bibliotecas da cuenta de ello con procedimientos formales para adquirir libros y revistas requeridos por las carreras y Programas de pregrado, postgrado, extensión e investigación; procurando alcanzar los estándares definidos, especialmente para la bibliografía obligatoria o básica. Existen criterios y protocolos para responder a las necesidades de los diferentes Programas.

La solicitud de adquisición de recursos bibliográficos impresos debe ser formulada entre los meses de julio a septiembre de cada año. La formulación la concentra la Unidad de Gestión y Planificación Financiera, quien luego lo entrega a la Dirección de Bibliotecas. Ésta a su vez realiza un consolidado, con todos los requerimientos para, posteriormente, enviarlo a Servicios Andinos, quien realiza el proceso de licitación y adjudicación de compras con los proveedores. Una vez recibido el material y realizado el control de calidad establecido, se ingresa a la base de Datos de la Biblioteca Symphony (Software integrado de Administración de Bibliotecas) para luego distribuirlo a las bibliotecas de

destino. El proceso dura seis meses aproximadamente desde que se presenta la solicitud hasta que los libros están disponibles en las bibliotecas.

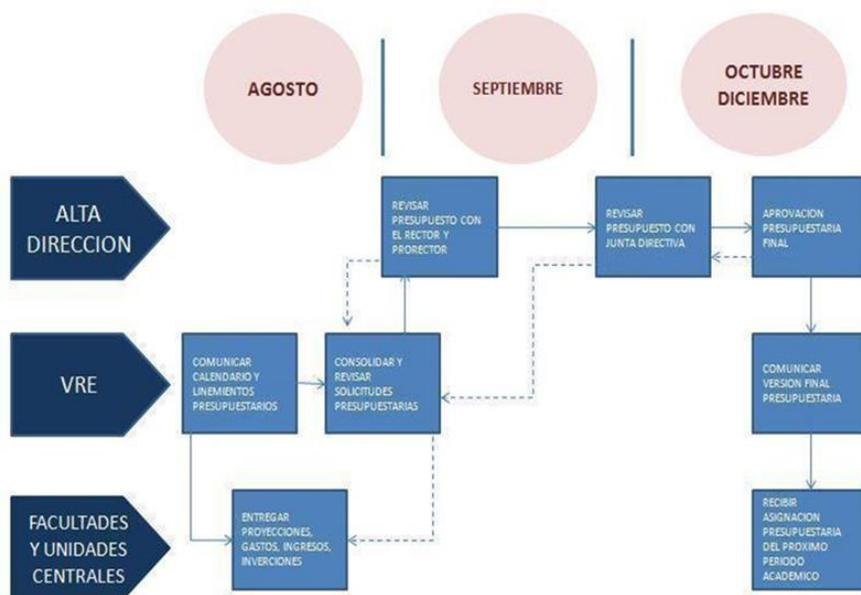
La inversión realizada por la Facultad de Odontología en recursos bibliográficos, entre el año 2017 y 2022 asciende a \$65.562.048 totalizando 956 volúmenes adquiridos que quedan a disposición de los docentes y estudiantes de pre y postgrado.

5.6 Presupuesto

La elaboración del presupuesto de la Universidad involucra a todas las unidades académicas y administrativas. Ello garantiza la determinación de necesidades y prioridades de la Institución dirigidas a la obtención y asignación de recursos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional.

Adicionalmente, para asegurar la sustentabilidad del Modelo Educativo y el uso eficiente de los recursos, la Universidad cuenta con la Vicerrectoría Económica, responsable de la planificación, organización y control de la ejecución descentralizada de los recursos financieros, con énfasis en la satisfacción de los servicios demandados por la academia, alumnos y unidades operativas de forma eficiente.

Figura 5: Proceso de Elaboración de Presupuesto Anual del Programa



La Universidad posee una política financiera que abarca tanto el proceso de admisión, la fijación de aranceles, la política de compras, auspicios, gastos e ingresos incrementales, entre otros. Estas

políticas son revisadas para su actualización en forma periódica y buscan normar los aspectos financieros y económicos que la Universidad ha establecido para garantizar la sustentabilidad económica del proyecto educativo.

Dentro de la administración financiera, existen los siguientes niveles de responsabilidad:

- **Decanato:** Responsable de preparar presupuesto anual de la Facultad, en base a propuesta de la VRE que ha considerado los presupuestos históricos y crecimiento proyectado. La propuesta del Decano es presentada a las autoridades centrales para su aprobación y ejecución. El Decano cuenta con la asesoría del director Administrativo de la Facultad para la ejecución presupuestaria.
- **Dirección de Postgrado:** Encargada de elaborar el presupuesto consolidado en la Unidad de Postgrado de la Facultad y debe presentarlo al Decano para su aprobación. Esta propuesta considera los siguientes aspectos:
 - ✓ Marco programático de la unidad (nuevas contrataciones).
 - ✓ Gasto del año anterior y pronóstico del año en curso.
 - ✓ Políticas de gastos de tipo administrativo.
 - ✓ Proyecciones de gastos académicos.

En su elaboración, se involucran la Vicerrectoría de Desarrollo Profesional (VRDP), quien apoya el proceso de admisión de estudiantes nuevos y la Vicerrectoría Económica (VRE) para evaluar la sustentabilidad económica de cada programa en forma individual para luego hacer un consolidado de la Facultad.

- **Director del Programa de Especialidad:** Encargado de elaborar el presupuesto basado en los recursos económicos disponibles provenientes de los ingresos por arancel y matrícula, sobre un número de vacantes. En este escenario, se estiman los gastos a realizar por año académico siempre buscando una sustentabilidad económica que permita la continuidad del programa en el tiempo. El director de programa se encarga de presentar el presupuesto anual a la Dirección de Postgrado de la Facultad.
- **Director de Administración y Finanzas:** Es responsable del cumplimiento presupuestario de las unidades.

La Decana, la Dirección de Postgrado y la Dirección de Clínica son responsables de sus centros de costo y administran los recursos aprobados a través de los directores administrativos, considerando los propósitos definidos en el marco programático y plan de desarrollo de la Unidad, velando por el cumplimiento de criterios académicos y de calidad de la docencia.

Los programas de Especialidad y Formación continua, en este caso el Programa de Especialización en TTM y DOF, son segmentados a través de uno o más centros de costos, el cual se define a partir de cuentas presupuestarias de ingresos, costos operacionales e inversiones.

El control de gastos se realiza a través de un sistema informático institucional que registra los movimientos de fondos en cada una de las cuentas de cada centro de costo (PeopleSoft).

Mensualmente se generan reportes de indicadores de gestión que se distribuyen a las o los responsables de las unidades.

5.6.1 Beneficios de Carácter Económico

El Programa, con el apoyo de la Universidad, presenta un compromiso con sus alumnos en relación con la obtención de beneficios. Este compromiso se ve reflejado en el número de estudiantes que es beneficiado por estos descuentos de arancel durante los últimos 5 años.

Tabla 32: Descuentos entregados a alumnos del Programa entre los años 2019-2023

NOMBRE DE BENEFICIO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y MONTO EN MILES DE \$									
	Año 1 (2019)		Año 2 (2020)		Año 3 (2021)		Año 4 (2022)		Año 5 (2023)	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
Beca Exalumnos (Descuento ALUMNI)	1	730	1	730	1	760	1	760	2	1.700
Descuento UNAB	1	328,5	4	854	4	1.064	6	2.280	3	1.232,5
TOTAL	2	1.0585,5	5	1.584	5	1.824	7	3.040	5	2.932,5

Los exalumnos UNAB de la Facultad de Odontología, pueden postular al descuento ex-alumno UNAB o ALUMNI, beneficio de financiamiento correspondiente al 10% de descuento en el arancel que entrega la Universidad por lo que dure el Programa. Los cupos para este beneficio son limitados. Los postulantes deben manifestar su interés en el descuento ALUMNI mediante una carta dirigida al director del Programa durante su proceso de selección. El beneficio es asignado por la Dirección del Programa, según orden de matrícula.

Los descuentos UNAB, son beneficios que la Universidad entrega por políticas de pago o campañas comerciales.

5.7 Vinculación con el medio (VcM)

La Universidad Andrés Bello reconoce la Vinculación con el Medio como una función esencial de la educación superior, expresión de su responsabilidad social e integrada al conjunto de funciones universitarias, es así como tiene dentro de sus propósitos fundamentales el vínculo con el entorno relevante. En tal sentido, uno de los ejes del Plan Estratégico Institucional es “Consolidar la interacción de la UNAB con su entorno social, económico, productivo y cultural” teniendo dentro de sus objetivos específicos el orientar el desarrollo de actividades de vinculación con el medio de las unidades, acorde con la política y continuar promoviendo la difusión de las disciplinas que imparte la Universidad a través del desarrollo de actividades de extensión, entre otros. Para estos

efectos, la Universidad generó, publicó y difundió una Política de Vinculación con el Medio que releva la importancia de establecer vínculos profundos y sistemáticos, teniendo dos roles fundamentales:

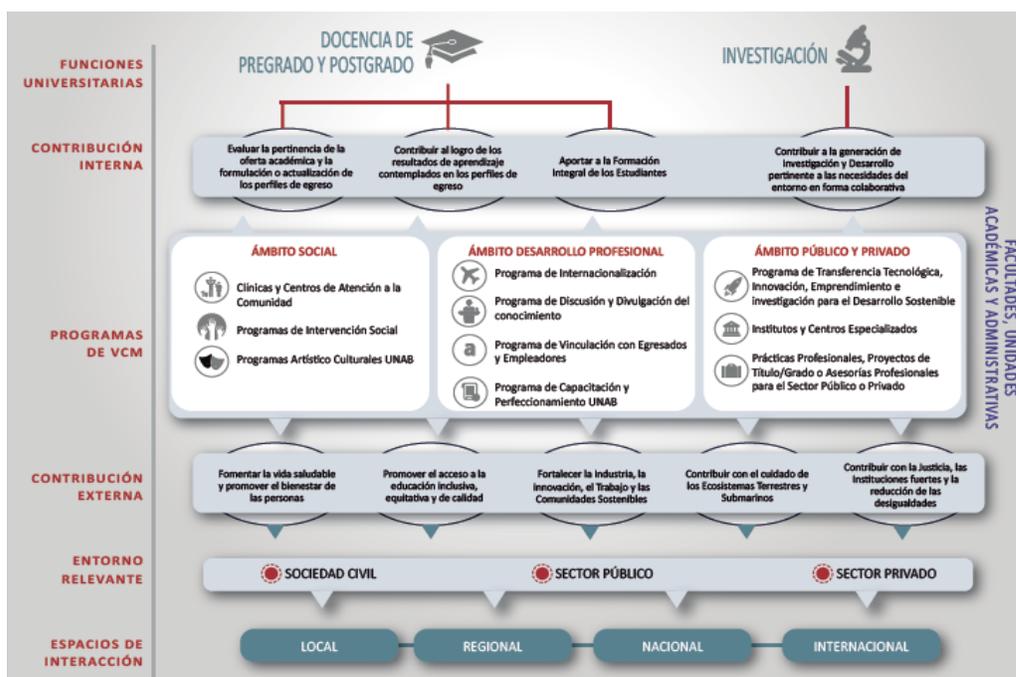
1. Mantener una interacción significativa, permanente y de mutuo beneficio con los principales actores públicos, privados y sociales; de carácter horizontal y bidireccional, realizado en espacios compartidos de su correspondiente entorno local, regional, nacional o internacional.
2. Contribuir al sentido, enriquecimiento y retroalimentación de los criterios de calidad y pertinencia de las actividades de docencia e investigación de la Institución, relacionadas a su respectivo ámbito temático.

En concordancia con esto, la Universidad define aspectos fundamentales los cuales son:

- Establecimiento de Instrumentos de Vinculación con el Medio al interior de la UNAB.
- Compromiso de las demás funciones esenciales de la UNAB (especialmente docencia e investigación) en la generación de vínculos relevantes con el medio.
- Identificación activa de los actores del medio externo relevante con quienes se interactúa.
- Generación de impactos significativos, tanto a nivel institucional como en su área de influencia externa.

Para operacionalizar esta política, la Institución desarrolló un Modelo de Vinculación con el Medio el que sitúa a la docencia de pre y postgrado y a la investigación como ejes centrales desde donde se origina y hacia donde impacta la Vinculación con el Medio que realiza la Universidad, reconociendo los impactos y beneficiarios externos de cada una de las actividades realizadas o desarrolladas. En este sentido, se da cuenta de uno de los elementos fundamentales de la Vinculación como lo es la co-creación y bidireccionalidad.

Figura 6: Modelo de Vinculación con el Medio UNAB



La Universidad Andrés Bello ha formulado una estrategia para liderar como institución en materia de alianzas e interacción con el entorno, sobre la base del Modelo de Vinculación con el Medio implementado, que involucren aportar con servicios considerados de valor en los entornos relevantes y que, al mismo tiempo, contribuyan eficazmente a los procesos académicos y de generación de conocimiento.

Es así como la Facultad de Odontología diseña su Plan de Vinculación con el Medio para el período 2018-2022, cuya implementación involucra el logro de los siguientes objetivos a nivel de procesos:

- Cautelar el impacto interno de las actividades de vinculación con el medio: de forma que la participación y presencia de la comunidad universitaria en las actividades de vinculación con el medio, especialmente de estudiantes y académicos, asegure el logro de los resultados de aprendizaje esperados de acuerdo con perfiles de egreso actualizados, profundice el compromiso con la responsabilidad social, y se extiende transversalmente a todas las unidades, programas académicos y cursos de la Facultad.
- Cautelar el modelo de gestión y evaluación de la vinculación con el medio: asegurando que la organización establecida en la Facultad para estos propósitos opere eficientemente, traduce a términos operativos las metas definidas y profundice la aplicación sistemática de instrumentos de medición de impacto. Preferentemente, se buscará que las nuevas actividades de vinculación con el medio se desarrollen en áreas y temas estratégicos del quehacer nacional, y se constituyan en un aporte para las políticas públicas del país.

El Programa de Especialidad de TTM y DOF establece su Plan de Vinculación con el Medio para el período 2018 - 2022¹⁶ el que identifica como entorno relevante a nivel local, regional y nacional a la Sociedad Civil y los distintos convenios firmados con establecimientos de salud públicos y privados.

Tanto la Facultad como los Programas de Especialidades Odontológicas están actualmente en proceso de validación de los Planes 2023-2027 por la Dirección de VCM y Sostenibilidad.

Los programas más relevantes del Plan de VcM 2018-2022 que desarrolla el Programa de Especialidad para el período antes descrito son:

1. **Programa de Clínica de TTM DOF**, cuyo objetivo es acercar al entorno (pacientes atendidos en la clínica UNAB, y cercanías) a la clínica TTM y DOF, beneficiando con atención y educación a los pacientes y beneficiando a los alumnos del programa con mayor número de atenciones. Las asignaturas relacionadas con este programa son: Práctica Clínica en TTM, DOF Medicina de sueño I, Práctica Clínica en TTM, DOF Medicina de sueño II, Práctica Clínica en TTM, DOF Medicina de sueño III

Es así que los años 2021 y 2022, cada alumno atendió entre 75 y 90 pacientes durante el período de formación, totalizando 1919 atenciones de la especialidad en la clínica odontológica de la UNAB, información según la tabla individual de requisitos clínicos de cada estudiante y el registro en el sistema Dentidesk de las citas realizadas.

¹⁶ Anexo Complementario 11, Plan de Vinculación con el Medio TTM y DOF 2020-2022

2. **Programa de Internado extramural**, con el fin de integrar a equipos de salud ínter y multidisciplinarios, tanto públicos como privados afines a la especialidad para que interactúe con ellos. Los alumnos del programa participan de la atención de pacientes que requieran de diagnóstico, tratamiento o pronóstico asociado a Diferentes Condiciones y enfermedades en relación a Dolor Crónico y Trastornos de Sueño.

Tabla 33: N° de pacientes atendidos en cada rotación de 22 horas en campos clínicos externos, año 2022.

Campo Clínico	N° pacientes atendidos por estudiante
Hospital El Carmen	36 a 40
Clínica Indisa	10 a 20
Hospital Militar	25 a 30

3. **Programa de Diálogo y Fomento del conocimiento**, cuyo objetivo es vincular a académicos y estudiantes del programa con ideas, información y trabajos de profesionales y agentes o expertos internos y externos a la Institución que permitan conocer el estado del arte y el ambiente en el cual se desenvuelve la disciplina.

Tabla 34: Asistencia de académicos y estudiantes a instancias de diálogo y fomento del conocimiento año 2020 - 2022, en el marco del Plan de VCM del Programa

Año	Actividad	N° estudiantes	N° docentes
2020	Curso "Manejo de urgencias en Trastornos Temporomandibulares para el odontólogo general" 10 de enero 2020. Sociedad de Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial de Chile.	7	2
	Curso "Conversatorio de osteoartritis en Articulación Temporomandibular" 11 de enero 2020. Organizado por Sociedad de Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial de Chile.	7	4
	Curso "II conversatorio de actualización en osteoartritis de ATM". 13 de junio de 2020. Organizado por Sociedad de Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial de Chile.	7	4
	2do Grand Round de TTM y dolor orofacial UNAB. 30 de junio al 28 de julio de 2020. Organizado por Postgrado TTM-DOF UNAB	7	3
	Curso "III conversatorio de actualización en osteoartritis de ATM". 24 de octubre de 2020. Organizado por Sociedad de Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial de Chile y postgrado TTM-DOF UNAB.	7	4

2021	Charla "Bruxismo en niños y adolescentes". 10 de agosto de 2021. Organizado por Postgrado de ortodoncia UNAB y Postgrado de TTM-DOF UNAB.	9	4
	III Simposio internacional de medicina del sueño "Podemos organizar el sueño en pandemia". 12, 13 y 14 de agosto de 2021. Organizado por Clínica Universidad de los Andes	9	2
	Jornadas "Trastornos Temporomandibulares en Niños" 4 de diciembre de 2021. Organizada por Sociedad de Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial de Chile.	9	3
	Curso "Dolor orofacial en la práctica clínica odontológica: hacia una visión multidisciplinaria". 11 de diciembre de 2021. Organizado por Postgrado de TTM-DOF UNAB.	9	3
	OPEN 2021; New Castle UK; Orofacial Pain Early Career Researchers Network. 3 de noviembre 2021	1	2
	12° Congreso Internacional de dolor ACHED-CP en conjunto con 2° Congreso Internacional de la Sociedad Médica de Cuidados Paliativos de Chile. 19 al 21 de octubre de 2021.	9	2
Año 2022	Jornadas de Invierno: Manejo Interdisciplinario. 19-20 agosto 2022. ACHED.	9	2
	1er Congreso Nacional Imagenología en TTM y DOF. 18-19 de agosto 2022. Sociedad TTM y DOF.	9	2
	IX Curso Medicina de Sueño. 30 de septiembre de 2022. Sochimes.	9	2
	VIII Curso de Actualización en Fibromialgia. 26 de agosto, 2022. organizado por ACHED.	9	2
	3do Grand Round Internacional de TTM y dolor orofacial UNAB. 3 de noviembre de 2022. Organizado por Postgrado TTM-DOF UNAB	9	4
	XXXIV Reunión Anual 2022. 4-6 noviembre de 2022. International Association for Dental Research IADR Chile	2	1
	Pasantía "Trastornos Temporomandibulares en Niños" Universidad CES, Colombia	2	1
	Reuniones mensuales Sociedad TTM y DOF.	9	2
Curso teórico-práctico de Patología Cervical para el Odontólogo Especialista en TTM y DOF. Sociedad de TTM y DOF.	4	1	

Por otro lado, entre los años 2020 a 2023 los docentes permanentes del Programa se han vinculado con referentes externos tanto nacionales o internacionales participando como dictantes invitados en cursos, jornadas y congresos, presentando trabajos científicos y/o como moderadores de mesas redondas, lo que refleja el reconocimiento de sus pares y las redes de contacto establecidas por el Programa:

Tabla 35: Instituciones, Congresos, Sociedades Científicas donde han dictado conferencias, cursos, Docentes Permanentes del Programa de TTM y DOF

Docente	Institución/Congreso/Sociedad Científica	
	Nacionales	Internacional
Dr. Juan Fernando Oyarzo	Sociedad Chilena de TTM y DOF	Universidad Mayor de San Marcos, Lima
	Centro Científico de Estudiantes UNAB	Newcastle University, UK
	Programa de Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial, Universidad de Chile	IADR 100st. World General Session
	Sociedad de Implantología Oral y Buco Maxilofacial de Chile, Santiago	Congreso SEDCYDO, Santiago de Compostela, España.
	Colegio de Cirujano Dentistas de Chile, regional Iquique	Universidad UNIFranz, La Paz, Bolivia IADR 101st. World Congress. Bogotá Colombia
Dr. Manolis Jusakos	Asociación Chilena del Dolor (ACHED)	Congreso TTM Universidad CES, Medellín, Colombia.
	Sociedad de Medicina del Sueño de Chile (SOCHIMES)	
	Colegio de Cirujano Dentistas de Chile, regional Iquique	Congreso SEDCYDO, Santiago de Compostela, España.
Dra. Giuliana Lunecke	Sociedad Chilena de TTM y DOF	Academia Mexicana de Medicina Dental de Sueño
		Congreso Sociedad Española de Disfunción Craneomandibular y Dolor Orofacial
	Sociedad Científica de Estudiantes de Odontología (SOCEO) Universidad Austral de Chile	Congreso TTM Universidad CES, Medellín, Colombia.
		Congreso DOF Universidad CES, Medellín, Colombia.
	Instituto Fenomenología. Chile	IADR 101st. World Congress. Bogotá Colombia. ADR/AADR/CADR General session & Exhibition
Escuela Microbiana. Chile	Congreso SEDCYDO, Santiago de Compostela, España.	
Dr. Vicente Wielandt	Sociedad Chilena de TTM y DOF	Congreso OPEN. Newcastle, UK.
		Congreso SEDCYDO, Santiago de Compostela, España
		Internacional IADR/APR General Session & Exhibition
		Internacional IADR/LAR General Session & Exhibition with WCPD, Bogotá, Colombia
		Congreso de la EAOPD, Estocolmo, Suecia.
		Sociedad Catalana de Odontología y Estomatología, Barcelona, España
		Congreso SEDCYDO, Gijón, España
Centro científico Odontología UNAB		

Dra. Begoña Moreno	IADR Chile	
	Universidad Finis Terrae, Santiago	
	Sociedad Chilena de TTM y DOF	

4. **Programa Vinculación con Egresados y Referentes Externos de la Disciplina**, en el cual se fortalece la relación del Programa con sus graduados, empleadores y referentes externos a la disciplina. Este Programa organiza actividades de fidelización (actualización) y Consejo de Graduados,

El año 2021, el día 22 de junio se realizó el Congreso de Egresados del Programa, participando 7 exalumnos junto al Comité Académico. Esta reunión virtual tuvo el objetivo de recibir retroalimentación de parte de ellos y ellas, con el fin de utilizar dicha información para la innovación curricular del Programa, la evaluación del perfil de egreso y en los procesos de acreditación.

El año 2022, el Consejo se realizó con los egresados del Programa el día 2 de agosto, participando 4 ex-alumnos, de manera on line, donde junto al Director del Programa se intercambiaron percepciones y experiencias respecto a los desafíos profesionales identificando oportunidades de mejora del Programa.

Este año 2023, el 6 de julio se realizó el Consejo de Graduados con la participación de 12 exalumnos, que participaron activamente que en un ameno diálogo con el Comité Académico entregando su opinión en la dimensión retroalimentación curricular, destacando cómo el Programa ha aportado a su desempeño profesional y aquellos aspectos necesarios a actualizar, se conversó además de empleabilidad y canales de comunicación con los egresados de forma efectiva. Se aprovechó de informar del proceso de autoevaluación del Programa con miras a la reacreditación por la CNA.

En cuanto a las actividades de fidelización del Programa, estos se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 36: Actividades de Fidelización realizadas por el Programa de TTM y DOF años 2021 y 2022

Año	Actividad	Docente Invitada	N° alumnos/exalumnos
2022	Trastornos Temporomandibulares en niños y adolescentes, Un mundo por descubrir	Dra. Claudia Restrepo Serna, Profesora Titular e Investigadora Universidad CES- Colombia	76
	3er Grand Round Internacional Dolor Orofacial en Niños	Dr. Per Alstergen. U. de Malmo-Suecia Kathryn Birnie, U. Calgary-Canadá Claudia Restrepo, U CES-Colombia	25

2021	Charla Dolor Orofacial en la Práctica Odontológica: Hacia una visión multidisciplinaria	Dr. Juan Fernando Oyarzo, Dr. Manolis Jusakos, Dra. Monserrat Casals, Dra. Giuliana Lunecke, Programa TTM y DOF UNAB	59
	Bruxismo en Niños y Adolescentes	Dr. Manolis Jusakos, Programa de TTM y DOF, UNAB	42

5. **Programa Vinculación Internacional**, cuyo objetivo es conocer el estado del arte en la disciplina a nivel internacional, fomentar y fortalecer el intercambio académico de los docentes y alumnos con pares de otras naciones, considerando la asistencia a congresos y actividades de difusión científica internacionales.

Es así que la Universidad Andrés Bello ha suscrito convenios de colaboración académica que han sido gestionados a través de la Dirección del Programa, Comité Académico y Dirección de Postgrado de la Facultad, contando con el apoyo y autorización de la Dirección de Relaciones Internacionales UNAB y su tramitación a través del sistema de gestión legal de la Universidad. Mediante estos convenios, los y las estudiantes conocen realidades, alcances y casuísticas diferentes, lo que nos permite sellar un proceso de formación integral. Los siguientes corresponden a los convenios vigentes del Programa.

Tabla 37: Convenios suscritos por el Programa de TTM y DOF vigentes a nivel internacional

Convenio	Fecha suscripción	Objetivo	Vigencia
Universidad de Newcastle	Mar-2022	Realizar actividades conjuntas de investigación; Promover visitas e intercambio de personal y estudiantes de posgrado con fines de investigación, docencia y debates. Favorecer realización y asistencia a congresos o simposios conjuntos sobre temas de interés mutuo.	Mar-2027
Universidad CES Colombia	Mar-2023	Consolidar Investigación, Favorecer la movilidad de estudiantes, docentes e investigadores, fortalecer los programas de postgrado y estimular el desarrollo de eventos académicos.	Mar-2028

- **Convenio con la Universidad de Newcastle**, nace de la inquietud del Comité Académico de Programa de vincularse a una reconocida institución en la investigación de los TTM y Dolor Orofacial, pero que a su vez tenga experiencia en el conocimiento de los difíciles caminos que recorren los pacientes y la búsqueda de solución a ellos con énfasis en un modelo biopsicosocial. A su vez, dado el carácter de sistema de salud británico, la experiencia en la realización y seguimiento de guías clínicas, el énfasis puesto a la educación en salud y el

manejo apropiado de los recursos disponibles, fueron importantes en la decisión de colaboración y han sido un aporte a los docentes y estudiantes desde entonces. De esta forma, se ha favorecido la movilidad académica donde se destaca la participación del Dr. Justin Durham de los Orofacial Pain Grand Rounds UNAB mientras que el Dr. Oyarzo participó en el Orofacial Pain Early Career Network organizado por U. of Newcastle. En ese mismo congreso una alumna del Programa y el Docente Dr. Vicente Wielandt presentaron y ganaron el premio a la mejor idea de proyecto de investigación. A su vez, se desarrolló en conjunto la “Descripción y Evaluación de la Percepción y Seguridad de Diagnóstico y Tratamiento de TTM en dos regiones: Newcastle, UK y Metropolitana, Chile”, manuscrito ya enviado a publicación.

- **Convenio con la Universidad CES, Medellín, Colombia** nace de la cercanía entre los docentes del programa y la búsqueda de favorecer las oportunidades de colaboración entre países latinoamericanos. De esta forma, a meses de lograr la firma del convenio, la Dra. Giuliana Lunecke viaja en noviembre de 2022 a la Universidad CES con dos alumnas del programa a realizar una pasantía de una semana, a cargo de la Dra. Claudia Restrepo, contraparte del convenio en Medellín. Luego de la pasantía, en conjunto con la Universidad Católica del Uruguay, CES y UNAB, se presenta un proyecto de Desarrollo Regional de la IADR para postular a fondos de investigación en Dolor Muscular Orofacial Mandibular y su relación con Microbiota. El resultado de este fondo permitiría que se desarrolle investigación entre los tres países, fomente los resultados de investigación y nuevo conocimiento, además de beneficiar de manera directa a dos alumnos del programa 2023-2024.
- Otra actividad internacional a destacar es lo realizado con la **Sección de Dolor Orofacial y Función Mandibular de la Universidad de Aarhus, Dinamarca**. Esta sección, liderada por el Dr. Peter Svensson, encabeza con un nivel de vanguardia la investigación del área con un sólido reconocimiento de años. Para favorecer el desarrollo de actividades en conjunto, el Dr. Oyarzo realizó una pasantía en la sección en marzo del 2022 auspiciada por una beca de la Sociedad de TTM-DOF de Chile, cerrando el desarrollo del proyecto conjunto “Mandibular Assessment of orofacial Pain based in an Entropic Observation (MAPEO)”. Este proyecto involucra a dos académicos del programa UNAB y tres académicos de Aarhus, el cual en su segunda fase (2023-2024) involucra además a dos alumnos del programa. Cabe destacar además que profesores de la Universidad de Aarhus han participado de Grand Rounds organizados por el programa UNAB.
- Adicionalmente, en octubre de 2022 se firmó el convenio con la Fundación chilena sin fines de lucro **Epistemónikos**. La firma de este convenio busca apoyarse mutuamente en el desarrollo y promoción del ecosistema de evidencia para la toma de decisiones en el sector salud en Chile mediante la producción, síntesis y traducción de conocimiento científico, en particular, en lo referido a evidencia en Trastornos Temporomandibulares. Esta fundación

posee una base de datos colaborativa de evidencia en salud que es, a nivel mundial, la mayor fuente de revisiones sistemáticas relevantes y que se ha consolidado como recurso clave para la búsqueda de información científica. El convenio con esta Fundación, quien trabaja con la Colaboración Cochrane, el Instituto de Salud Pública de Noruega y la Organización Panamericana de la Salud entre otros, ha favorecido de manera directa al programa impactando en la entrega académica a los estudiantes y el desarrollo de proyectos de investigación y su comunicación (Proyecto TMD-LOVE).

Evaluación de actividades de VCM:

Todas las actividades de Vinculación con el Medio, con fines de evaluación semestral y anual, por parte de la Dirección de VCM y Sostenibilidad de la UNAB, se registran en la plataforma institucional <http://plataforma.vinculacion.unab.cl/activities>.

Los resultados institucionales y el grado de avance de los planes son publicados a través de los siguientes sitios web:

- <http://vinculacion.unab.cl/reportes/>

Por otro lado, la Dirección de Vinculación con el Medio y Sostenibilidad, el año 2021 y 2022 realizó una evaluación de impacto de la clínica odontológica de la UNAB, tanto para niños y niñas como para adultos que recibieron atención odontológica en las tres sedes de la Facultad, aplicando un instrumento de medición de calidad de vida asociado a la salud, ECOHIS en el caso de los niños y niñas, y OHIP 7 en los adultos, concluyendo el año 2021 que el 57% y el año 2022 un 65% de los usuarios encuestados que fueron atendidos por los programas de postgrado, percibieron un aporte en mejorar aspectos de su vida cotidiana relacionados a la salud bucal.¹⁷

5.8 Percepción de Alumnos, Titulados y Docentes respecto a Recursos de Apoyo.

ALUMNOS	Muy de acuerdo/De acuerdo
1. Las salas de clases tienen instalaciones adecuadas a los requerimientos académicos y a la cantidad de alumnos.	100%
2. Los laboratorios y otras instalaciones necesarias están correctamente implementados.	100%
3. El material bibliográfico que se requiere para cada asignatura se encuentra disponible en biblioteca.	100%

¹⁷ Anexo Complementario 12: Resultados de Evaluación de Impacto Clínica Odontológica UNAB.

4. Los campos clínicos son adecuados en cuanto a cantidad de personal, estándares de calidad, equipamiento tecnológico y administrativo.	100%
5. Los campos clínicos (intra y extramurales) poseen condiciones de infraestructura y equipamiento aptos para la formación de profesionales.	89%
6. Los campos clínicos externos proporcionan acceso expedito a material incluyendo biblioteca e internet.	56%
7. El Programa fomenta la participación de alumnos y profesores en seminarios sobre temas de la Especialidad.	100%
8. La institución y/o Programa fomenta el desarrollo de proyectos de investigación de los estudiantes.	100%
9. La institución/Programa posee(n) convenio(s) que fomentan la realización o participación en actividades nacionales o internacionales.	100%
10. Existe la posibilidad de participar en pasantías nacionales o internacionales.	100%
11. La institución posee recursos de apoyo (becas, pasantías u otros) que pueden ser utilizados por estudiantes del Programa.	78%
12. La información sobre mis calificaciones, asignaturas cursadas, etc, están debidamente actualizadas y son de fácil acceso.	78%
13. Cuento con un seguro de accidentes entregado por la Universidad.	67%
14. Existe apoyo financiero de la Universidad y/o Programa para la asistencia a eventos científicos/cursos/talleres.	100%

TITULADOS	Muy de Acuerdo/De acuerdo
1. Las salas de clases tenían instalaciones adecuadas a los requerimientos académicos y a la cantidad de alumnos.	100%
2. Los laboratorios y otras instalaciones necesarias estaban correctamente implementados.	100%
3. El material bibliográfico que se necesitaba para cada asignatura se encontraba disponible en biblioteca.	100%
4. Los campos clínicos externos proporcionaron acceso expedito a material docente, incluyendo biblioteca e internet.	100%
5. Los campos clínicos contaron con un número adecuado de pacientes y procedimientos diagnósticos para la formación.	100%
6. El Programa fomentaba la participación de alumnos y profesores en seminarios o actividades externas sobre temas de la especialidad.	100%
7. La institución/Programa poseía convenio(s) que fomentaban la realización o participación en actividades nacionales o internacionales.	91%
8. Existía la posibilidad de participar en pasantías nacionales o internacionales.	73%

9. La institución posee recursos de apoyo (becas, pasantías u otros) que podían ser utilizados por estudiantes del Programa.	82%
10. El Programa me permitió acceder a redes de investigadores y/o profesionales expertos.	100%
11. Existían contactos con organismos nacionales e internacionales que facilitaban el intercambio de docentes y estudiantes.	82%

DOCENTES	Muy de Acuerdo/De acuerdo
1. Las salas de clases tienen instalaciones adecuadas a los requerimientos académicos y a la cantidad de alumnos	100%
2. Los laboratorios y otras instalaciones necesarias están correctamente implementados.	100%
3. El material bibliográfico que se requiere para cada asignatura se encuentra disponible en biblioteca.	100%
4. Los campos clínicos proveen un número adecuado de pacientes y procedimientos diagnósticos para la formación.	100%
5. El Programa fomenta la participación de alumnos y profesores en seminarios o actividades externas sobre temas de la especialidad.	100%
6. La institución y/o Programa fomenta el desarrollo de proyectos de investigación de los docentes.	92%
7. La Institución/Programa posee(n) convenio(s) que fomentan la realización o participación en actividades nacionales o internacionales.	100%
8. La comunidad de académicos está inserta en los debates de la disciplina.	100%
9. Existe la posibilidad de participar en pasantías, nacionales o internacionales, con apoyo del Programa.	92%
10. La institución posee recursos de apoyo (becas, pasantías u otros) que pueden ser utilizados por estudiantes del Programa.	92%
11. Existen los recursos educacionales y una adecuada infraestructura para el funcionamiento del Programa, tanto en las dependencias de la Institución como en los campos clínicos.	100%

5.9 Síntesis Criterio Recursos de Apoyo.

La Universidad Andrés Bello, acorde con su visión y definiciones institucionales, cuenta con una adecuada implementación de recursos para la docencia, espacios físicos, salas de clases, equipamiento tecnológico y recursos docentes, recursos de bibliotecas e infraestructura clínica para el desarrollo del programa.

La Facultad de Odontología, principal campo clínico del Programa ofrece un ambiente óptimo para su desarrollo, con infraestructura y recursos de apoyo suficientes y destacados. Dentro de esto se

puede mencionar, boxes clínicos amplios que permiten la supervisión docente, servicio de imagenología en cada piso en que se ubican las clínicas, equipamiento e instrumental específico para la especialidad suficiente y de calidad a disposición de los estudiantes e insumos de vanguardia pertinentes al ejercicio clínico de la especialidad. Además, se cuenta con técnicos de nivel superior en odontología de apoyo a la práctica clínica y gestión de insumos con horario dedicado en forma exclusiva al Programa, software de gestión de fichas clínicas y agendas que permiten registros completos y agendamiento y pago online.

Los campos clínicos externos ofrecen la posibilidad de fortalecer el aprendizaje de los alumnos y alumnas con la ejecución de las rotaciones extramurales en los distintos servicios clínicos, lo que les permite abordar de forma interdisciplinaria, diagnósticos y tratamientos de pacientes de la especialidad, tanto en el sistema privado como público de salud.

La Universidad posee políticas financieras que permiten el desarrollo del Programa y la implementación de mejoras tecnológicas y de insumos para la práctica clínica actualizada.

Según lo mencionado y acorde a los lineamientos institucionales asociados a sus políticas de Vinculación con el Medio (Co-creación y Bi-direccionalidad), el programa cautela que mediante sus procesos de atención clínica, y de extensión académica, a través de las actividades del cuerpo académico y la participación de los alumnos y graduados, exista capacidad de interacción con realidades nacionales e internacionales.

Actualmente el Programa tiene convenios suscritos de colaboración académica nacionales e internacionales que se están utilizando, pudiéndose incrementar dadas las redes de contacto que se mantienen a través de los profesores y los convenios existentes con la Facultad y Universidad.

En relación a los beneficios para los estudiantes, es necesario mejorar su difusión, incluyendo el seguro de accidentes y el apoyo financiero para la participación en eventos científicos de distinta índole.

Si bien, toda la información actualizada referente a las asignaturas, programas académicos, horarios, reglamentos, protocolos y calificaciones están disponibles on line, se debe favorecer la comunicación y utilización de estas plataformas.

5.9.1 Fortalezas y debilidades del Criterio

FORTALEZAS

- ✓ Existen salas de clases, instalaciones clínicas y laboratorios adecuadamente equipados para la docencia del Programa.
- ✓ El material bibliográfico que se necesita para cada asignatura se encuentra disponible en la Biblioteca.

- ✓ Los campos clínicos internos y externos poseen condiciones de infraestructura y equipamiento aptos para la formación de profesionales.
- ✓ Los campos clínicos internos y externos proveen un número adecuado de pacientes y procedimientos para la formación de los estudiantes.
- ✓ El Programa posee convenios que fomentan la participación en actividades nacionales e internacionales.
- ✓ El Programa fomenta la participación de alumnos y profesores en seminarios o actividades externas sobre temas de la especialidad.

DEBILIDADES:

- ✓ Mejorar la difusión de los recursos de apoyo existentes que pueden ser utilizados por los estudiantes del Programa para becas, pasantías u otros.
- ✓ Falta de conocimiento respecto a existencia de seguro de accidentes entregado por la Universidad.
- ✓ Aunque la información del programa está actualizada y disponible on line, se debe mejorar la comunicación y utilización de estas plataformas.
- ✓ Falta difusión de acceso para revisar recursos bibliográficos en sitio web de biblioteca UNAB en los campos clínicos externos.

6. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

La UNAB ha declarado en su Plan Estratégico Institucional su compromiso con la formación de postgrado y un sistema de aseguramiento de la calidad que se traduce en procesos de autoevaluación con miras a la acreditación y mejora continua, en sus diferentes niveles. Estos lineamientos institucionales son los que orientan el accionar de quienes dirigen, colaboran y prestan servicios en la Especialidad de TTM y DOF.

La debida articulación de los procesos de autoevaluación institucional, de carreras, programas de postgrado y el seguimiento y monitoreo de los procesos internos, permite consolidar un modelo de aseguramiento de la calidad que tiene como parámetros los criterios de evaluación CNA. Dentro de este marco, el área de postgrado de la UNAB cuenta con diversos mecanismos de aseguramiento de la calidad, entre los que destacan:

- Política de Calidad y Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad
- Plan Estratégico Institucional
- Plan de Desarrollo de Facultad
 - Política de Investigación
 - Política de Vinculación con el Medio
 - Reglamento de Doctorado
 - Reglamento de Magíster
 - Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud
 - Reglamento Interno de cada programa de postgrado
 - Encuestas de evaluación de la docencia
 - Encuestas de autoevaluación, etc.

Así, la UNAB ha adoptado prácticas que la han llevado a desarrollar mecanismos sistemáticos de autorregulación y aseguramiento de la calidad, participar en procesos de acreditación nacional e internacional, junto con la certificación de la idoneidad de sus procesos, con el propósito de ofrecer un espacio de formación de excelencia para sus estudiantes.

Para ello cuenta con una Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y Directores de Aseguramiento de la Calidad en cada una de las Facultades.

La Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad promueve una cultura de autorregulación y mejora continua que permea a todos los niveles de la institución. Esta Vicerrectoría cuenta con la estructura y herramientas idóneas para llegar a este fin, siendo los mecanismos de aseguramiento de la calidad los ejes centrales de su ciclo de mejora continua, los cuales permiten promover y velar también, por la adherencia a los criterios de calidad interna y externa, de cada una de las Facultades, Departamentos, Escuelas, Carreras y Programas.

Es así como la UNAB cuenta con una Política de Calidad a través del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, que se manifiesta y mide a través del cumplimiento, seguimiento y readecuación de todos los procesos, programas, mecanismos de información, impactos, uso de recursos y resultados que forman parte de todo el quehacer universitario y que se encuentran plasmados en su Plan Estratégico Institucional.

6.1 Política de Calidad

La Política de Calidad de la Universidad Andrés Bello es una declaración de los principios que fundan y gestionan las acciones orientadas a perseverar en la calidad, la autorregulación y la mejora continua dentro de la institución, en el campo delimitado de sus funciones misionales y los objetivos estratégicos definidos. Esto, ateniéndose a los lineamientos institucionales y altos estándares de calidad declarados por agencias y comisiones nacionales e internacionales de calidad. Tal política cuenta con la validación de todas las unidades académicas y administrativas de la institución, así como de sus integrantes.

Esta Política de Calidad cuenta con el firme compromiso y liderazgo de las autoridades institucionales, que promueven y proveen los recursos y condiciones necesarias para su buen desarrollo y funcionamiento operativo.

La Política de Calidad de la UNAB se compone de los siguientes elementos:

- Compromiso institucional con la calidad.
- Integración y cultura de calidad.
- Participación y enfoque en grupos de interés.
- Comunicación y difusión.
- Compromiso y liderazgo.
- Principios de calidad.
- Calidad en los elementos misionales.
- Objetivos de aseguramiento de la calidad

El Modelo de Aseguramiento de Calidad está basado en mecanismos internos de mejora continua y en mecanismos internos y externos de aseguramiento de calidad de todo el quehacer institucional, configurando una adecuada capacidad de autorregulación.

Este Modelo se apoya en 4 pilares:

- Coherencia: Evaluación de la consistencia entre el quehacer de la institución con la misión, visión, valores y propósitos institucionales y las disposiciones legales vigentes sobre educación superior.
- Pertinencia y efectividad: Medición del nivel de alineamiento y satisfacción de las funciones misionales con los requerimientos internos y del medio externo a través de la evaluación del nivel de logro de la pertinencia, eficacia y eficiencia de dichas funciones. Se subdivide en los criterios de pertinencia, eficacia y eficiencia.

- **Homogeneidad:** Evaluación de la integridad institucional, es decir, la aplicación sistemática en todo el quehacer institucional de las políticas, normativa y procesos definidos en su gestión.
- **Autorregulación:** Un sistema sustentado en políticas explícitas e información veraz y auditable, integral y con capacidad de análisis institucional y autoevaluación para el mejoramiento continuo y toma de decisiones, transparente y participativo, involucrando a los diferentes niveles institucionales con el fin de incrementar la calidad de todo el quehacer institucional.

Con todo ello se logra una adecuada capacidad de Autorregulación, como se muestra en el siguiente diagrama:

Figura 7: Modelo de Aseguramiento de la Calidad UNAB



6.2 Calidad en la Facultad de Odontología

La Facultad de Odontología, desarrolla el año 2021 un Manual de Calidad que se actualiza el año 2022, que tiene por principal objetivo definir, orientar y describir los elementos constitutivos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad contextualizados en el alcance y naturaleza particular de la Facultad. Se aplica a todas las actividades académicas y administrativas que forman

la Facultad, de pre y postgrado, Investigación y Vinculación con el Medio, en las tres sedes de Santiago, Viña del Mar y Concepción.

El año 2022 la Facultad de Odontología es certificada por la prestigiosa Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) de España, a través de una auditoría de todos los procesos incluidos en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAIC) y de los que es responsable, lo que confirma que nuestra Facultad implementa procesos de aseguramiento de la calidad con estándares reconocidos en el Espacio Europeo de Educación Superior.

En este proceso se certifica la implantación del SAIC en la Facultad en cada uno de sus elementos misionales.

La calidad en los elementos misionales de la Facultad se manifiesta en:

1. **Formación de pre y postgrado:** Considerando los desafíos que conlleva el contexto actual en el que se desarrolla la Educación Superior, la Facultad se adscribe a las orientaciones del Modelo Educativo UNAB, para contribuir a la formación integral de sus estudiantes, de manera tal, que como futuros profesionales se integren activamente al mundo social y laboral. Cada uno de los programas, de pre y postgrado, se ajustan a los lineamientos establecidos para el cumplimiento del logro de los resultados de aprendizaje. Para ello se han realizado innovaciones y ajustes curriculares pertinentes y fundamentados, se realiza seguimiento permanente de indicadores de gestión y de calidad académicos, retroalimentación del desempeño académico con grupos de interés, assessment del aprendizaje estudiantil en pregrado, entre otros, que son considerados insumos fundamentales para la toma de decisiones y mejora permanente de los programas de la Facultad.
2. **Investigación e Innovación:** La Política de Investigación de la UNAB declara que las actividades de investigación, innovación y emprendimiento buscan enriquecer de manera efectiva la formación y desarrollo de estudiantes. En este contexto, la Facultad de Odontología en su Plan de Desarrollo 2018-2022 define distintos mecanismos para avanzar en el cumplimiento del eje estratégico que busca expandir y potenciar la generación de nuevo conocimiento.
3. **Vinculación con el Medio:** La Facultad de Odontología en el pre y postgrado ha elaborado planes de vinculación con el medio, con metas de logro establecidas para forjar y sostener una capacidad de autorregulación que le ha permitido cumplir y evidenciar sostenidamente los indicadores estipulados en el Plan de Desarrollo de Facultad, principalmente aquellos que se refieren a la contribución y el impacto de sus actividades

La Política de Calidad, el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad y el Manual de Calidad de la Facultad de Odontología es comunicado y difundido por los canales de información oficiales que dispone la institución: página web, sitio <http://calidad.unab.cl>, intranet, afiches institucionales,

correos electrónicos masivos y presentación de su alcance y actualización en órganos colegiados, dejando evidencia de ello.

En la Facultad, adicionalmente se comunica a través de los distintos órganos colegiados, Consejo de Facultad, Consejos de Carrera, Consejo de Postgrado, difundándose a las distintas partes interesadas, estudiantes, académicos, graduados y empleadores.

Mediante el Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud, la Universidad ha establecido estructuras formales para la implementación y administración académica de los programas de especialidades. El desarrollo de la docencia, en este nivel, depende de la Facultad a la cual le corresponde la responsabilidad de dictarlos. Cada especialidad está a cargo de una dirección, que es la responsable de la orientación, conducción y administración académica del programa. Esta dirección es nombrada y removida por el Rector, mediante decreto universitario, a propuesta del Vicerrector Académico. Todo programa cuenta para su autorregulación con un comité académico descrito anteriormente que asesora a la dirección en la administración académica.

La Dirección del Programa organiza y conduce el proceso de toma de decisiones, considerando la misión, los propósitos, la estructura organizacional y la planificación estratégica de la Facultad de Odontología, así como la reglamentación y normativas vigentes a nivel institucional y las propias del programa, lo que permite dar cumplimiento adecuado a las actividades propuestas. Para ello, como se ha descrito anteriormente y en el formulario de antecedentes, se cuenta con suficiente reglamentación general y específica.

Desde un punto de vista académico y como ya se demostró en criterios anteriores, el Programa posee un plan de estudios consistente con el perfil de egreso y planifica su accionar en función del logro de los propósitos institucionales, por una parte, y hacia el logro de los objetivos propuestos en el proceso formativo por la otra; en ambos casos gestiona los recursos humanos y materiales necesarios para dar cumplimiento a sus compromisos académicos, procurando mantener un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes y el total de recursos existentes (académicos, infraestructura, equipamiento y presupuesto).

Este Programa ha asumido, responsablemente, una proyección racional de su matrícula, procurando satisfacer los objetivos de éste y permitir una adecuada atención de los estudiantes. El Programa presenta estabilidad financiera, la cual es monitoreada de manera anual por la VRE en el proceso de análisis económico de cada programa.

El Programa de Especialidad en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial viene a complementar la oferta de Educación de Postgrado para dar respuesta a la resolución de las patologías y condiciones de salud bucal que afectan a las personas, desde un enfoque multidisciplinario e integrado con los otros programas de postgrado UNAB.

La Universidad planifica, evalúa y valida la oferta de programas de postgrado, asegurando los recursos académicos, tecnológicos y de infraestructura. En dicha tarea participa la Facultad y la Vicerrectoría Académica, proceso que está debidamente descrito y es de conocimiento de toda la comunidad universitaria.

Respecto de la difusión del Programa, esta se lleva a cabo a través de Dirección de Marketing, quienes elaboran acciones para promover la Especialidad, entre las que se cuentan avisaje en medios escritos, página web, brochure con las principales características y especificaciones del Programa, redes sociales, así como actividades académicas y de extensión.

La Dirección Académica de Postgrado y la Dirección de Postgrado de la Facultad de Odontología, velan por la calidad y pertinencia de estos programas. A esta última unidad, le corresponde promover la creación de nuevos programas, apoyar procesos de autoevaluación y acreditación en coordinación con la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y entregar información académica de los programas y curricular de los alumnos.

La Universidad Andrés Bello, en fiel cumplimiento de sus exigencias de transparencia y debida difusión de todos aquellos reglamentos que hacen posible la mejor gestión, administración y docencia, difunde los derechos y deberes de los estudiantes de postgrado contenidos en los siguientes documentos:

- Política de Convivencia: Inclusión y Promoción del Respeto,
- Protocolo de Prevención y Enfrentamiento al Acoso Sexual
- Directrices de Comportamiento en Aula Virtual
- Código de Ética,
- Reglamento Conducta para la Convivencia de la Comunidad
- Reglamento general de programas de formación de especialistas en el área de la salud

Estos están siempre a disposición de los estudiantes desde su admisión, al igual que el decreto del programa y su Reglamento Interno.

6.3 Mecanismos para la resolución de conflictos

De acuerdo al Reglamento Interno del Programa en su Art. 73° se indica que, ante los posibles conflictos que se puedan presentar, el Programa se rige por las normativas, protocolos y sugerencias institucionales para la sana convivencia, inclusión y promoción del respeto. Todos estos documentos se encuentran disponibles en la página web de la Universidad: <https://www.unab.cl/desarrolloestudiantil/bienestar/politica-convivencia-inclusion-promocion-del-respeto/>

En caso de conflictos ocurridos durante el desarrollo del Programa los alumnos deberán seguir el siguiente conducto regular:

a) Ante problemas ocurridos en clínica, tales como situaciones de conflicto con pacientes, compañeros, docentes y/o colaboradores, se debe recurrir en primera instancia al Coordinador de Programa, quien es la vía de comunicación oficial con el Director del Programa y Director de Clínica de la Facultad, a quien podrá recurrir en segunda instancia. En caso de no ser posible resolver el conflicto, se puede recurrir en segunda instancia al Director del Programa, y si persiste el problema se acude a la Dirección de Postgrado de la Facultad, a través de la coordinación del mismo, para que el Director decida en conjunto con esta Unidad de forma inapelable.

b) Ante problemas relacionados con actividades docentes como solicitud de permisos, petición de corrección de evaluaciones, o problemáticas de índole personal o interpersonal, se debe recurrir en primera instancia al Coordinador de Programa. En caso de no ser posible resolver el conflicto, se podrá recurrir a un comité de resolución de conflictos que estará constituido por el Director del Programa, un docente del mismo, un representante de los alumnos (si es necesario) y un tercero designado por la comisión.

6.4 Percepción de Estudiantes, Estudiantes y Docentes respecto a:

a) Autorregulación

Alumnos	De Acuerdo / Muy de Acuerdo
1. La información difundida del programa es verídica y se cumple.	100%
2. La reglamentación del programa es clara y accesible.	100%
3. Los reglamentos y normativas que rigen el programa se cumplen.	100%
4. Los servicios ofrecidos por el programa y las condiciones de enseñanza se cumplen.	100%
5. Existe equilibrio entre el número de estudiantes y la cantidad de recursos del programa.	100%
6. El programa posee mecanismos de evaluación periódica que identifica oportunidades y debilidades que contribuyen a la elaboración de un diagnóstico participativo respecto del desempeño actual y su plan de mejoramiento	100%
7. El programa permite un diagnóstico participativo respecto a su desempeño en el momento presente y también la planificación de acciones a futuro.	100%
8. Existe una evaluación sistemática de su funcionamiento que contribuyen a realizar mejoras y realizar diagnósticos.	100%

Titulados	Muy De Acuerdo/ De Acuerdo
1. La información difundida del programa era verídica y se cumplía.	100%
2. Los reglamentos del programa eran claros, conocidos y accesibles.	100%
3. Los reglamentos y normativas que regían el programa se cumplieron.	100%
4. Los servicios ofrecidos por el programa y las condiciones de enseñanza se cumplieron.	100%
5. Existía un equilibrio entre el número de estudiantes y la cantidad de recursos del programa.	100%
6. El programa tenía mecanismos de evaluación periódica que identificaba oportunidades y debilidades que contribuyen a la elaboración de un diagnóstico participativo respecto del desempeño actual y su plan de mejoramiento.	91%
7. Existía una evaluación del funcionamiento del programa que contribuyó a realizar mejoras y realizar diagnósticos.	91%

Académicos	Muy De Acuerdo/ De Acuerdo
1. La información difundida del programa es verídica y se cumple	100%
2. Los reglamentos del programa son claros, conocidos y accesibles	100%
3. Los reglamentos y normativas que rigen el programa se cumplen	100%
4. Los servicios ofrecidos por el programa y las condiciones de enseñanza se cumplen	100%
5. Existe equilibrio entre el número de estudiantes y la cantidad de recursos del programa	100%
6. El programa posee mecanismos de evaluación periódica que identifica oportunidades y debilidades que contribuyen a la elaboración de un diagnóstico participativo respecto del desempeño actual y su plan de mejoramiento	100%
7. El programa permite un diagnóstico participativo respecto a su desempeño en el momento presente y también la planificación de acciones a futuro	100%
8. El plan estratégico del programa es realista y verificable, con responsables, plazos e indicadores de efectividad	100%
9. Existe una evaluación sistemática de su funcionamiento que contribuyen a realizar mejoras y realizar diagnósticos	100%

b) Satisfacción General.

Alumnos	Muy De Acuerdo/ De Acuerdo
1. Recomendaría a un amigo o conocido la realización de este programa	100%
2. Estoy completamente satisfecho/a con la formación de postgrado que he recibido en esta institución.	100%

Titulados	Muy De Acuerdo/De acuerdo
1. En términos generales, se puede señalar que la formación que recibí fue de calidad.	100%
2. El programa que cursé ha respondido a las necesidades académicas o laborales del contexto en el que me desarrollo.	100%
3. La formación entregada en el programa ha impactado positivamente en mi desempeño académico o profesional.	100%
4. El programa me permitió acceder a un mejor puesto de trabajo o ascender en el mismo	91%
5. El programa permitió mejorar mi renta.	91%
6. Recomendaría el Programa a otro profesional que busca especializarse en el área	100%

Académicos	Muy De Acuerdo/ De Acuerdo
7. Para mí constituye un orgullo ser docente de este programa	100%
8. Estoy satisfecho con el apoyo recibido en la Universidad Andrés Bello a mis actividades docentes	100%
9. Estoy satisfecho con el apoyo recibido en la Universidad Andrés Bello a mis actividades de extensión	100%

6.5 Síntesis Criterio *Capacidad de Autorregulación*

La Universidad Andrés Bello ha definido y difundido una Política de Calidad que declara los principales lineamientos en la materia y que despliega bajo su alero un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, transversal a toda la institución, que identifica las directrices y herramientas para su eficiente consecución. Bajo esta estructura, todos los procesos que se ejecutan periódicamente en la Universidad se ciñen bajo tales orientaciones.

Esta Política de Calidad es una declaración de los principios que fundan y gestionan las acciones orientadas a perseverar en la calidad, la autorregulación y la mejora continua dentro de la

institución, en el campo delimitado de sus funciones misionales y los objetivos estratégicos definidos.

El Modelo de Aseguramiento de la Calidad se sustenta en cuatro pilares fundamentales; Coherencia, Pertinencia y efectividad, Homogeneidad y Autorregulación.

La UNAB ha declarado en su Plan Estratégico Institucional su compromiso con la formación de postgrado y un sistema de aseguramiento de la calidad que se traduce en procesos de autoevaluación con miras a la acreditación y mejora continua, en sus diferentes niveles.

La Facultad de Odontología cuenta con un Manual de Calidad que tiene por objetivo definir, orientar y describir los elementos constitutivos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad contextualizados en el alcance y naturaleza particular de la Facultad.

Mediante el Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud, la Universidad ha establecido estructuras formales para la implementación y administración académica de los programas de especialidades.

La Dirección del Programa organiza y conduce el proceso de toma de decisiones, considerando la misión, los propósitos, la estructura organizacional y la planificación estratégica de la Facultad de Odontología, así como la reglamentación y normativas vigentes a nivel institucional y las propias del Programa.

La Dirección Académica de Postgrado y la Dirección de Postgrado de la Facultad de Odontología, velan por la calidad y pertinencia de estos programas. La UNAB, en fiel cumplimiento de sus exigencias de transparencia y debida difusión de todos aquellos reglamentos que hacen posible la mejor gestión y docencia, difunde los derechos y deberes de los estudiantes de postgrado contenidos en el Documento de Política de Convivencia, Código de Conducta y Ética, Reglamento Interno de Orden, Reglamento Interno de Conducta para la Convivencia de la Comunidad y Política de Convivencia: Inclusión y Promoción del Respeto. Estos están siempre a disposición de los estudiantes desde su admisión, al igual que el decreto del Programa y su Reglamento Interno.

Las encuestas aplicadas, para este proceso de autoevaluación, arrojan altos niveles de satisfacción general, lo que reafirma el compromiso del Programa con sus estudiantes y docentes, reflejándose en el impacto positivo en el desempeño académico o profesional manifestado por los titulados, recomendando el Programa a un amigo o amiga por parte de los estudiantes, y a través del sentimiento de orgullo de participar de este postgrado declarado por las y los docentes.

6.5.1 Fortalezas y Debilidades del Criterio

FORTALEZAS

- ✓ Altos niveles de satisfacción con el Programa.
- ✓ Los reglamentos y normativas que rigen el programa se cumplen, así como los servicios ofrecidos y las condiciones de enseñanza.
- ✓ Existen procesos evaluativos permanentes y participativos que permiten una mejora continua.
- ✓ Suficiente reglamentación y adecuada difusión de la misma.
- ✓ Existencia de un Manual de Calidad de la Facultad de Odontología que especifica las herramientas de autorregulación y mejora continua de la Facultad.
- ✓ Pertener a una Facultad certificada en el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.

DEBILIDADES

- ✓ No se observan para este criterio.

C. PLAN DE MEJORA PROGRAMA DE ESPECIALIDAD DE TRASTORNOS TEMPOROMANDIBULARES Y DOLOR OROFACIAL

Critero	Debilidades	Acciones de mejora	Indicadores de logro	Plazo	Responsables	Recursos Asociados
Cuerpo Académico	Productividad académica baja de una docente permanente que se integra el año 2023 al Programa.	Implementar plan estratégico individual para aumentar la productividad académica a intermedia	Productividad académica intermedia de docente que se integra el 2023 al Programa	2 años	Comité Académico	\$200.000 anuales
Características y Resultados del Programa	Aumentar la participación de un mayor porcentaje de graduados a las actividades que se convocan con el fin de mejorar el vínculo y seguimiento de ellos.	Generar actividades con énfasis en la interdisciplina para aumentar el porcentaje de participación de graduados en las actividades del programa	Aumento histórico de asistencia en un 40% según la lista de asistentes de graduados.	2 años	Comité Académico y DEER.	\$200.000 anuales
	Fomentar y fortalecer el vínculo de los alumnos a las actividades de investigación.	Incluir a los alumnos del programa a realización y comunicación de proyectos de investigación	Alumnos vinculados a proyectos y resultados de 2 proyectos publicados con alumnos	4 años	Comité Académico, Dirección de Postgrado	\$1.500.000

Recursos de Apoyo	Falta difusión de los recursos de apoyo existentes que pueden ser utilizados por los estudiantes del Programa para becas, pasantías u otros.	Comunicar recursos, becas y pasantías a alumnos en página web y medios digitales (RRSS)	Página Web con contenido publicado de recursos de apoyo, becas y pasantías	2 años	Comité Académico, Dirección de Postgrado, Dirección de Comunicaciones y Marketing.	\$00.000 anuales
	Falta de conocimiento respecto a existencia de seguro de accidentes entregado por la Universidad	Comunicar a los alumnos de manera frecuente sobre el seguro de alumnos	Comunicado enviado de forma anual con beneficios del programa, incluyendo el seguro	2 años	Comité Académico	Sin costo asociado
	Aunque la información del programa está actualizada y disponible on line, se debe mejorar la comunicación y utilización de estas plataformas.	Mejorar el conocimiento de las plataformas utilizadas para la entrega de toda la información útil a los alumnos del Programa.	Realización de un instructivo de plataformas a utilizar por los alumnos	2 años	Comité Académico	\$100.000 anuales
			Realización de dos capacitaciones por cohorte de alumnos del sitio que contiene la información y revisión de cada plataforma			
Falta difusión de acceso para revisar recursos bibliográficos en sitio web de biblioteca UNAB en los campos clínicos externos.	Mejorar la difusión de la utilización de recursos digitales de biblioteca previo a la utilización de campos clínicos externos	Realizar una inducción a los campos clínicos externos que incluya la utilización de Biblioteca UNAB.	2 años	Comité Académico	Sin costo asociado	